

**COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS
DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Y DEL
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA**

ACTA No.10

18 Marzo de 2015

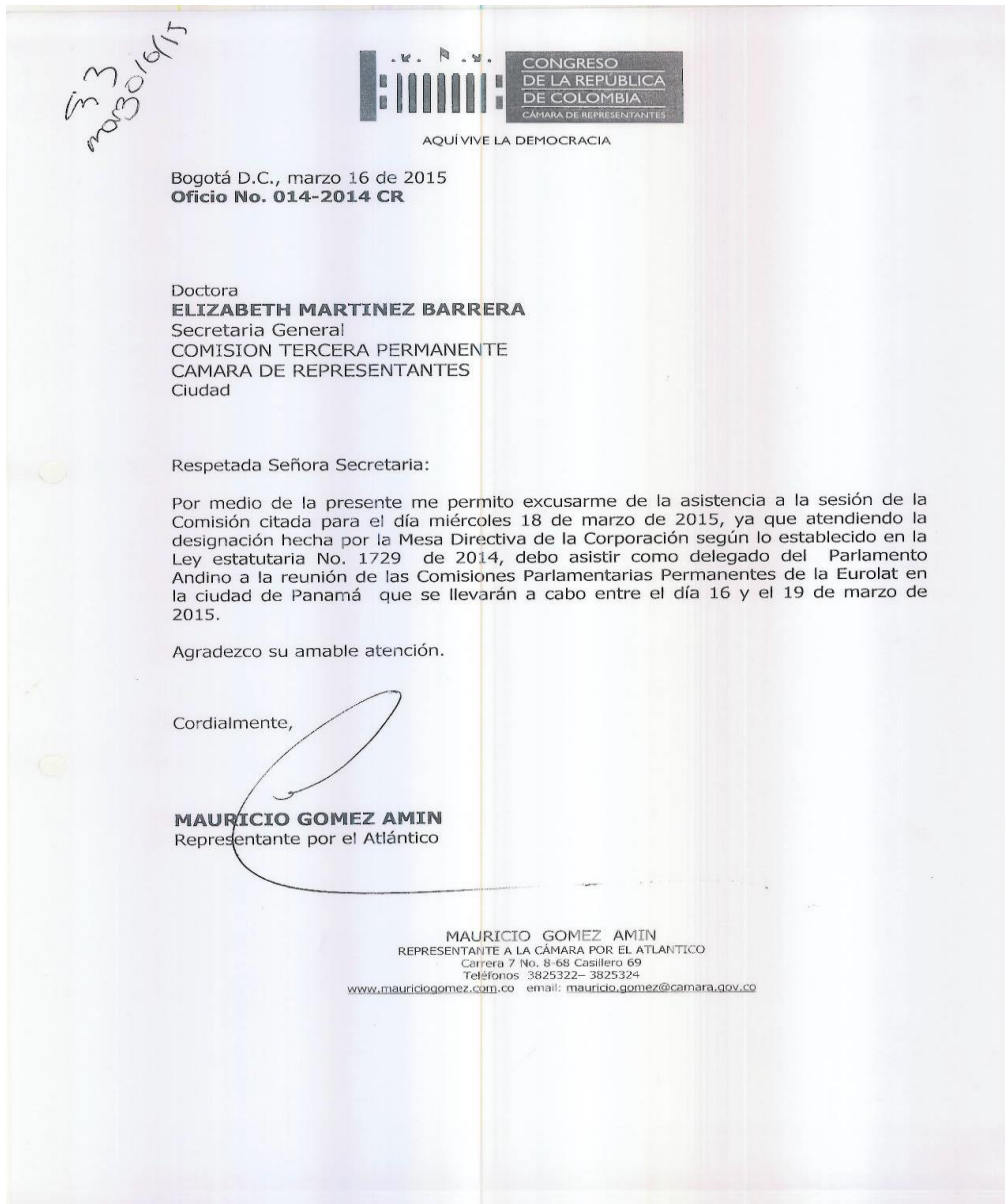
*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:55 p. m., del día miércoles 18 de marzo de 2015, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, así; Comisión Tercera Constitucional Permanente, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Comisión Tercera de Senado de la República, Comisión Cuarta de Senado de la República, bajo la Presidencia del **H. R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA** y la **Secretaria de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA.***

*La Señora **Secretaria General ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y **contestaron los siguientes Honorables Representantes: BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador- Córdoba), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador-Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal-Valle del Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal- Valle del Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador-Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY**(Partido de la U–Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (Partido de la U-Córdoba), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia) **PIEDRAHITA LYONS SARA HELENA** (Partido de la U- Córdoba), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Cien por Ciento Colombia-Sucre), **ZABARAIN D´ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total catorce (14) Honorables Representantes, por lo tanto se registra quórum deliberatorio.*

*Se hicieron presentes durante la Sesión los Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR**(Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal-Valle del Cauca), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador- Santander), **BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO** (Opción Ciudadana-Nariño), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO**(Partido de la U-Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal- Norte de Santander), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (Partido de la U-Atlántico),*

GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO (Centro Democrático- Tolima), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (Partido de la U –César), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA**(Liberal-Bogotá). En total once (11) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los Honorables Representantes: GÓMEZ AMÍN MAURICIO (Liberal-Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **ORTÍZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PADAUI ALVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolívar). En total cuatro (4) Honorables Representantes. Se anexan excusas.





RESOLUCION N° MD- 0488 DE 2015
(16 MAR. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora Myriam Saavedra Torres, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GÓMEZ AMÍN, mediante oficio de fecha marzo 12 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución de autorización de permiso para el referido congresista, con el propósito de asistir a la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana EUROLAT que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá del 16 al 19 de marzo de 2015.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GÓMEZ AMÍN para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino asista a las reuniones de las Comisiones Permanentes y demás órganos de la EUROLAT, que se llevarán a cabo los días 16 a 19 de marzo de 2015 en Ciudad de Panamá.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GÓMEZ AMÍN, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino asista a las reuniones de las Comisiones Permanentes y demás órganos de la EUROLAT, que se llevarán a cabo los días 16 a 19 de marzo de 2015 en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

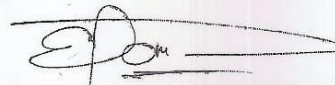
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAR. 2015**


FABIO RAUL AMIN SALAME
Presidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General


EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

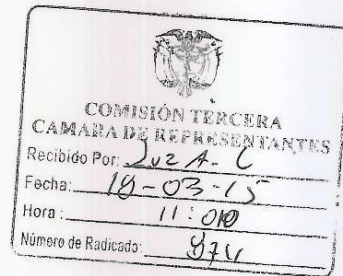

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2015

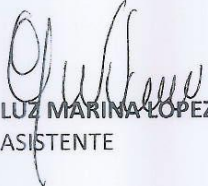
Doctor
RAIMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Presidente
Comisión III Constitucional Permanente



Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del H.R **JACK HOUSNI JALLER** del Departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la Comisión Conjuntas Económicas por la inasistencia a la sesión programada para el día 18 de marzo de los corrientes, ya que esta fuera del país.

Atentamente,


LUZ MARINA LOPEZ PARRA
ASISTENTE

Anexo: la resolución de permiso



RESOLUCION N° MD- 0490 DE 2015
(17 MAR. 2015)

"POR LA CUÁL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor JACK HOUSNI JALLER, mediante oficio de fecha marzo 11 de 2015, solicita en calidad de miembro de la Mesa Directiva del Caucus Conservacionista Colombiano ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 18 al 21 de marzo de 2015, con el propósito de participar en la Gala anual de la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), denominada **U.S. Congressional International Conservación Gala**, que se llevará a cabo en Washington D.C.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor JACK HOUSNI JALLER para que en su calidad de miembro de la Mesa Directiva del Caucus Conservacionista Colombiano participe en la Gala anual de la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), denominada **U.S. Congressional International Conservación Gala**, que se llevará a cabo en Washington D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veintiuno (21) de marzo de 2015, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JACK HOUSNI JALLER**, para que en su calidad de miembro de la Mesa Directiva del Caucus Conservacionista Colombiano participe en la Gala anual de la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), denominada **U.S. Congressional International Conservación Gala**, que se llevará a cabo en Washington D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 MAR. 2015


FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

23
marzo 17/15



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 17 de Marzo de 2015

S.V. 1.3. 34/15

Doctora

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera
Cámara de Representantes.

Respetada Doctora

De conformidad al artículo 90 de la ley 5 de 1992 me permito presentar excusa para asistir a las sesiones de la comisión tercera y/o de las comisiones económicas conjuntas que se realicen los días 18,19 y 20 de Marzo del año en curso, lo anterior teniendo en cuenta que a través de la resolución 0489 del 17 de marzo de la cual anexo copia, recibí autorización por parte de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para asistir a la gala anual denominada "*U.S. Congressional International Conservation Gala*" la cual es organizada por la *International Conservation Caucus Foundation* y se llevara a cabo en la ciudad de Washington.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente

SANDRA ORTIZ

Representante a la Cámara por Boyacá.

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
TOMADA DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° MD- 0489 DE 2015
(17 MAR. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, mediante oficio de fecha marzo 11 de 2015, solicita ante los demás miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de su labor congresional los días comprendidos entre el 18 y el 20 de marzo de 2015, con el propósito de atender la invitación cursada por la International Conservation Caucus Foundation (ICCF) a participar en la Gala anual denominada **U.S. Congressional International Conservación Gala**, que se llevará a cabo en Washington D.C.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA para que participe en la Gala anual de la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), denominada **U.S. Congressional International Conservación Gala**, que se llevará a cabo el 19 de marzo de 2015, en la ciudad de Washington D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de marzo de 2015, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**, para que atienda la invitación cursada por la International Conservation Caucus Foundation (ICCF) y participe en la Gala denominada **U.S. Congressional International Conservación Gala**, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia de la Honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 MAR. 2015

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

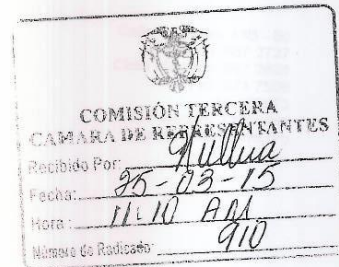
Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Marzo 24 de 2015

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Ref. Excusa Sesión Comisiones Conjuntas del 18 y 19 de marzo de 2015

Respetada Doctora,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de las Comisiones conjuntas del 18 y 19 de marzo del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

LA GESTORA DE ARL POSITIVA

CERTIFICA:

Que el Honorable Representante a la Cámara Doctor HERNANDO JOSE PADAUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 9142757. Fue programado para el Chequeo Ejecutivo personalizado en la Fundación Cardioinfantil, el día dieciocho (18) de marzo del año 2015. De igual modo a chequeos y exámenes complementarios el día 19 del mismo mes del año en curso.

Se certifica a la plenaria y comisión a la cual pertenece el Honorable Representante.

Bogotá, Abril 22 de 2015



DIANA MARÍA ECHEVERRI RENDON
Gestora ARL Positiva



Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. Comisión Cuarta de Cámara, favor llamar a lista.

El Señor Subsecretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, Dr. CARLOS TRIANA SUÁREZ, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CORDOBA MANYOMA NILTON, CORREA DÍAZ NEFTALÍ, CURI OSORIO MARTHA CECILIA, DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANÍBAL, GUERRERO MONTAÑO NICOLÁS DANIEL, LEMOS URIBE JUAN FELIPE, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, VILLAMIL BENAVIDES ANGELO ANTONIO, ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY, ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA.** Señor Presidente en la Comisión Cuarta de Cámara, hay veintitún (21) Honorables Representantes, hay quórum decisorio.

Se hicieron presente durante la Sesión los Honorables Representantes: BENJUMEA MORENO EDUAR LUIS, DIAZGRANADOS ABADÍA EDUARDO AGATÓN, ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL, GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA, RESTREPO SALAZAR ANTONIO. Total cinco (5) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista por favor.

El Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, Dr. ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta del Senado, y contestaron los siguientes **Honorables Senadores: ASHTON GIRALDO ÁLVARO, ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO, AMÍN ESCAF MIGUEL, BESAYLE FAYAD MUSA, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, CHAR CHALJUB ARTURO, MERHEG MARÚN JUAN SAMY, MORALES DIZ MARTÍN EMILIO, PAREDES AGUIRRE MIRYAN, RAMOS MAYA ALFREDO, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS, TOVAR REY NOHORA STELLA.** Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado han contestado doce (12) Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes durante la Sesión los Honorables Senadores: CABRALES CASTILLO DANIEL, DUQUE GARCÍA LUIS FERNANDO. Total dos (2) Honorables Senadores.

Presentaron excusa los Honorables Senadores: GUERRA SOTTO JULIO MIGUEL, en total un (1) Honorable Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Secretario Comisión Tercera de Senado sírvase llamar a lista.

El Señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, Dr. RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado, y contestaron los siguientes **Honorables Senadores: CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, CORZO ROMÁN JUAN MANUEL, GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, NAVARRO WOLFF ANTONIO JOSÉ, SUÁREZ MIRA OLGA LUCÍA, TAMAYO TAMAYO FERNANDO, VILLALBA MOSQUERA RODRÍGO.** Señor Presidente, le informo que han contestado a lista nueve (9) Honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Se hicieron presente durante la Sesión los Honorables Senadores: ARAUJO RUMIÉ FERNANDO NICOLÁS, CRISTO BUSTOS ANDRÉS, DUQUE MÁRQUEZ IVÁN, ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL, GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO, GUERRA DE LA ESPRIELLA ANTONIO. En total seis (6) Honorables Senadores.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DIA

SESIÓN CONJUNTA

MIERCOLES 18 DE MARZODE 2015

RECINTO SALÓN BOYACÁ CAPITOLIO NACIONAL

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.

PUBLICACION: GACETA 116 de 2015

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA Y SENADORES DE LA REPÚBLICA.

Señor Presidente, leído el Orden del Día. La Secretaría de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se permite certificar que en nuestra Comisión existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Se pone en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado Alfredo Rocha Rojas. Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo. Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba Señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente. De igual manera,

siguen los impedimentos, doctora Consuelo por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo. Señor Presidente. Para comentarle que por Comisión Cuarta se han presentado 3 impedimentos de 3 Honorables Representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Sírvase leerlos Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo. Señores: Mesa Directiva Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

IMPEDIMENTO

*Asunto: Solicitud de declaratoria de impedimento, motivo presunto conflicto de intereses, Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.***

Señores Mesa Directiva: Ante ustedes me permito manifestar y poner en conocimiento, un presunto conflicto de intereses que me impide participar en los artículos 35, 64, 71 ,en la discusión y trámite y votación del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, hasta tanto se resuelva de fondo sobre la solicitud para que se me declare impedido; en consecuencia por su muy digno conducto, respetuosamente me permito solicitar ante las Comisiones Conjuntas, se estudie, se analice y se decida la presente solicitud, contenida en el asunto arriba señalado.

*Fundamentos de Derecho Constitucionales: artículos 182 y 183.1, segundo, Reglamento Interno del Congreso: artículos 268 numeral 7, 286, 291, 292, fundamentos de hecho; manifiesto por tener intereses directos e indirectos, que afectan de alguna manera el Texto del Proyecto Plan Nacional de Desarrollo en estudio, a mi esposo y a parientes hasta segundo grado de consanguinidad, y segundo de afinidad. Cordialmente. Firma **Diela Liliana Benavides Solarte.**
(ver anexos)*

IMPEDIMENTO

*Segundo impedimento: En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 del Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL***

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, toda vez que como accionista actual de la Empresa Carboandes Sociedad Anónima, empresa dedicada a la explotación minera, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar dichos artículos, dejando constancia de que me retiro del recinto, durante el estudio de dicha iniciativa. Firma **Eloy Chichi Quintero Romero**.(Ver anexos).

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado, para participar en el debate y votación del artículo 35 del Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, Lo anterior, porque advierto un posible conflicto de interés, originado en las actividades comerciales, que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros. Atentamente. Firma **Juan Carlos Rivera Peña**. (Ver anexos).

Leídos los 3 impedimentos señor Presidente, y le comunico que los Representantes que los firman, se encuentran fuera del Recinto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. Sírvase certificar que los Honorables Congresistas Liliana Benavides, Eloy Chichí Quintero y Juan Carlos Rivera, no se encuentran en el Recinto.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo. Señor Presidente. Se encuentran fuera del Recinto desde hace unos momentos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Se pone a consideración los impedimentos presentados por los Honorables Congresistas Liliana Benavides, Eloy Chichí Quintero y Juan Carlos Rivera; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Aprueban los Honorables Senadores y Representantes los impedimentos presentados por la Comisión Cuarta de Cámara?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo. Comisión Cuarta de Cámara, niega los impedimentos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. ¿Hay más impedimentos sobre la Mesa?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Si señor Presidente. En la Comisión Tercera han radicado 2 impedimentos, por su orden les voy a dar lectura.

IMPEDIMENTO

En virtud del artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, artículo 40 de la Ley 732 de 2002, me permito declararme impedido para participar en discusión y votación de los artículos relacionados con el Sector Agropecuario, en el Proyecto de Ley **200/15 CÁMARA – 138/15 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, lo anterior en razón a que tengo familiares que ejercen actividad económica en este sector. Para el efecto y en constancia de mi retiro del Salón de Sesiones de la Comisión Conjunta, mientras se discute y vota el impedimento. Firma **Jair Arango Torres.** (Ver anexos)

Señor Presidente, en este momento el doctor Jair se retira del Recinto.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992, me declaro impedido para participar y discutir los artículos 54, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 70, 126 y 211 del Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, en el Consejo Superior de una universidad y con participación en el Sector Salud y Hospitalario. Cordialmente. Firma **Raymundo Elías Méndez Bechara.** (Ver anexos)

IMPEDIMENTO

Impedimento: Con fundamento en los artículos de la Constitución Política y la Ley 5a de 1992, pongo a consideración mi impedimento para votar el artículo 54 y demás normas, con respecto al tema de educación, debido a que tengo familiares relacionados con instituciones educativas. Firma **Eduardo Crissién Borrero.** (Ver anexos).

Señor Presidente, léidos los impedimentos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Bueno Señora Secretaria, por favor vamos a poner a consideración los impedimentos leídos de Jair Arango, Raymundo Méndez y Eduardo Crissien. Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, favor certificar que ellos no están en el Recinto.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Si Señor Presidente. Los impedimentos leídos y anunciados por la Secretaría, se certifica que los Congresistas estuvieron ausentes del Recinto en la aprobación de los mismos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Procedemos a la votación de los impedimentos solicitados por Jair Arango, Raymundo Méndez y Eduardo Crissien. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban? Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Señor Presidente. Han sido negados los impedimentos leídos, se le avisa a los señores Representantes que pueden regresar al Recinto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Negados los impedimentos, favor informar a los Representantes que pueden regresar al Recinto. ¿Hay más impedimentos?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Si señor Presidente. El doctor Gilberto Bayardo presenta un impedimento que dice lo siguiente:

IMPEDIMENTO

En virtud del artículo 182 de la Constitución Política artículos 286, y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y en la discusión y votación de los artículos relacionados con el Sector Agropecuario, del Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.** Firma **Gilberto Bayardo Betancourt.** (Ver anexos).

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Doctora Elizabeth un momento por favor. A ver si aquí a la derecha los funcionarios del Gobierno, si hacen un poquito de silencio. Doctor Simón, la Directora del ICBF, el Subdirector de Planeación, favor hacer un

poco de silencio. Siga señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Gracias Señor Presidente. Firma el Representante **Gilberto Bayardo Betancourt**, el impedimento, es con relación al Sector Agropecuario, Señor Presidente, y el Honorable Congresista se encuentra fuera del Recinto. Esos son los impedimentos radicados en la Mesa; puede ponerlos a consideración el impedimento del Representante Gilberto Bayardo, Honorable Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Vamos a poner a consideración la solicitud de impedimento del Representante Gilberto Bayardo Betancourt. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban? Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Comisión Tercera de Cámara. Lo niega, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Negado el impedimento, favor informar al Representante que puede regresar al Recinto. Continúe con el Orden del Día Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente. En ese orden continuamos con el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, la Secretaría de la Comisión Tercera, se permite certificar, que la Ponencia para Primer Debate del Proyecto en mención, fue radicada el día de ayer, en todas las Secretarías de las Comisiones y remitida a cada uno de los Congresistas de las mismas, para cumplir con lo establecido en la Ley y la Constitución Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. Propongo que empecemos con los señores Coordinadores Ponentes; está en el Recinto el Representante John Jairo Cárdenas y la Representante Olga Lucía Velásquez. Empezamos con el Coordinador Ponente John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. Muchas gracias Señor Presidente. A todos los colegas saludo cordial. En forma resumida, el Plan Nacional de Desarrollo tiene 3 grandes

apartados. Uno, las Bases del Plan, que hace relación con un conjunto de definiciones y de propósitos en materia de Desarrollo Económico y Social; el otro gran apartado del Plan, son los Fundamentos Macroeconómicos del mismo: Constituye este la definición de lo que son las fuentes de financiación del Plan, y por supuesto, traza una devaluación de lo que va a ser el comportamiento de la economía del país, en los próximos 4 años y establece unas apuestas específicas en esta materia.

En el corazón mismo, en el centro mismo de todo el Plan, el articulado, bueno es que se sepa que no todas las definiciones y apuestas, en materia de Política Económica y Social, se traducen en artículos; los artículos hacen relación de manera sintética a algunos aspectos y algunos cambios que es preciso adelantar desde el punto de vista estrictamente legislativo, a efectos de condensar y darles la materialidad necesaria al Plan mismo.

De tal suerte, que el Plan es la suma de todos esos 3 grandes componentes. Bueno es que todos los colegas sepan que en el trámite del mismo, se operó en virtud de la complejidad de temas de asuntos a tratar en dicho Plan, que se procedió metodológicamente a conformar unas Comisiones, de las cuales todos ustedes participaron. Se recibieron todos los aportes necesarios y se enriquecieron de manera notable el contenido de dicho Plan; casi el 90% de dicho Plan, sufrió afectaciones por la vía de enriquecimientos, por la vía de precisiones y por la vía también de eliminación de algunos artículos.

De tal suerte, que lo que se ha desarrollado es un ejercicio extraordinariamente productivo, lo que todas las fuerzas sociales, mediante el mecanismo de las audiencias expresaron en las regiones, y donde todos los Parlamentarios y las fuerzas políticas pudieron expresar sus distintas opiniones; hoy tenemos un primer articulado, un primer documento consensuado, que es el que se les está presentando a consideración; por supuesto quedan para Segundo Debate algunos temas, algunos aspectos que o no pudieron ser objeto de conciliación y de consenso, o simplemente porque llegaron de manera partida a consideración del trabajo de las Comisiones, y en consecuencia no fueron tratadas con el rigor necesario, pero quedan allí, muchas de ellas se han simplemente registrado como constancias, quedan vivas, y por supuesto en el Segundo Debate del Plan, será posible su discusión.

Quisiera agregar en este primer apartado, que se trató de un trabajo realmente descomunal, y que el volumen de las proposiciones fue verdaderamente gigantesco; más de mil proposiciones debieron ser tratadas sobre los más diversos temas, se hizo un gran esfuerzo, se hizo un gran ejercicio y hoy estas Comisiones pueden presentar con tranquilidad y con orgullo a ustedes y al país, el primer resultado de un trabajo exhaustivo, riguroso, y por momentos extenuante.

En lo que tiene que ver con las Bases del Plan, los 3 elementos fundamentales

como todos sabemos se refieren a 3 ejes o pilares. 1. El tema de la Equidad, 2. El tema de la Educación, que si bien es un tema concomitante al tema de la Equidad, se quiso tratar en un apartado específico para destacar su importancia, y finalmente el tema de la Paz.

Es bueno decir, porque fue un asunto que a menudo se tocó, en relación a lo de la Paz, las razones por las cuales no se abordó el tema del Postconflicto; la querencia del Gobierno Nacional, es que en este Plan resultaba prematuro adelantar un tratamiento riguroso y exhaustivo sobre el tema del postconflicto, en virtud de que la negociación no se ha cerrado, pero lo que le debe quedar claro a todos los colombianos, es que en este Plan se dejan establecidas un conjunto de bases fundamentales, que sin duda alguna, nos van a permitir abordar con mayor fluidez, con mayor agilidad, los acuerdos que en materia de Postconflictos se logren; de tal suerte que constituye este, un todo, un elemento anticipatorio fundamental de lo que va a ser el desarrollo del postconflicto.

La paz, se enfocó básicamente a un enfoque de derechos. En derechos económicos y sociales, con una serie de definiciones estratégicas en materia de Movilidad Social. También es importante destacar, que en el desarrollo del Plan, se trabajó en una serie de Comisiones, y yo me voy a ocupar de hacer una presentación parcial, de algunos elementos fundamentales de la misma; no voy a hacer una relación de artículos, lo que voy a hacer, es una exposición relacionada con temas fundamentales de dicho Plan.

Me quiero referir en primer lugar, al trabajo que se desarrolló desde la Comisión de Competitividad. Destacar la gran relevancia que le dimos a los temas de ciencia y tecnología, el gran reto, el gran escenario de economía abierta. Qué gran desafío para nuestro país, en el escenario de un proceso de inserción a la economía mundial, y donde las barreras arancelarias paulatinamente caen una a una. Lo más esencial para poder mantenernos, es garantizar que nuestra economía sea competitiva, y claro, claro que sí, un elemento para garantizar la competitividad en la economía, son las apuestas en materia de ciencia y tecnología.

Y aquí quiero destacar, algunos elementos que me parecen supremamente importantes: Primero, en el Plan, avanzamos en lo que pudiéramos llamar la articulación de esos temas de ciencia y tecnología, que hoy se encuentran profundamente dispersos; esa articulación va a operar fundamentalmente a través de 3 grandes mecanismos.

El primer mecanismo, se funden Colciencias y se funden todo lo que se llama los Sistemas de competitividad, ya no más Colciencias por un lado haciendo ciencia y tecnología, ya no más los sistemas de competitividad actuando por otro lado, sino un solo sistema articulado.

El segundo elemento fundamental, que va a garantizar la coherencia al sistema, es que este se obliga a dotarse de una política estratégica de largo plazo, en materia de ciencia y tecnología.

El tercer elemento que me parece importante, es el enfoque de regionalización en materia de ciencia y tecnología. Este enfoque va a permitir que en las regiones se conformen centros de investigación; y un elemento que considero también capital, es la idea de los parques científicos y tecnológicos, que también quedó incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo. Creo que con esto lograremos, que los recursos del Sistema General de Regalías, que los recursos del Presupuesto General de la Nación, que los recursos de las Entidades Territoriales, se articulen en función de definiciones de políticas claras y coherentes, y trabajando desde la perspectiva insisto, de las regiones.

El otro elemento fundamental que destacamos, se refiere a las grandes apuestas en materia de conectividad. Quedaron claramente establecidas las apuestas en materia de vías de cuarta generación, se definió lo que podríamos llamar la arquitectura de un plan estratégico, con una inversión extraordinaria, que dicho sea de paso, no solamente va a permitir mejorar la competitividad en el país, sino que también va a constituir, uno de los motores más importantes en materia de crecimiento económico de la Nación; todo esto con recursos esencialmente del sector privado.

También, en ese nivel, importante las definiciones que hicimos, para mejorar la competitividad de los sistemas de transporte masivo. Es sabido que la competitividad de las ciudades, tiene también como elemento fundamental, la calidad de los sistemas de transporte público; pues bien en este Plan, le estamos dando facultades a la Nación, para que pueda intervenir y para que pueda ayudar a resolver muchos problemas financieros, que tiene el sistema de transporte masivo; y también deseo destacar un elemento que me parece clave, todo lo que hace relación con la conformación de lo que se llama las autoridades regionales en materia de transporte público. Ya no se trata únicamente de pensar el transporte masivo en función de las grandes ciudades y de las ciudades intermedias, sino que le damos curso a la posibilidad de establecer por la vía de la Asociación de Pequeños Municipios, sistemas regionales de transporte; creo que con eso, el país está avanzando de manera sistemática y coherente, en un tema que es absolutamente vital para la competitividad.

Quisiera destacar igualmente, las grandes apuestas que vamos a hacer en materia de telefonía celular. Está previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, una inversión de cerca de 22 billones de pesos en mejoramiento de telefonía celular. Importante destacar que el sector privado ha sido un aporte supremamente relevante, aproximadamente 18 billones de pesos, de los 22 billones; y destacar el efecto que esto tiene, no solamente sobre la competitividad de toda la economía nacional, sino lo que significa en términos de mejoramiento de la calidad de vida

de nuestros ciudadanos; de tal suerte, que también nos hemos ocupado de manera sistemática, en darle una gran relevancia a los temas de la telefonía celular.

Finalmente en materia de televisión, se hizo una gran apuesta para fortalecer el canal público. Se hizo una gran apuesta, para que también se pudiera articular en el canal público, otros sistemas derivados de la Internet y de otro tipo de pantallas; creo que estos elementos sin duda alguna, son elementos que nos están indicando que este país ha tomado nota, de que la gran apuesta de la economía nacional en los próximos años, es la competitividad, el mejoramiento de todos los sistemas productivos, a efectos de que nuestro país, no quede dependiendo de manera exclusiva, como en años recientes ocurrió, de los precios de los commodities, sino que también le vamos a dar una gran importancia, una gran relevancia, al mercado interno y al fortalecimiento de los sectores estratégicos de la economía.

Con estas observaciones generales, quisiera darle ahora la palabra a mi colega la doctora Olga Lucía, para que ella pueda dar las explicaciones pertinentes de lo que resta.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante Cárdenas. Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Presidente. Como lo manifestó el doctor Cárdenas, el Plan de Desarrollo tiene 3 componentes y está definido dentro del articulado que forma parte del Plan. Las Bases que tiene sus 3 pilares, Paz, Equidad y Educación; las 5 Estrategias Transversales; la Competitividad y la Infraestructura Estratégica, Movilidad Social, Transformación del Campo, Seguridad, Justicia, Democracia para la Paz y el Buen Gobierno y la Estrategia Envolverte, Crecimiento Enorme.*

Las Bases forman parte del Plan, del articulado y el Plan Plurianual de Inversiones, recibido el 6 de febrero. Se realizaron posteriormente 4 Subcomisiones; además de las 4 Subcomisiones, se revisaron uno a uno el articulado. Se llevaron a cabo 6 foros, uno en la ciudad de Barranquilla, otro en la ciudad de Cereté, Cali, Bello, Neiva y el último en la ciudad de Bogotá, el pasado lunes.

Además de los foros y del trabajo en las Subcomisiones, se realizaron 5 reuniones de Coordinadores y Ponentes, con el Departamento Nacional de Planeación, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ¿Por qué es importante mencionar este recorrido? Porque a veces yo he escuchado ¿es que en una semana o en 2 días van a votar el Plan de Desarrollo? Estamos trabajando desde el día 6 de febrero que se radicó el Plan, hemos hecho múltiples reuniones y hemos avanzado en

discusiones con todos los partidos, para llegar a la ponencia que se entrega hoy.

¿Cómo está estructurado el articulado del Plan? El primer capítulo, y tengo que decirlo, es el resultado de los foros, de las Subcomisiones y de las reuniones de Coordinadores y Ponentes. Se cambió desde el primer artículo que es el objeto, hasta el último que son las disposiciones finales; todo tuvo modificación. El Capítulo 1.- Las Disposiciones Generales, el Capítulo 2.- La Competitividad e Infraestructura Estratégica, el Capítulo 3.- Movilidad Social; el Capítulo 4.- La Transformación del Campo, el Capítulo 5.- Buen Gobierno, el Capítulo 6 Crecimiento Verde, y el Capítulo 7.- La Estrategia Territorial, Ejes Articulados del Desarrollo y prioridad para la Gestión Territorial.

El Plan de Desarrollo, tiene un componente muy importante, y esta gráfica sirve para explicar: Primero, se enfoca en el sistema de protecciones sociales. El sistema de protección social, establece un componente de universalidad en salud, el empleo y la seguridad social; la formación del capital humano, el acceso a bienes y servicios y el manejo de riesgos; pero además establece el sistema de promoción social, que son todos los servicios sociales, para superar la pobreza y para evitar la indigencia; esa es la base de este sistema y sobre esa base, el principio de esto es muy importante, porque este es uno de los temas que tuvo muchísima discusión y es el tema educación.

Con este gráfico, quisimos reunir lo que significa la propuesta de educación, que era eso que está en el Plan en la propuesta de educación, que se define la educación terciaria. ¿Qué es la educación terciaria? Nosotros tenemos educación inicial que el Plan de Desarrollo le parece hoy como obligatorio el grado de transición, eso es novedoso dentro del Plan. Qué otra cosa es novedosa dentro del Plan? Que establece la jornada única en la educación básica y en la educación media; esa jornada única con 2 criterios fundamentales: la calidad y equidad; siendo la obligatoriedad fundamental el grado décimo y once; además de ser la jornada única, establece la obligatoriedad del grado décimo y once gratuito sí; es decir, que con este Plan de Desarrollo, se consolida la gratuidad en educación, desde la educación básica, hasta el grado once, eso es muy importante.

Después del grado en educación media ¿qué sigue? La educación terciaria. Qué es la educación terciaria? tiene 2 pilares: Uno que es la formación universitaria, y otro que es la formación profesional. Qué hay dentro de la formación profesional? Incluso las instituciones técnicas, tecnológicas, e instituciones para la formación del trabajo, y ¿qué es la formación universitaria? Los grados, pregrado en las universidades, maestrías y doctorados; son estos 2 grandes pilares que incluyen la educación terciaria.

¿Cómo se va a fortalecer esta propuesta de educación? Con 150 mil nuevos cupos de educación técnica y tecnológica, con 125 mil nuevas becas para la población vulnerable; con 400 mil nuevos cupos de educación superior y lograr que existan

10 mil docentes con formación de doctorado. Agradecería inmensamente silencio, para poder avanzar, este es uno de los temas más discutidos del Plan, es importante entender el concepto de educación terciaria, pero además porque estas diapositivas resumen lo que está en las Bases del Plan, que no está en el articulado.

¿Qué otra cosa se establece para poder consolidar la educación terciaria? Los planes de Financiamiento en Infraestructura educativa, para la primaria básica y la media; los estímulos de calidad educativa para la Jornada única y el mejor nivel de los docentes; ¿éstos qué contienen? Aquí está el artículo 53, 54 y 55.

¿Qué hay en primera infancia, infancia y adolescencia, en el Plan? Que fue otro de los temas muy discutidos, después de todo el proceso que se desarrolló en las Subcomisiones, se logró incluir dentro de las Bases el diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Se propone el desarrollo y la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia; es decir, la articulación de todo el ciclo vital; pero además una meta ambiciosa, que es duplicar las atenciones integrales en Primera Infancia, pasar de 1 millón a 2 millones de niños, niñas menores de 5 años; el aumento de cobertura en el Programa Supérate, pasando a 3 millones setecientos mil niños, niñas y adolescentes; pero además un tema muy importante que está en las Bases y es una de las inquietudes. Le agradezco Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Favor hacer silencio, tomar asiento y cerrar la puerta por favor señores agentes.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Uno de los temas que se discutieron es, el Congreso entonces queda sin legislar frente al tema, y ahí dentro de las Bases está claramente expuesto, que el Gobierno presentará al Congreso de la República, la propuesta para reglamentar la educación inicial, como primer ciclo del sistema educativo; pero además cómo sería ese proceso de transición, entre la educación inicial y la educación básica? También se encuentra la evaluación del rediseño de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, tema también controvertido pero que se encontró la articulación entre el Ministerio de Agricultura, entre el ICBF, el DPS y el Ministerio de Educación.

Otro de los temas que está muy extenso en las Bases, pero muy corto en los artículos, son las rutas de atención para las personas en condición de discapacidad, las familias y sus curadores; es fundamental que se tenga en cuenta en este Plan de Desarrollo, las familias y los curadores de las personas en condición de discapacidad.

Otro tema fundamental es el de salud. En este tema los artículos cambiaron, y

cambiaron porque después de radicado el Proyecto de Ley 200, se firma la Ley Estatutaria de Salud, razón por la cual se establece, cuáles son los objetivos que se establecen en esta materia? El primer objetivo, es aumentar el acceso efectivo a los servicios de salud, mejorando la calidad de atención, mejorar las condiciones de salud, para reducir las brechas que existen entre diferentes territorios. No son los mismos indicadores que tienen las ciudades capitales, y municipios alejados de la centralidad. Recuperar la confianza y legitimidad del Sistema de Salud y asegurar la disponibilidad del Sistema de Salud en condiciones de eficiencia.

¿Esos objetivos, dónde se van a implementar? Se definieron 3 territorios: Un territorio con población dispersa. Un segundo territorio con alto componente rural; y un tercer territorio de centralidad urbana. Por qué es importante mencionar eso? Es importante mencionar eso, porque al implementarse la Ley Estatutaria, que hay un período de 2 años, se va a tener en cuenta la complejidad, que existan los territorios para la prestación de los servicios de salud.

¿Qué hay en el Plan en ocasión a la Ley Estatutaria? Lo primero es la definición de la política en atención integral y en salud. Lo segundo, qué significan los recursos a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribución Parafiscal de la Protección, que es la UGTT. Tercero, se necesita la autorización del Comité Científico para acceder a los servicios, siempre y cuando esa autorización, sea solicitada por el médico tratante de su EPS; esto es muy importante, de los programas que hemos trabajado en el sector salud; sabemos la importancia que quede el compromiso de un único comprobador de derechos en línea; porque el único comprobador de derechos en línea, garantiza que no se dupliquen los recursos; pero además que haya una atención oportuna, independiente del lugar del país donde se encuentre el ciudadano, por eso este es uno de los temas fundamentales.

Se establecen subsidios a la oferta, a las empresas sociales del Estado, a partir de esos planes financieros territoriales, este es un cambio muy importante porque se había eliminado el subsidio a la oferta; ahora es todo lo contrario y se establece a través de la Ley Estatutaria. También se establece la consolidación de la política farmacéutica, artículo 17 de la Ley Estatutaria, que está desagregada en 5 compromisos fundamentales.

Otro de los temas que trae el Plan, es la transformación del campo, y en la transformación del campo es importante señalar algunas cosas. La primera, que se establecen los mecanismos de intervención integral; es decir, que no solamente son responsabilidad del Ministerio, sino la articulación de diferentes entidades, para lograr acciones integrales en los diferentes territorios rurales; también considero importante resaltar el Catastro Multipropósito, qué ha permitido el Catastro Multipropósito a las zonas rurales? Le va a permitir a las zonas rurales, no solamente la seguridad jurídica, el ordenamiento territorial, la planeación socioeconómica y social, sino también mayores ingresos para los municipios.

Uno de los artículos en gran discusión fue las facultades extraordinarias, y esas facultades extraordinarias se acotaron, ¿y cómo se acotaron? Uno, se definió la operación de un organismo para administrar tierras, la facultad para gestionar el financiamiento, y el desarrollo rural y agropecuario. Dos, para reafirmar competencias, porque si se van a suprimir o a fusionar entidades, necesariamente hay que volver a revisar las competencias. Cuarto, la facultad para crear las entidades a que haya lugar, después de haber hecho esta reorganización; y finalmente, se crea una Comisión de Seguimiento Especial, para esas facultades extraordinarias, conformadas por 2 Senadores, 3 Representantes a la Cámara de las Comisiones Terceras, Cuartas y Quintas.

Creo que esta apreciación que se le da al artículo de las facultades, da mayor tranquilidad al Congreso. Frente al tema de Seguridad, Justicia y Democracia, se establece un periodo de 2 años para formular el Plan Decenal del Sistema de Justicia; y algo fundamental, que no es hoy posible de acuerdo a como está establecida la 1448, y es la reparación colectiva en Infraestructura Social y Comunitaria; este es uno de los avances del Plan y es que se puede además, ¿quiénes van a ser beneficiarios? Los que estén en el Registro Único de Víctimas, pero además, que sean objeto de esa reparación colectiva.

El tercero, se crea el Consejo Interinstitucional del Postconflicto, como un organismo consultivo y coordinador de todas las acciones dadas, una vez se firme el proceso de paz.

Por último, importante mencionar que dentro de este capítulo entre artículos nuevos y los existentes, restablecieron los derechos para la población afrodescendientes, indígena, LGBTI, para las mujeres y en especial las mujeres rurales, y el Estatuto Raizal. Ese Estatuto Raizal, es un artículo nuevo al igual que el LGBTI y el tema de mujer.

Como lo mencionó el doctor Cárdenas, temas de ciencia y tecnología, transporte, telecomunicaciones, y los proyectos estratégicos de interés nacional, creo que aquí es importante hacer relevancia al Departamento Nacional de Planeación, dado que estableció como gran importancia las regiones, y estos proyectos de interés nacional, van a permitir que sean las regiones visionarias, que puedan trabajar además con un artículo que es el 173, frente a las competencias territoriales; esto en términos generales, condensa el Plan.

Hay un tema de crecimiento de orbe y el tema territorial. En el tema territorial muchas discusiones, algunas sin concluir, creo que dejamos para dar el debate en este escenario. El tema de licores por ejemplo, que es uno de los temas que está para discutir en este escenario, y el tema de juegos.

Para terminar quiero mencionar el tema de juegos. ¿Qué se establece en el primer artículo que habla de juegos? Creo que fue el 92 y es frente a los juegos novedosos.

Los juegos novedosos hoy de acuerdo a la Ley, no corresponden al Ente Territorial, sino corresponden al Gobierno Nacional; razón por la cual estos juegos novedosos lo que se va a hacer es reglamentarlos; pero además establecer la metodología para que puedan gravarse, porque hoy no lo están, ¿con qué? Con el estándar internacional. Aquí es importante mencionar que no se está afectando en este punto el ente territorial, dado que hoy no lo tienen. Ese cobro de ese gravamen, que le va a hacer Coljuegos, van a recurrir a una fiducia, y de la fiducia se distribuyen a los entes territoriales.

El segundo tema de juegos, es frente a las promociones. Hoy pagan las entidades financieras las promociones; pero no el sector industrial y comercial; eso no es pagado, antes del 2001 si pagaban las promociones industriales y comerciales; desde el 2001 no le pagan, y lo que se está hablando aquí es de una equidad tributaria, frente a las promocionales, para que se incluyan las promociones industriales y comerciales.

El tercer punto que yo creo que es el punto que vamos a discutir aquí, es el tema de la lotería. El loto, que es un manejo hoy de los entes territoriales; pero hay un vacío jurídico frente a la administración. Establece que los entes territoriales hacen la selección, la contratación; pero no aparece quien hace la administración, por eso es que en este artículo se está proponiendo que Coljuegos haga las veces, pero además que los recursos también se envíen a los entes territoriales.

Esto para terminar, concluye los diferentes capítulos que tiene el Plan de Desarrollo, son temas complejos; pero creo que vamos entre el Representante Cárdenas y yo, mencionaba lo más relevante que nos preocupa a todos; entonces Presidente muchas gracias, creo que aquí terminamos la presentación que teníamos prevista para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, no sin antes decir que se hizo un ejercicio juicioso, serio, responsable, de todas las Subcomisiones Económicas de Cámara y Senado, con todos los partidos políticos, y que es lo que hoy nos tiene con una ponencia en el debate de hoy. Muchísimas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Señor Presidente. Me permito darle lectura a un impedimento suscrito por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias doctora Olga Lucía. Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia.

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5a de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los artículos 94, 191 y 205 del Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, en consideración a que tengo parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con el Gobernador del Cesar, y la propuesta de modificación planteada incide en su espectro competencial. La razón antes expuesta, podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés. Firma **José Alfredo Gnecco Zuleta.** (Ver anexos)

IMPEDIMENTO

Señor Presidente, conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5a de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, para participar de la discusión y votación del artículo 35, del Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, en consideración a que tengo parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, con intereses e inversiones en una empresa transportadora. Firma **José Alfredo Gnecco Zuleta.** (Ver Anexos)

Someta a consideración Señor Presidente, los impedimentos suscritos por el Senador José Alfredo Gnecco, manifestando que se encuentra ausente del Recinto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Certifique por favor que el Senador no se encuentra en el Recinto.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Le certifico que está ausente del Recinto el Senador Gnecco.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Se pone en consideración el impedimento presentado por el Honorable Senador José Alfredo Gnecco, se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes el impedimento?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Comisión Tercera lo niega señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Señora Secretaria, Señor Senador puede regresar al Recinto. Secretarios, ¿hay más impedimentos sobre la mesa?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Señor Presidente. La Secretaría se permite certificar para que quede en el Acta, que los impedimentos leídos por el Señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado fueron negados.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Señora Secretaria. Sírvase dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidente. Proposición.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Senador Ramos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Luis Alfredo Ramos Maya. *Muchas gracias Señor Presidente, para hacer una solicitud muy cordial, y es en aras del derecho que nos da la Ley 5a de 1992 como Senadores y también con miras a tener una mayor transparencia, una mayor publicidad y un debate decente de cara al país. Solicito una votación nominal, artículo por artículo del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, incluyendo aquellos artículos, señor Presidente, donde no se tenga proposición, esa es la solicitud. Muchas gracias Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Señora Secretaria. Sírvase dar lectura a la proposición.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidente.*

PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA.

*Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el Proyecto de Ley con los requisitos Constitucionales, los Ponentes proponemos: dese Primer Debate al Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**. Con las modificaciones incluidas en el Pliego de Modificaciones adjunto y las efectuadas al anexo Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, de los Honorables Congressistas; suscribiendo la ponencia los siguientes Honorables Congressistas:*

Comisión Tercera Cámara de Representantes:

Carlos Alberto Cuenca, John Jairo Cárdenas Moran, Raymundo Elías Méndez, León Darío Ramírez, Jaime Enrique Serrano, Olga Lucía Velásquez, Armando Zabarrain D´Arce, Gilberto Bayardo Betancourt, Sandra Liliana Ortíz, Candelaria Patricia Rojas, quienes por la Comisión Tercera de Cámara.

Comisión Tercera Senado de la República: Suscriben la Ponencia.

Rodrigo Villalba, Germán Darío Hoyos, Arleth Patricia Casado, Antonio José Navarro Wolff, Olga Lucía Suárez.

Comisión Cuarta Cámara de Representantes:

Fabián Gerardo Castillo, Eduardo Agatón Díazgranados, Luis Horacio Gallón Arango, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Nilton Córdoba Manyoma, Neftalí Correa Díaz, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Comisión Cuarta Senado de la República: Suscriben la Ponencia.

Álvaro Antonio Ashton, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda, Musa Besayle Fayad, Julio Miguel Guerra Soto, Myriam Alicia Paredes, Juan Samy Merheg.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Señora Secretaria. Se inicia la discusión del informe de Ponencia, Proyecto de Ley **200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO**. Yo quería que miráramos la mecánica de las intervenciones, hay algunas bancadas que han solicitado que van a tener un vocero por bancadas, otros han dicho que quieren tener su palabra individual, entonces creo que podríamos empezar por algunos compañeros que van por la bancada, y los compañeros que quieren el uso de la palabra, pues les vamos dando el uso de la palabra.*

Senador Ashton.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo. Ya se anunció el Informe con que terminó la Ponencia, en consecuencia vamos a aprobarlo y después la discusión del articulado, vamos avanzando.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señora Secretaria, se pone en consideración el Informe con que termina la Ponencia. Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Si Señor Presidente. En ese orden de ideas y según lo solicitado por el Senador Alfredo Ramos y conforme a la Ley y a la Constitución, procedo a llamar a lista para hacer la respectiva votación nominal. Honorables Representantes Comisión Tercera.

Por el **SI** (aprobando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JHON JAIRO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS, PIEDRAHITA LYONS SARA HELENA, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total catorce (14) Honorables Representantes.

Por el **NO** (negando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Representantes: **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO.** En total tres (3) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **SI** catorce (14), por el **NO** tres (3), en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Comisión Cuarta de Cámara Consuelo González de Perdomo. Señor Presidente a los

Honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara, para la votación nominal del Informe de Ponencia.

*Por el **SI** (aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CORDOBA MANYOMA NILTÓN, CORREA DÍAZ NEFTALÍ, CURI OSORIO MARTHA CECILIA, DIAZGRANADOS ABADÍA EDUARDO AGATÓN, ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL, GUERRERO MONTAÑO NICOLÁS DANIEL, LEMOS URIBE JUAN FELIPE, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, QUINTERO ROMERO ELOY CHICHÍ, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, VILLAMIL BENAVIDES ÁNGELO ANTONIO, ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY.** Total veinte (20) Honorables Representantes.*

*Por el **NO** (negando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No.200 de 2015 Cámara 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA.** Total uno (1) Honorable Representante.*

*Señor Presidente, han votado por el **SI** veinte (20) por el **NO** uno (1), Honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el Informe de Ponencia en Comisión Cuarta de Cámara.*

***Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.** Gracias Señora Secretaria. Comisión Tercera de Senado.*

***Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia.** Si señor Presidente. Honorables Senadores vamos a votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, de forma nominal.*

*Por el **SI** (aprobando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Senadores: **CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, CORZO ROMÁN JUAN MANUEL, CRISTO BUSTOS ANDRÉS, ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL, GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO, GUERRA DE LA ESPRIELLA ANTONIO, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, NAVARRO WOLFF***

ANTONIO JOSE, TAMAYO TAMAYO FERNANDO, VILLALBA MOSQUERA RODRIGO. En total once (11) Honorables Senadores.

Por el **NO** (negando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Senadores: **DUQUE MÁRQUEZ IVÁN, GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO.** En total dos (2) Honorables Senadores.

Señor Presidente, han votado por el **SI** once (11) Honorables Senadores, por el **NO** dos (2), en consecuencia ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Por el **SI** (aprobando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Senadores: **ASHTON GIRALDO ALVARO, ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO, AMÍN ESCAF MIGUEL, BESAYLE FAYAD MUSA, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, CHAR CHALJUD ARTURO, MEREHG MARÚN JUAN SAMY, MORALES DÍZ MARTÍN EMILIO, PAREDES AGUIRRE MYRIAM ALICIA, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS.** En total diez (10) Honorables Senadores

Por el **NO** (negando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 200 de 2015 138 de 2015 Senado) votaron los siguientes Honorables Senadores: **CABRALES CASTILLO DANIEL, RAMOS MAYA ALFREDO, TOVAR NOHORA STELLA.** En total tres (3) Honorables Senadores.

Señor Presidente por el **SI** diez (10) votos, por el **NO** tres (3) votos en la Comisión Cuarta de Senado, en consecuencia ha sido aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señores Secretarios. Iniciamos la discusión como habíamos acordado, hay unos Congresistas inscritos, primero está inscrito el Representante Orlando Guerra de la Rosa.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Orlando Guerra

de la Rosa. *Gracias Presidente. Yo creo que en estos momentos, que empieza para mí la discusión en las Comisiones Conjuntas, para primera vuelta del Plan Nacional de Desarrollo, es muy importante decir lo siguiente; que hay que reconocer el trabajo de las Comisiones del Congreso de la República, que en las Sesiones extras hicieron todo el esfuerzo para estudiar los temas que presentó el Gobierno en su articulado, en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Reconocer también a los diferentes funcionarios del Gobierno, que atendieron muchas de las sugerencias, tanto del Ministerio de Hacienda, como de Planeación Nacional; pero como este es un tema que se presenta al Congreso de la República, nosotros tenemos la obligación como personas que representamos a las regiones, de dar la discusión y mirar qué es lo que le conviene al país y qué es lo que le conviene a cada una de nuestras regiones.*

Yo quiero decirles a los amigos, que nosotros representamos a los departamentos de esas zonas dispersas, de esas zonas alejadas de Colombia y por eso, cuando detallamos el articulado, los alcances del Plan Nacional de Desarrollo, nos dimos cuenta de que así es como se está teniendo en cuenta.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Representantes por favor hacer silencio y por favor tomar asiento.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa. *Gracias Presidente. Porque a mí me eligieron fue para estar en el Congreso no para estar en otro lado, y gracias por el orden que le colocan porque es muy bueno que el Gobierno Nacional, tenga en cuenta que en este Primer Debate, los que queremos que el Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado, y hemos presentado proposiciones, esas proposiciones quedaron como constancia, para que en el Segundo Debate sean tenidas en cuenta.*

Yo le quiero decir y agradecerle al doctor Simón Gaviria, reconocerle que nos ha atendido nuestras sugerencias regionales; pero quedan pendientes unas pocas, en las cuales yo quisiera que tomara nota, y el equipo de Gobierno y de Planeación Nacional, tomaran en cuenta varios temas, por ejemplo; nosotros en la Amazonía no estamos muy de acuerdo con la zona que nos tocó, que es la zona Centro Sur, nosotros hemos pedido que esta Subregión se le llame Amazonia de Colombia, y tenga en cuenta el ambiente, el desarrollo del campo, y la competitividad para la integración. Que se abra otra Subregión que represente a la Amazonia Colombiana y Fronteriza, en ese sentido esta es una de las proposiciones.

Otra de las proposiciones para ser tenida en cuenta en el Segundo Debate, es que en el tema de las juventudes se tengan en cuenta el enfoque regional, esto significa que esos programas de juventudes lleguen a los 32 Departamentos de Colombia; en otra proposición que vamos a dejar como constancia, queremos hacer entender, que hay zonas de Colombia donde no hay ni energía, y no ha llegado ni

la fibra óptica para el Internet y por eso nos preocupa ese tema del Registro Único de Facturas Electrónicas, y por eso estamos pidiendo, que en las zonas donde todavía no haya llegado ese tema de la energía, queden excluidas hasta que llegue la Tecnología y la Ciencia, para el requisito que hay del Registro Único de Facturas Electrónicas.

Otra proposición muy importante para nosotros, y que tiene que ver con algo de un servicio público, que a muchas zonas del país no llega, yo represento al Putumayo, hoy a 300 mil habitantes del Departamento del Putumayo, no les llega la señal de televisión gratuita colombiana, no le llega al Valle de Sibundoy, no le llega al Valle del Guaméz, a San Miguel, a Puerto Leguízamo, por eso hemos presentado una proposición que queda como constancia, para obligar al Gobierno Nacional, y también que el Gobierno obligue a esas empresas, que tienen que prestar ese servicio, que tengan la obligación de llegar con la señal de televisión gratuita a todo el Territorio Nacional, a los 32 Departamentos y a todos sus Municipios; hoy en el Valle de Sibundoy, en los 4 Municipios, doctor Simón Gaviria, no tienen la señal gratuita de televisión, ni tampoco los Departamentos de Municipios de frontera como el Valle de Sibundoy, San Miguel y Puerto Leguízamo.

Otra proposición que va a quedar como constancia, es que el Ministerio de las TIC, tiene que obligar a que todo el Departamento tenga conectividad, que todo el país, que todo el Territorio Nacional, hoy la red eléctrica para la banda ancha para Internet no llega a muchos Municipios de Colombia. Yo me preocupo, porque en el Departamento del Putumayo, en todos los 13 Municipios tenemos problemas de señal, o de la banda ancha para Internet, si esto es lo que requieren nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros empresarios para ser competitivos y sobre todo en estas zonas apartadas.

Doctor Simón Gaviria algo muy importante, de los pilares de este Plan Nacional de Desarrollo está el tema de la educación, la equidad regional, para lograr la Paz, y le quiero decir, de los 32 Departamentos de Colombia en por lo menos 8 Departamentos no hay Universidad Pública. Nosotros hemos presentado una proposición que sea un artículo nuevo, que permita que por lo menos en cada uno de los 32 Departamentos de Colombia, haya una Universidad Pública con una política de Estado. Nos están pidiendo todos los bachilleres de las zonas apartadas de la Orinoquía y de la Amazonía del Departamento del Putumayo, para que haya una Universidad Pública en todos los Departamentos de Colombia.

También doctor Simón Gaviria y Ministro de Hacienda y de Educación, hemos presentado otro artículo nuevo, que va a servir como constancia para Segundo Debate, es que se tenga que recibir, o solicitar la revisión de la tipología para la educación. En las zonas lejanas donde los niños tienen que transportarse en veces por agua o en carro, necesitamos que se revise la tipología para mejorar la calidad de la educación en todo el Territorio Nacional, y por eso que importante

que es que el Ministerio de Educación, revise esa tipología para mejorar la calidad de la educación. Y les quiero decir, porque Colombia necesita la salud pública.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Representante 5 minutos por favor.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa. Gracias Presidente. Pero yo aquí tengo la oportunidad constitucional legal, yo quiero hacer una discusión del Plan Nacional de Desarrollo, que hemos presentado otro artículo nuevo doctor Simón Gaviria, hemos presentado otra proposición considerando un artículo nuevo. Resulta que en muchos Departamentos de Colombia no hay cobertura de tercer nivel alta complejidad para el tema de la salud. Nosotros en el Departamento del Putumayo, le llamamos el paseo de la muerte, cuando una ambulancia sale desde San Miguel o desde Puerto Asís, desde Orito, o desde Mocoa, con los heridos, enfermos a la ciudad de Pasto, de Neiva, Florencia, de Cali o de Bogotá y por eso nosotros estamos pidiendo que en cada uno de los Departamentos de Colombia, haya un hospital de tercer nivel alta complejidad, y eso es trabajar por la equidad regional y apoyar el tema de las zonas apartadas.

También, Presidente hemos presentado otro artículo nuevo, con una proposición que va a quedar como constancia, y a esto sí quiero que me le presten atención. Doctor Simón Gaviria, perdone pero hay un artículo nuevo y dice lo siguiente en un párrafo. “La Ley 1728 del 18 de julio de 2014, en su artículo primero, párrafo uno quedará así, y le voy a explicar por qué: “Los terrenos baldíos situados dentro de un radio de 500 metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación y recursos naturales renovables, contando con naturales útiles aprovechables”; ¿por qué este artículo? Porque en las zonas de influencia de exploración y explotación petrolera, no se puede titular a 2.5 kilómetros alrededor de un pozo petrolero, y eso es injusto, nuestros campesinos, nuestras comunidades indígenas afrodescendientes, quieren ser dueños de la tierra, quieren tener su título y no es justo que haya en una ley como la 1728 de 2014, un artículo que diga, que alrededor de una exploración de un pozo petrolero no se pueda titular, y estamos aquí presentando una proposición que queda como constancia, que es a 500 metros el radio, doctor Simón.

Gracias doctor Simón, por prestarme atención, yo quiero aquí agradecerle a usted y al Ministro Mauricio Cárdenas, porque permitió que haya 1.5 para recursos del Fazni, que son recursos para la electrificación de las zonas apartadas de Colombia; doctor Mauricio Cárdenas, muchas gracias por esos recursos para el Fazni, el Fondo Fazni que va a servir para la electrificación de las zonas apartadas de Colombia. También hemos dejado como constancia otra proposición que va a servir para el tema de lo que va a servir para este Plan Nacional de Desarrollo, un artículo nuevo que dice así: “Se aprobará una Ley

Estatutaria de Fronteras”, la estamos esperando los Departamentos de fronteras, se habla de que hay un Proyecto de Ley Estatutaria y no se ha aprobado, y lo necesitamos para ser competitivos los Departamentos de frontera.

Yo quiero decirle con esto doctor Simón Gaviria, del regionalizado; y usted me da la palabra que vamos a revisar los proyectos visionarios, los proyectos de interés nacional y estratégicos PINES y vamos a mirar que proyectos son los que realmente le van a hacer falta a mi Departamento del Putumayo. Y quiero decirle lo siguiente, por último un consejo respetuoso a las personas, Representantes y Senadores que hoy están aprobando el Plan Nacional de Desarrollo, y quiero darle un consejo respetuoso a los Senadores y Representantes: Cuando uno no aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, no tiene derecho a criticar en el cuatrenio, porque esta es la carta de navegación de un Estado, y lo digo con mucha responsabilidad; entonces pido con mucho respeto, que hagan sus sugerencias respetuosas y aprueben el Plan Nacional de Desarrollo que va a ser la carta de navegación de los próximos 4 años. Muchas gracias, muy amables.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Una moción de orden doctor Lemos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe. *Muchas gracias señor Presidente. Solicitarle comedidamente, que le den dirección al debate Presidente. Hoy inicia la votación en Primer Debate de este Proyecto de Ley tan importante para el país: pero quiero recordarle que aquí hemos llegado después de arduas discusiones, señor Presidente. Le sugeriría de manera respetuosa, que claro todos tenemos derecho a hablar, ese derecho nos lo ganamos en las urnas; pero por favor determine un tiempo prudencial, donde cada uno, quienes quieran respuesta a sus opiniones lo hagan; pero de manera, Presidente, sería y coherente y con base en un tiempo definido, porque si no va a llegar el 20 de marzo y no vamos a votar. Simplemente quería pedirle eso.*

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. Vamos a poner un tiempo de 5 minutos y de 10 minutos por bancada. ¿Le parece prudente? En el orden de inscritos tenemos la Bancada Verde, Senador Navarro, tiene 10 minutos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Navarro Wolff. *Gracias Señor Presidente. Rápidamente, la posición de la Alianza Verde sobre este tema, fue demostrar mejorar a través de proposiciones el texto del Plan de Desarrollo, quiero decir que se consiguió que en las Bases del Plan, se incorporara una mención hacia un Plan de Agricultura Familiar. El compromiso del Gobierno de presentar un Proyecto de Ley, sobre la administración del agua en el país en los próximos meses, y uno, de convertir la disminución de muerte materna en*

uno de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Así mismo, apoyamos una proposición de Myriam Paredes y otros Congresistas del Partido, que son del Departamento de Nariño, para retirar del Plan de Desarrollo, la posibilidad de eliminar el subsidio de combustibles en las zonas fronterizas. Se aceptó además, y se retiró del Plan, 5 de nuestras propuestas, de temas ambientales, el Estatuto de la Población Raizal, y se va a presentar hoy con el aval del Gobierno, una proposición para incluir una política especial para bicicletas y triciclos de tracción humana.

Y se van a estudiar una serie de temas ambientales, sobre la tasa de uso del agua, la fijación de las centrales en relación de territorio en materia ambiental minera, la licencia ambiental para explotación y un tema sobre impuesto de predios para la 1160. En uso del derecho de disenso y de independencia, presentamos 15 proposiciones suprimiendo artículos. Quiero pedirle su atención a los compañeros, sobre una u otra forma en que estamos proponiendo suprimir artículos, están algunos sobre desarrollo minero, otros sobre licencias ambientales; pero uno de estos es el tema de licores, que les voy a pedir que por favor pongamos un tanto de atención, a nuestra argumentación.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Por favor silencio, tomar asiento Señor Agente favor cerrar la puerta.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Navarro Wolff. En el tema de licores y también los juegos, pero esencialmente de licores, de hecho se está terminando la prescripción interinstitucional de que debe haber un monopolio de licores en manos de los Departamentos. Yo quiero ver el título de uno de los artículos, que están en el Plan de Desarrollo en la Ponencia, el artículo

194 por ejemplo dice: “Leyes antidiscriminación en la introducción directa de los licores; donde esencialmente lo que se está formulando es la libre competencia”, no hay nada más opuesto al monopolio que la libre competencia por concepto, por similitud. El monopolio es la limitación, si así se desea, si entienden el ejercicio del monopolio, a la libre competencia. Todas las hipótesis que están detrás de los artículos correspondientes, lo que hacen es determinar que no se puede poner ninguna restricción, a la venta de licores en los Departamentos; por lo tanto nuestra posición en el momento, es que esos artículos son inconstitucionales.

Segundo, esos artículos, y seguramente otros compañeros míos lo van a sustentar también, compañeros del Congreso, le tienen una ley especial, ley de régimen propio que no es el Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo no es una ley de régimen propio. Y tercero, son inconvenientes para la enorme mayoría de las gobernaciones del país.

Hay un acuerdo sobre tarifas, que se hizo con las gobernaciones de Antioquia y de Caldas; pero en la discusión que hemos hecho, se difiere la igualación de los impuestos para egresos, para ingresos regionales; pero a cambio de eso, Antioquia y Caldas consiguen la finalización del monopolio de la apertura total de mercado Nacional; por lo tanto esa cifra no representa el acuerdo en la mayoría de las gobernaciones del país; por eso, tenemos ese tema que conversarlo con el Gobierno, no hay acuerdo con el Gobierno, ellos saben que aquí hay un grupo importante de Senadores y Representantes, que vamos a votar por la supresión de esos artículos y esa decisión se tomará en su momento, como corresponde en una democracia, a voto limpio.

Anuncio que los votos de la Alianza Verde, son porque si no hay una Reforma Constitucional, o una ley de régimen propio, que no son el caso de este Plan de Desarrollo, nuestra votación va a ser negativa a esos artículos, o positiva a la supresión de ellos en el Plan de Desarrollo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. ¿Senador Navarro necesita más tiempo?

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Navarro Wolff. *Se lo cedo a otra persona, a mí no me gusta echar carreta ni usar el tiempo porque sí. Hicimos un resumen de la situación, planteamos nuestros puntos de vista, y es suficiente. Muchísimas gracias y si es necesario, más adelante pediría de nuevo la palabra.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Senador. Senadora María del Rosario Guerra, tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. *Gracias Presidente. Buenas tardes a todos.*

Como Bancada del Centro Democrático, quiero dejar una constancia, pero antes de leerla para ser también respetuosa con el tiempo, quiero decir que la participación de los Ponentes de la Bancada del Centro Democrático fue activa, fue proactiva, y fue documentada durante las diferentes reuniones y que tuvimos todos los espacios en las reuniones con el Gobierno, como con los otros Ponentes, para presentar nuestras preocupaciones.

Hubo algunas en las cuales pudimos contribuir a mejorar, hubo otras que no fueron tenidas en cuenta y por supuesto otras que definitivamente nos dejan preocupados. Quiero entonces leer la siguiente constancia, Presidente: “Desde la publicación inicial de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país” a finales de 2014, hemos estudiado en profundidad los planteamientos de este documento, cuya función consiste en proveer los

lineamientos estratégicos de política pública, del programa de Gobierno del Presidente de la República, para el presente cuatrenio. En el contexto los 3 pilares del Plan; Paz, Equidad y Educación; el Gobierno Nacional ha propuesto desplegar 5 estrategias transversales, como son Competitividad e Infraestructura Estratégica, Movilidad Social, Transformación del Campo, Seguridad, Justicia y Democracia para la Paz, y Buen Gobierno, y junto con una estrategia envolvente que es la de Crecimiento Verde.

Pero estas Bases del Plan, no tienen una visión articulada ni incluyente del país, en las 799 páginas de las Bases del Plan, a pesar de efectos positivos que hemos resaltado en diferentes escenarios de discusión, como que tienen foco territorial, prioriza cierre de brecha interdepartamentales y urbanas rurales, y se alinea con algunas iniciativas, como en las propuestas que nuestro candidato presidencial, el doctor Oscar Iván Zuluaga, como es el caso de la jornada única escolar. Dichas Bases tienen más títulos que metas y más bombo que sustancia; en efecto ratificamos, pero los lineamientos generales del Plan, no responden a una visión de país articulado e incluyente. Así como tampoco recoge mucho las propuestas a las cuales el Señor Presidente de la República, se comprometió en la pasada campaña electoral.

Así mismo, las Bases del Plan despliegan una retórica de exaltación de los avances del Gobierno en su primer cuatrenio, cuando en realidad esperábamos una visión clara, de cómo va a abordar los desafíos de mediano plazo del país. A pesar de tener el Plan en todos sus planteamientos un tinte de innovación y gran impacto en sus diagnósticos, poco o nada se discute sobre el efecto que tuvo para el país pensar durante los primeros 4 años, en 5 locomotoras que nunca arrancaron, evidentemente por la precaria capacidad de ejecución y de coordinación interinstitucional del Gobierno Nacional.

Por otra parte, cuando en una visión de desarrollo del país se insiste en Paz, Equidad y Educación, lo primero que se viene a la cabeza es un modelo, donde además del protagonismo del ciudadano, como el fin último de las políticas de Gobierno, y de la erradicación de la pobreza extrema que nos acecha, se consolida una visión para la clase media colombiana, tanto de hogares como de empresas. Efectivamente y como lo hemos venido mencionando en el ejercicio del control político, el motor de desarrollo de América Latina, reconocido en destacadas referencias internacionales, se centra en la dinamización y empoderamiento de su clase media.

Lamentablemente, a pesar de la relevancia de ese segmento socioeconómico para estimular el consumo privado, así como el desarrollo agropecuario e industrial a través del fortalecimiento de su base productiva de micro, pequeña y mediana empresa, las Bases del Plan se limitan a plantear el objetivo etéreo, sin establecer acciones estratégicas, focalizadas para este grupo social.

En este estilo de ciudadano empresario de clase media, el Gobierno Nacional ignora de paso la urgencia, de definir estrategias de impacto para alguno de los grupos claves, como son: Los colombianos en el exterior, que nada se dice, los Caficultores que nada se dice y en general la base de la pirámide empresarial del país, que nada se menciona.

Segundo. Es un Plan apalancado en el sector privado y desfinanciado por el Gobierno Central. Resulta contradictorio que en un entorno en el cual se ha menguado la confianza inversionista y más específicamente, se han incrementado las tasas de tributación del sector productivo, se pasa en una participación en el Plan Plurianual de Inversiones del sector privado, de 22.3% en el periodo 2003-2010, a uno del 37.1% en el periodo de 2011-2018.

Por su parte el Gobierno Nacional Central, destinará en promedio 64.7 billones de pesos para inversión, cuando en el Presupuesto General de la Nación del presente año, apenas se destinó 49.4 billones. ¿Será entonces que anticipadamente el Gobierno, está enviando un mensaje a los contribuyentes sobre eventual Reforma Tributaria Estructural que se presentará en el 2016, va a recaudar más del 15% de los 123.5 billones, que viene de anunciar la DIAN como meta para el 2015?

Cualquiera que sea la respuesta, está claro que el Plan de Inversiones no era de ser más de lo mismo que ha caracterizado al actual Gobierno; promesas y frustraciones. Además es evidente que los supuestos macroeconómicos muy optimistas, distan de las nuevas realidades preocupantes que se prevén para la economía colombiana. En este contexto de inconsistencias, aceptando que las asignaciones presupuestales reflejan las prioridades de un Gobierno, denunciamos la falta de coherencia del Plan de Desarrollo, en términos de los grandes desafíos que trae consigo en ejes estratégicos de transformación del campo. De hecho el Plan de Inversiones de este Plan de Desarrollo, establece que el Gobierno Central destinará apenas el 4% de los 258.7 billones del cuatrenio, a la dinamización del sector agrícola; más grave aún, observamos que el 72% de las inversiones para transformación del campo, vendrán de fuentes privadas, ¿acaso son estas cifras coherentes con las realidades y necesidades del país? Creemos que estas cifras hablan por sí solas.

Tercero. El Plan tiene el articulado deshilvanado, despojador y reduccionista. De esta retórica de diagnósticos elaborados y visiones reduccionista, junto con un Plan Plurianual de Inversiones, que es inconsistente con las prioridades del país. Se pasa un Proyecto de Ley deshilvanado, centralizador y que despoja de su trabajo al Congreso de la República, para buscar corregir los desaciertos y demoras del Gobierno Nacional, durante el primer cuatrenio en materia legislativa.

Este escenario es muy desafortunado, ya que el país esperaba con el articulado de la Ley del Plan, la instrumentalización de la hoja de ruta, para un crecimiento

sostenible en términos de eficiencia y de equidad; prueba de ello, es que mientras la Ley 812 de 2003, replanteara el ajuste concreto sobre 6 leyes de la República, para el presente Proyecto de Ley que estamos discutiendo, el Gobierno somete a consideración la modificación de al menos 43 leyes distintas; muchas de ellas expedidas en el primer cuatrenio del Gobierno Santos, para lo cual destina más del 30% del articulado del Proyecto de Ley.

Vale la pena destacar, que en este contexto muchos de los artículos, no tienen unidad de materia con las Bases del Plan, en los términos de Doctrina Constitucional derivada de las Sentencias C-795 de 2004 y C-313 de 2013, tales como el artículo 14, sobre el fondo cuenta para atender pasivos pensionales en el sector hotelero; al artículo 29 sobre la determinación de tarifas y tasas, por servicio que presten los organismos de apoyo; o del artículo 35 sobre la contribución especial de vigilancia a la Superintendencia de Puertos y Transportes. De forma similar se encuentran bloques de articulados del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Diez minutos más Senadora.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Ya voy a terminar Presidente. De forma similar se encuentra bloques del articulado del Proyecto de Ley que corresponden a microrreformas sectoriales, en temas como minería los artículos del 18º al 28º; como comunicaciones y televisión artículos del 40º al 44º; educación artículo 54º;

salud y seguridad social artículos del 61º al 73º y del 129º al 131º en contratación estatal a través de alianzas públicas privadas y más grave aún, el aspecto rentístico y tributario del ámbito departamental, con los artículos 92º a 94º, 191º a 195º; que evidentemente requieren del trámite legislativo propio de iniciativa sectorial.

En este sentido nos preocupa, que el Gobierno Nacional busca con este esquema de microrreformas, evitar que temas sensibles para la sociedad colombiana, se lleven a discusión al Congreso mediante proyectos de ley tramitados por sus respectivas Comisiones Constitucionales; en esta perspectiva resaltamos con vehemencia, el pronunciamiento de la Corte según el cual, el principio de unidad de materia no riguroso en la Ley del Plan, y que por ende el control constitucional de un cargo por violación de este principio en esta Ley, es más estricto, que el contemplado para las demás leyes, y continua la afirmación.

Por todo lo anterior, la Bancada del Centro Democrático, no acompaña el Informe de Ponencia de Primer Debate; pero este no exime que en el ejercicio de nuestras responsabilidades políticas y legislativas. Apoyemos artículos que individualmente resulten beneficiosos para nuestros compatriotas. Con esta

posición también dejamos claro, que nuestra visión de un nuevo país, dista enormemente de aquella que ha querido presentar el Presidente de la República al Congreso, mediante este Plan de Desarrollo. Muchas gracias Presidente. Firmado por la **Bancada del Centro Democrático**.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Senadora. Tiene la palabra el Representante Camilo Abril.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Camilo Abril Tarache. Muchas gracias Señor Presidente. Déjeme iniciar felicitándolo a usted por el manejo que le está dando a esta discusión tan importante. Antes de iniciar mi intervención, quiero referirme un poco, escuchando a nuestros compañeros y amigos del Centro Democrático, a la intervención que hubo ahora. En este momento; creo que no dijeron nada más, de lo que han podido decir en el transcurso de estas discusiones.

Yo quiero que el país sepa, que escuchándolos a ellos queda completamente comprobado, que ellos hicieron parte de un Gobierno en el cual, muchas de las cosas que plantean y que nos dicen, ellos son responsables, y queda demostrado que el país que nos entregaron al Gobierno de la paz, fue un país bastante resquebrajado, y nos ha tocado afrontar de esa manera y con gran responsabilidad, el Presidente, los Ministros, lo han hecho. Cómo va a arrancar una locomotora tan rápido si la dejaron descarrilada? Como están preocupados del Centro Democrático en la confianza de los privados, porque ahora pasamos del 22.3% al 37% en inversiones que quieren hacer los privados? Eso se llama confianza en el país, confianza en el Gobierno y de una u otra manera consideramos que los privados hacen un esfuerzo grande, para intentar que el país tome también su rumbo.

Y el tema de las facultades, es hora de que lo revisen, en los planes de desarrollo anteriores, si alguien pidió facultades, fueron los Gobiernos anteriores, que también el Congreso en su momento consideró pertinente dárselas; y yo no veo tampoco, porque en este Gobierno de confianza que le tenemos, porque en este Gobierno no le podemos dar facultades, para que de una u otra manera dentro de 4 años, tengamos la posibilidad de tener buenos resultados.

Y en ese sentido quiero felicitar a todos los Congresistas, que hacemos parte de la Unidad Nacional, porque independientemente de hacer parte de la Unidad Nacional, también hemos propuesto cosas que no vienen dentro del Plan, y que obviamente estamos preocupados, y eso no quiere decir, que al ser propositivos y decir cosas que de una u otra manera van a favorecer al país, estamos diciendo que le estamos dando carta abierta al Gobierno de Juan Manuel Santos; eso quiere decir que somos propositivos, entusiastas en temas fundamentales para nuestra Nación.

Yo hubiese querido escuchar, de parte del Centro Democrático, que están preocupados con el tema por ejemplo, el tema petrolero, y que es necesario que este país reflexione y tengamos un Estatuto para manejar los temas petroleros; y yo lo esperaba de ustedes, probablemente me pareció que como han manejado tanto el tema, yo dije: “van a presentar una proposición referente al tema de Estatuto Petrolero” y no lo hicieron; pero la Bancada del Partido Liberal, presentó una proposición del Estatuto Petrolero para este país, donde recoja toda la problemática que ha generado el desarrollo del sector en estos últimos años; que le genere confianza a la industria, con el tema de los contratos de explotación y exploración; que recoja todas las leyes dispersas y difusas que tenemos en estos momentos; que afronte los problemas medioambientales que tenemos por la explotación; esos son temas que se deben tocar en un Plan Nacional de Desarrollo, y sé que el Gobierno lo está considerando; y esas son las propuestas constructivas que podríamos tener. Estamos preocupados muchos de la Unidad Nacional, cuando el Ministro de Ambiente dice:” vamos a dar licencias en 3 meses” los ambientalistas probablemente andan pegados al techo; pero les debe preocupar también, que las indagaciones preliminares sean tan largas; que eso también nos preocupa a la Unidad Nacional, que la propuesta tiene que ir encaminada a disminuir el tiempo de 6 meses, de las indagaciones para los incumplimientos de licencias ambientales; probablemente pasarlas, si ustedes quieren, a 30 o 60 días y eso es construir a un Plan Nacional de Desarrollo con entusiasmo y realmente queriendo hacer patria y queriendo hacer país.

Yo pensé que iban ustedes, a intentar decirle al Ministro de Hacienda:” oiga mire en el tema de salud pública por el tema de las bebidas energizantes, es un problema serio en este país; el reporte es de financiación porque no tiene estampillas, por qué no gravamos a las gaseosas? Por qué no gravamos a las bebidas energizantes y esos recursos que vayan directamente al deporte? Esas son las propuestas que esperaría el país de los Congresistas, independientemente de los partidos, o si estamos de acuerdo o no con el Gobierno, o si estamos de acuerdo o no con el proceso, o si somos del Centro, o si somos de izquierda, si somos de derecha, si somos cojos, si somos mancos; esas son las propuestas que el país está esperando.

Y por eso Señor Presidente, yo si quiero decirle que vamos a acompañar al Gobierno, vamos a decirle al Gobierno, que de una u otra manera consideramos pertinente apoyarlos en este Plan Nacional de Desarrollo; que cuente con la Bancada del Partido Liberal en la Comisión Cuarta, que de una u otra manera estamos esperando también, que el Gobierno atienda nuestras recomendaciones, son recomendaciones sanas. “Miren, yo si pensé que el Centro Democrático, sí le iba a venir a decirle al Gobierno: oiga tanta crisis que tenemos con el sector petrolero, los Departamentos productores no tienen plata, se acabaron las regalías, vamos en descenso”, y no encuentro ninguna propuesta para solucionar, o intentar solucionar el tema de regalías, en el Plan Nacional de Desarrollo en este punto.

Yo esperé por lo menos, que propusieran que el artículo 48 de la Ley 1530, como hablábamos con la Viceministra ahorita, pasáramos de un desahorro del 10 probablemente a un desahorro del 20, eso es ayudar a las finanzas.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Representante, tiene 3 minutos para redondear.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Camilo Abril Tarache. Esas son las propuestas constructivas para un país. Quién no necesita recursos? Qué Gobernación y qué Alcaldías no necesitan recursos? Y esas son las soluciones que debemos presentar independientemente del partido político al cual pertenecemos.

Yo si quisiera Señor Presidente, agradecerle mucho a usted el tiempo que nos dio: Esas proposiciones van a quedar probablemente como constancia y yo sé que el compromiso que en reuniones que ahorita tuvimos y hemos tenido con el Gobierno Nacional, es sentarnos a seguir discutiéndolas para revivirlas en Segundo Debate. Con el doctor Simón Gaviria a las 6 y media el martes. Con la Viceministra la próxima semana tocaremos temas fundamentales, para que estas propuestas de la Unidad Nacional, que hacemos parte de un Gobierno, también queden incluidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Representante. Cuente con que serán incluidas en el Segundo Debate. Tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Una réplica Presidente. De pronto el Representante no escuchó mi intervención inicial, y como él no participó mucho en las reuniones que tuvimos de Ponentes, de pronto no se dio cuenta de lo propositivo que fue el Centro Democrático, para contribuir entre otras cosas a la discusión; entonces tenemos que decir, que no solo hicimos muchas proposiciones, y fueron recogidas por los compañeros Ponentes, Senadores y Representantes, sino también que contribuimos a que muchos de los artículos, pudieran mejorarse para bien de los colombianos.

Entonces Representante, primero vale la pena documentarse con las actas que hay, antes de poder juzgar sobre el comportamiento excelente del Centro Democrático.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senadora. Tiene la palabra el

Senador Juan Carlos Restrepo.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar. Gracias señor Presidente. La verdad que hubiésemos querido intervenir, en un momento anterior a la aprobación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia, porque si valía la pena dar una discusión de fondo, y tal vez quedará para la Plenaria del Senado de la República; en el caso nuestro, y para los Representantes a la Cámara que quieran dar esa discusión en la Plenaria de la Cámara, sobre lo que constituye Señor Ministro de Hacienda y Señor Director de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene origen Constitucional, en el artículo 339 y siguientes de la Constitución Política. Quiero señalarle a ustedes y muy especialmente llamar la atención de los colegas, sobre todo los nuevos en este Congreso de la República, que del Plan de Desarrollo sistemáticamente se ha venido abusando en los últimos 16 años.

El Plan de Desarrollo por mandato Constitucional son 2 cosas, no 3 como dijo el Representante Cárdenas. El Plan de Desarrollo es una parte general, la política pública donde el Gobierno Nacional enuncia y manifiesta, cuáles son las políticas públicas que va a abordar en el cuatrenio y el Plan de Inversiones; ese es el Plan de Desarrollo. Ustedes se pueden dedicar a filosofar, a buscarle más contenidos al Plan de Desarrollo, a elucubrar, pueden durar lo que quieran estudiando la materia; pero no es cierto, es que el Plan de Desarrollo es eso, lo dice la Constitución Política, ese es el mandato Constitucional. Lo que dije no me quiero hacer interminable; pero si voy a dejar unas precisiones: Del Plan de Desarrollo se ha abusado como ley general, como ley ordinaria. Se ha venido abusado de tal forma, que en los últimos años, casi incluyen toda suerte de normas modificatorias de todas las leyes de la República; colegas, compañeros, Representantes a la Cámara, y Senadores, eso no está bien; eso atenta por supuesto contra la responsabilidad del Congreso, contra las iniciativas del Congreso de la República, eso atenta contra las funciones del Órgano Legislativo de la República.

Claro que es muy grave, que en un Plan de Desarrollo se despachen todas las reformas, si eso fuera así y si el Constituyente del 91 hubiese querido eso, habría dicho que en Colombia habría una sola ley; la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, que contiene todas las Políticas Públicas, más todo el desarrollo legislativo de las mismas; eso no dijo la Constitución del 91. Habrá a quienes no les guste la Constitución del 91, pero es la que rige en el país actualmente; esa es la Constitución, esa es la que orienta a este país, esa es nuestra carta de navegación.

Y por eso considero grave, lo que ha venido pasando en relación con el Plan, y muy especialmente mencionar dos temas que me duelen en el alma; si el Congreso

hoy aprueba, si las Comisiones Económicas, hoy aprueban este documento en su integridad, habrán entregado una parte sustancial de la autonomía territorial en Colombia. Es una determinación política por supuesto, no tengo la menor duda, y a los Gobiernos les asiste el derecho de presentar iniciativas, en la dirección que consideren que debe quedar el rumbo de la Nación; puede ser que al Gobierno, y puede ser que a los orientadores del Plan, les parezca que el centralismo es el modelo ideal para desarrollar un Estado, y es bienvenido eso a la discusión política. Yo no quiero entrar en este momento en esas honduras; yo solo señalo esto, Colombia de vida Republicana tiene 200 años, 180 de los cuales los ha vivido bajo el imperio centralista: En esos 200 años Colombia no se desarrolló; Colombia no desarrolló las potencialidades de sus regiones, tal vez de los esplendores de este país, se remonten al siglo XIX, entre el año 63 y el año 86, cuando Colombia bajo un Régimen Federal, le generó la posibilidad a las regiones de que se desarrollaran.

Esa discusión política será bienvenida, y ojala más pronto que tarde; el país se merece esa discusión, ojala sea propósito de esos diálogos de Paz y de la firma final de la Paz, que el país pueda discutir a profundidad, cuál es el régimen bajo el cual quiere ser gobernado.

Pero resulta que en la Constitución del 91, se lograron unos principios básicos de autonomía. Yo no quiero ser aburrido para ustedes, pero miren el artículo 1º de la Constitución Política de Colombia dice: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales”. La Constitución en su artículo 1º le dió el mandato a este Congreso de Colombia, que cualquier desarrollo legislativo que hiciera, que fuera a propósito de que Colombia respeta la autonomía administrativa. En este Plan de Desarrollo se violenta la autonomía administrativa de las entidades territoriales; por eso llamo la atención de los Senadores, de los Representantes a la Cámara; del deber histórico que tenemos de proteger y preservar la Constitución Política. Pero además porque nosotros, la inmensa mayoría de nosotros tenemos origen y tinte regional, y venimos a defender también los intereses de nuestra región; y allí cuando se vulnera la autonomía territorial, les quiero decir una cosa: se pone en riesgo todo el desarrollo, todas las posibilidades en el orden regional. Ustedes dirán: “y qué se evade” muchos temas, 3 podría tocar por encima. Senador Navarro Wolff Constituyente, hoy compañero nuestro en este Senado, hace unos breves minutos llamo la atención del Congreso, sobre el final de los monopolios rentísticos con amparo constitucional, en materia de juegos de suerte y azar y licores; es muy grave que el Plan de Desarrollo se ponga por encima de la Constitución Política en la protección de estos monopolios rentísticos.

Desde ahora le pido a los señores Secretarios, que a la hora de colocar en consideración el articulado, se aparten los artículos que tienen que ver con estos monopolios, y se voten aparte, para saber cuál es la decisión política de las

Comisiones Económicas, en la Cámara y en el Senado, en relación con si respaldan la preservación de los monopolios rentísticos, que tampoco son como le escuché decir al Senador Navarro hace unos días, en una reunión de Ponentes, que tampoco esto es una camisa de fuerza, claro que no son una camisa de fuerza; si nos sentamos en un dialogo abierto, claro, con el Gobierno Nacional, desde las regiones, y se nos indica de qué manera se va a reemplazar los recursos que hoy se van a perder, y la autonomía que hoy se va a perder sobre esos recursos, pues bienvenida la discusión, la damos ¡Bienvenida!. Por eso quizá será a partir de un acto legislativo que podamos iniciar esa discusión, el Acto Legislativo que acaba con el monopolio rentístico; ese acto legislativo debe ser el comienzo de una discusión, que después extienda la ley para saber de qué manera vamos a garantizar, la autonomía de las Entidades Territoriales.

También hay un artículo que lastima, y dicen en Planeación Nacional, quizá con mucha razón, que le corresponde a Planeación Nacional darle un impulso a los proyectos regionales, porque hoy las regiones están atascadas, y no presentan proyectos, y las regiones no tienen al interior de sus estructuras, entidades que hagan la tarea de hacer preinversión pública, que permita atender los proyectos más urgentes de cada uno de los Departamentos, pueden tener razón; pero eso no ha sido sino una consecuencia del paternalismo, del centralismo, de la imposibilidad que se le ha dado a la región, de poder abordar las propias soluciones, por eso, ese artículo también me parece odioso, y me parece que entrega gran parte de la autonomía territorial.

Quiero señalar 3 puntos para terminar, y son los que tienen que ver con la inclusión de temas, que el Congreso debería discutir con mayor profundidad, en lo que hemos denominado las leyes de régimen propio; es que doctor Navarro, usted que fue Constituyente, es que el Constituyente no se inventó las leyes de régimen Propio, simplemente como un enunciado Constitucional, simplemente para decir ahora unas leyes de régimen propio, ¡no! , las leyes de régimen propio tienen un sentido, ¿cuál es? El estudio a profundidad de esas materias, que el legislador se concentre única y exclusivamente, en las materias que tienen que ver con ese régimen propio; no como nos pasa hoy, que estudiamos una ley en la cual pasamos por 50 temas diversos, que tienen que ver con el desarrollo nacional; ese es el sentido de las leyes de régimen propio, eso fue lo que quiso el Constituyente del 91.

En televisión, el Congreso de la República ya legisló en materia de televisión, no una vez, muchas. Por qué no traer la discusión de la televisión, y de la televisión pública, el Congreso de Colombia en una ley autónoma? Eso es lo consecuente, eso es lo que corresponde hacer. Por qué no traer en materia de comunicaciones, aquí que hay Ex ministras de Comunicaciones como la doctora Guerra; miren yo no sé para donde vamos, y le llamo la atención al Gobierno Nacional sobre esto, hablamos de la multiplicación de las inversiones extranjeras, que bienvenida la inversión extranjera, venga para acá todos, Colombia es un país que tiene

apertura con la inversión extranjera, pero luego en el desarrollo normativo, miren lo que estamos haciendo. Por ejemplo con la telefonía móvil; 4 entidades diferentes del Estado pueden sancionar esa actividad; la pueden multar, le pueden colocar toda suerte de multas, eso es lesivo y va en contra del interés de que haya más y mejor inversión. Eso no lo he escuchado aquí, lo he escuchado en múltiples partes, en foros, con la empresa privada; esa no es la forma de construir. Bienvenidas las multas y las sanciones para todos aquellos que incumplan la Ley; pero el exceso de castigo, el exceso de multas en esta materia, lo que terminan haciendo es que deprimen la inversión y que deprimen nuevas posibilidades de que tecnologías lleguen a este país.

Por último, voy a hablar de un tema que me agobia; y me agobia porque me parece increíble que al interior del Gobierno Nacional, no hagan acuerdos mínimos en relación con sectores. Me voy a referir al sector transporte; llegaron múltiples proposiciones del sector transporte; orientados desde el Ministerio de Transporte y se determinó no acoger ninguna de las proposiciones que hace el sector transporte, muy grave! muy grave. Yo invito a Planeación Nacional, invito al Ministerio de Hacienda, y a todo el sector transporte, a que previo a la presentación de la Ponencia para Segundo Debate, nos aclaren a nosotros como ponentes, a las Comisiones Económicas, y al Congreso de la República y al país, cuál es el consenso sobre esa materia, sino es el Ministerio de Transporte quien orienta la política pública en esa materia, Entonces ¿quién es?. Dejo la pregunta porque me queda la sensación, de que todos los temas que el Ministerio de Transporte quiso abordar, en este Plan de Desarrollo, no fueron tenidos en cuenta, a ese Ministerio y por último le dejo esta inquietud. Aquí está el Viceministro de Transporte.

Es hora de que este país, revise lo que tiene que ver con las tecnologías, que ha generado y suscitado tanta discusión pública en los últimos días, opinadores públicos, la sociedad civil, todos queremos saber: Por qué no se reglamenta la tecnología en materia de servicios de transporte? ¡Reglaméntenla! Estamos en el siglo XXI, en la conectividad, en el siglo del Internet, donde todos son avances tecnológicos, no puede ser que nosotros vayamos a la saga de otros países del mundo en esta materia.

Muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado Alfredo Rocha Rojas. Señor Presidente, se ha radicado un impedimento en Secretaría que dice lo siguiente:

IMPEDIMENTO

De conformidad con el Orden del Día para la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas, Terceras y Cuartas de la Honorable Cámara de

Representantes y del Honorable Senado de la República, programada para el día 18 de marzo de 2015, en el cual se va a dar el Estudio y Discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, me permito declararme impedido, para participar de la discusión de los artículos que menciono a continuación, en atención al vínculo en consanguinidad en primer grado con el doctor Julio César Guerra Tulena, mi padre, por ser el actual Gobernador del Departamento de Sucre, de acuerdo con los artículos 286 y 291, 292 de la Ley 5ª de 1992:

1º. Título II Plan de Inversiones, artículos 5º y 6º; 2º.

2º. Título 3º Capítulo I, Competencias en Infraestructura Estratégica, artículos 7º, 29º, 36º, 37º, 47º, 48º y 49º.

3º. Capítulo II Movilidad Social artículos 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 59º, 60º, 62º, 63º, 71º, 72º, 73º, 78º, 79º, 80º, 82º, 83º, 88º, 90º, 92º, 93º y 94º.

4º. Capítulo III Transformación del Campo, artículos 95 y 96.

5º. Capítulo IV; Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz: artículos 118º, 119º, 120º, 124º.

6º. Capítulo V Buen Gobierno: Artículos 132º, 133º, 136º, 138º, 145º, 146º, 147º y 149º.

7º. Capítulo VI: Crecimiento Verde, artículos 160º, 166º, 167º, 170º, 171º, 172º

8º. Capítulo VII Estrategias Territoriales, Ejes Articuladores del Desarrollo y Prioridad para la Gestión Territorial (todos los artículos). Agradezco su atención, **Julio Miguel Guerra Sotto.** (Ver anexos)

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. ¿El Senador se encuentra fuera del Recinto?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado Alfredo Rocha Rojas. Se encuentra fuera del Recinto Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. En consideración el impedimento presentado por el Senador Guerra, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Secretario ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de

Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. *¿Cómo se pronuncian las Comisiones Económicas? Lo niega señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *El Senador puede regresar al Recinto. Continuamos con el orden del día. El Senador Guerra tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. *Gracias Presidente. Señor Secretario Oyola, quiero dejar constancia que cuando se sometió a consideración, el impedimento recientemente leído y negado, este humilde Senador no hizo parte de la votación, tome atenta nota.*

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. *Así se hará señor Senador, igualmente con la Senadora María del Rosario Guerra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. *Señor Presidente, apreciados colegas, estamos llegando ya al final del primer ejercicio que la ley nos impone para el estudio, consideración y finalmente, de manera probable, la aprobación de esta iniciativa que se denomina el Plan Nacional de Desarrollo.*

No voy a ser redundante, porque ustedes me han escuchado tanto en público y en privado, y por lo tanto en esta intervención quiero ser coherente, frente a lo que he venido sosteniendo desde que iniciamos el estudio de esta iniciativa. Si quisiera repetir dos frases que he hecho públicas. En primer lugar que este Plan Nacional de Desarrollo, es escaso en materia de Políticas Públicas y muy generoso en materia de reforma a la normatividad hoy existente en el país, yo de alguna manera lo he denominado, Plan Nacional o compendio de reformas a normas legales hoy vigentes; más de medio centenar de ellas, son modificadas por una serie de artículos contenidos en este Plan Nacional de Desarrollo, que como Política Pública nada tienen que ver con el resto del contenido. Dije también y lo sostengo hoy, que lo mejor que tiene este Plan Nacional de Desarrollo, curiosamente es la exposición de motivos, es lo que más se acerca a una Política pública consignada en un Plan Nacional de Desarrollo.

Pero bueno, eso fue lo que presentó y radicó el Gobierno Nacional, y tenemos la obligación legal como legisladores, de avocar el estudio, la consideración, y la votación del mismo. Este es un Plan Nacional de Desarrollo, que lastimosamente involucra por lo menos 5 reformas sectoriales, que bien pudieron presentarse y radicarse, con la continuación del periodo legislativo del 16 de marzo, en las distintas Comisiones según el tema correspondiente. Ustedes conmigo son testigos que aquí no hubo reformas ni en el sector agrario, en el sector pensional, en el

sector de las telecomunicaciones, por solo mencionar 3 de las 6 que he identificado; son reformas de hondo calado y profundo contenido, que ameritan un estudio superior y quizá más prolongado en el tiempo, que lo que nosotros le hemos dedicado. No obsta esto a pesar de estos comentarios, reconocer igualmente, que en una u otra circunstancia, especialmente el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, adelantaron un trabajo en cada uno de los Ministerios y en lo que denominaron la Socialización del Plan, en los distintos Departamentos, a donde tuvieron la oportunidad de llegar; más allá de estar de acuerdo o en desacuerdo, quiero ciertamente reconocer ese ejercicio.

Me preocupa igualmente que ese importantísimo esfuerzo, Señor doctor Rodrigo Villalba, Presidente de la Comisión Tercera de Senado, que se hiciera en las Subcomisiones que se conformaron para tal efecto, no se haya reconocido en el día de hoy y me valgo de esta oportunidad también, para hacer ese reconocimiento y otorgarle merito respectivo.

Pero no es menos cierto, que en las últimas dos reuniones que sostuvimos en Planeación Nacional, logramos unos consensos mínimos, en algunos de los artículos álgidos de este Plan Nacional de Desarrollo, que no se refleja Señor Ministro de Hacienda, en lo que está contenido en la Ponencia que se nos ha repartido; por esa razón y por otras que anunciaré más adelante, me resistí y lo digo públicamente, a no firmar, a no suscribir la Ponencia para Primer Debate. Desde luego, tenemos chance de aquí al Segundo Debate, a construir, a enderezar muchos de los temas, y ya que lo digo debo destacar también, que la bancada del Partido Cambio Radical con asiento en las Comisiones Económicas, muy a pesar de lo que hemos dicho, muy a pesar de ciertas posiciones contrarias al mismo contenido del Plan Nacional de Desarrollo, en ejercicio de nuestras funciones y facultades, coadyuvamos en mejorar y enriquecer el articulado del Plan Nacional de Desarrollo.

Ya lo dijo el Senador Restrepo o lo repitió, y yo voy a ahondar en una frase salvo que el Gobierno Nacional.

Presidente, le voy a pedir que con el mismo derecho de quienes me antecieron en el uso de la palabra, me otorgue el tiempo necesario, quizá voy a ser más breve, pero cuando a uno le cortan el chorro, pues entonces empieza a caer gota a gota, a mí me gusta que el chorro tenga presión, por eso es mejor no interrumpir.

Decía yo entonces que para mí, para el Senador Guerra de la Espriella defensor de las regiones, hoy la gran ave de la descentralización administrativa, y autonomía regional, está herida en cada una de sus alas. Probablemente si el Congreso de la República y las Comisiones Económicas en lo que le corresponde, no ayudamos a enderezar estos temas, esta ave caerá en picada y volveremos a ser como siempre lo ha sido, pero quizás no con tanto énfasis en los últimos años, un régimen centralista que es lo que pareciera persiguen, con este Plan Nacional

de Desarrollo.

Igual que al Senador Restrepo, me preocupa y no es nuevo que ustedes nos escuchen, lo que he denominado un zarpazo a las regiones de Colombia; y lo digo con toda franqueza, voté esta tarde muy a pesar de los quebrantos de salud que me aquejan en este momento, vine a cumplir con mi deber como legislador y Senador de la República, a deliberar y a votar como ya lo hice de manera positiva, la proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, porque quiero defender el Plan de Inversiones que acompaña al texto del Plan Nacional de Desarrollo; ese fue el gancho que me hizo que acompañara positivamente la votación, porque veo que allí hay unos signos, unos indicadores positivos, para muchos Departamentos del País.

Pero permítanme redondear algo que si me preocupa, y ojala que el señor Director de Planeación y el señor Ministro de Hacienda reflexionaran sobre este mensaje amistoso; yo no entiendo cómo, si el Gobierno Nacional dice ser uno, que todos sus Institutos del orden Nacional y todas las Entidades del Ejecutivo están alrededor de una sola política, de un solo Gobierno, cómo y de qué manera evidente, se discrimina contra la posibilidad que un ala, que un sector como el de infraestructura, también tenga la posibilidad que quienes orientan y rigen la Política Económica y de Planeación de este país, no le den la oportunidad para que este Congreso y estas Económicas se puedan pronunciar sobre esas solicitudes?

Yo quiero decirles a ustedes, que en mi caso y muy coincidentemente voy a defender mi fuero como Senador de la República, por encima del funcionario del más alto nivel que quiera, y aún presentes aquí, para que las proposiciones que llevan la firma del Senador Guerra de la Espriella, sean consideradas para bien o para mal, pero no puede ser que un funcionario llámese Ministro, o un Director de Planeación, me cercene la posibilidad que unas 3 o 10 proposiciones, que presente yo, o cualquiera de mis colegas, no sean tenidas en cuenta por estas Comisiones Conjuntas.

En ese orden de ideas yo recojo entonces, en un tono mucho más conciliador, el deseo que tenemos, para que el Gobierno Nacional, con quienes hemos suscrito proposiciones que tienen que ver con el sector de infraestructura, y particularmente de transporte, que hacen parte del engranaje del Gobierno Nacional, las pudiéramos considerar, particularmente aquellas que no tienen señor Ministro de Hacienda costo fiscal, que son las 2 palabras que a usted le gusta utilizar.

Así pues que yo quiero invitarlos, a que nos juntemos señores del Gobierno, para que estas proposiciones cualquiera que sea el origen, sean tenidas en cuenta en su discusión, y no con la invitación que nos están haciendo, que se dejen como simples constancias; es decir, como saludos a la bandera para tenerlas en cuenta

en el próximo debate, es decir, para Segundo Debate, como cuando ya todos sabemos que al llegar a Plenaria es mucho más difícil la consideración de una de estas proposiciones con origen legislativo.

Termino señor Presidente y gracias a su generosidad, diciendo que de nuevo les dejo una reflexión a los colegas, que somos la inmensa mayoría de los que hacemos parte de las Comisiones Económicas, para que tengan en cuenta que aquí está en grave riesgo la descentralización administrativa, y la autonomía regional; que se le está dando un zarpazo al manejo, a la orientación y a la administración, de buena parte de los recursos que hoy componen los ingresos fiscales de los Departamentos; y a propósito, lamento igualmente, pareciera que la Federación Nacional de Departamentos estuviera ausente de este debate; hay informaciones contradictorias de parte del Gobierno Nacional, se dice que la Federación está de acuerdo o en desacuerdo con tales artículos y hay mandatarios seccionales que nos dicen, o por lo menos a este servidor, que él está en desacuerdo con lo que dice la Federación de Departamentos que está de acuerdo.

De suerte pues, que yo hago una invitación para que haya un solo discurso de parte de esa Federación y ojala un pronunciamiento formal, oficial y por escrito, para que estas Conjuntas sepan que piensan los Gobernadores de este país.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Senador, serán tenidas en cuenta. Senador Cepeda tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia. *Muchas gracias señor Presidente. En mi calidad de Coordinador Ponente de este Plan Nacional de Desarrollo, recordar que he sido también Ponente de todos los Planes de Desarrollo emanados, de la Constitución del 91; quiero referirme a unos temas, divididos en 2 grupos: En el grupo de los gozosos y en el grupo de los dolorosos; porque si bien tenemos mucho que destacar, hay temas que no podemos compartir y es nuestra obligación, en nuestra calidad de Coordinadores Ponentes, de referirnos a ellos.*

Entre los gozosos primero destacar, las últimas cifras que expidió el DANE sobre crecimiento económico en el 2014. La economía colombiana creció algo así como el 4.6%; la segunda economía de mayor crecimiento después de Panamá; por eso hay que destacar esa labor del Equipo Económico del Gobierno, del Señor Ministro Mauricio Cárdenas, del Señor Director de Planeación Nacional Simón Gaviria, porque sin duda en medio de tantas vicisitudes, nos llena de orgullo que la economía colombiana siga siendo economía destacada en Latinoamérica, repito la segunda después de Panamá. y destacar también Ministro, porque usted no nos lo ha contado mucho, nosotros lo encontramos en algún medio de comunicación, y usted fue elegido nuevamente, por una revista importante

especializada de los Estados Unidos, como mejor Ministro de Hacienda de Latinoamérica; lo felicito y eso no implica que al final en los dolorosos, también le toquen algunos de los dolorosos, Señor Ministro, ahí está usted ahora en los gozosos; y dentro de los gozosos debe destacar también, cómo el Ministro Cárdenas y el Director de Planeación, Simón Gaviria, conocen el Plan de Desarrollo desde la primera línea hasta la última. He sido Ponente de muchos de ellos y sé que en cada capítulo, cada Ministro tiene que explicarlos, y los he visto a ellos que conocen de fondo, por supuesto que los Ministros cuando han querido participar y profundizar lo hacen y eso ha servido para la agilidad en el estudio del Plan, saber que ellos lo conocen desde la primera hasta la última letra.

Decir también, y dejar constancia aquí en este Recinto del Congreso de la República y ante el país, que este Plan fue estudiado detallada y minuciosamente, aquí no hay asteriscos, aquí no hay letra pequeña; se estudiaron artículo por artículo, nos dividimos en Subcomisiones, hicimos un trabajo de largas y largas horas; el día lunes fue de 11 de la mañana a 11 de la noche, martes, miércoles, 4, 5 semanas, en ese ritmo y por eso se han logrado muchísimos avances.

Yo quiero destacar algunos de ellos, y quiero destacar algunos temas que se han logrado, y que el Gobierno también ha presentado por ejemplo, en el Sector Eléctrico; y quiero referirme a ello, porque sin duda son artículos y son decisiones de altísimo contenido social. Cómo no va a ser de contenido social, que en el artículo 16° del Plan Nacional de Desarrollo, se logró que el subsidio para el estrato 1 de la población, subsidio eléctrico óigase bien, para el estrato 1 de la población, continúe siendo del 60% y para el estrato 2 del 50%? Si este artículo no hubiese quedado incluido y si no se aprueba, como en efecto pido a estas Comisiones que lo aprobemos, lo que sucedería inmediatamente, es que a partir del 1° de enero de 2016, se incrementa la factura para estrato uno en el 25% y para el estrato dos en el 20%; de manera que ahí hay un impacto social innegable, siempre pensando en los más necesitados de las clases bajas de la población.

Tenemos unas condiciones especiales para el servicio de zonas de difícil acceso, que también sin duda es un artículo importante, que permite la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica. Las regiones que gozan en alto porcentaje de la cobertura del sector eléctrico, pues tenemos que acordarnos de aquellas otras, Representante Guerra, que no lo tienen y por eso también incluimos, apoyamos un artículo de esta naturaleza. En el sector de hidrocarburos por ejemplo, en momentos dramáticos, en que el precio del barril de petróleo se reduce en más del 50%, hemos pasado de 100 a 46, el señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, ha expresado que para este año, eso representa alrededor de 14 y medio billones de pesos, flexibilizados esos contratos en el Sector de Hidrocarburos en un artículo 27, creo que ha sido muy importante, como lo ha sido la figura de las regalías variables de proyectos de producción incremental; creo que tenemos que hacer esos esfuerzos para recuperar muchos

ingresos de la Nación, que hoy nos están haciendo falta para seguir vigorizando la economía, para seguir siendo esa economía fuerte que hoy lo vamos. Y quiero dejar constancia, no solamente hasta el 31 de diciembre, sino que hoy, continua con un manejo sano, de reconocimiento internacional.

Quiero decir para continuar con los gozosos, que los fondos eléctricos, los fondos eléctricos tienen también un altísimo impacto social; ese altísimo impacto social lo estamos incrementando; pedimos en la Reforma Tributaria, precisamente incrementar estas tarifas o mejor estas fuentes que no son otras que un gravamen, una contribución por kilovatio hora distribuido y por eso, el PRONE; el PRONE, que es necesario para la normalización de las redes eléctricas.

Qué pena, pero un poco la concentración se afecta, porque estoy escuchando otras conversaciones, muchas gracias.

Decía que el PRONE, tan necesario para la normalización de las redes eléctricas, el PRONE, que tiene un impacto real, en esas zonas en donde vemos esas marañas de redes eléctricas; esos sectores subnormales, que produce muertes, que se electrocuta la gente y los niños, que se queman los electrodomésticos, y que tiene una fuente de alrededor de 65 mil millones de pesos al año, con ello lo pasaríamos 10 o 12 años para solucionar el problema, pasa de 1 peso a 2 por kilovatio-hora; de manera que se duplica la fuente de ingreso, pasa de 65 mil a 130 mil, ya no serán doce años, sino 5 o 6 años, para solucionar ese problema de normalización de redes eléctricas.

El FAER, el FAER es tan importante para la cobertura del sistema eléctrico, está en 1.3, pasa a 2 pesos; son 45 mil millones de pesos al año, que no tienen ningún impacto fiscal. El FAZNI; el FAZNI que financia la cobertura en zonas no interconectadas, que tenía la contribución de 1 peso, pasa a uno y medio, o sea, son 32 mil millones de pesos al año, y que está quedando en manos de esas regiones no interconectadas que tanto lo requerían, y terminar los temas del sector eléctrico con el FOES, porque así como tenemos sectores subnormales, perdón sectores que necesitamos normalizar, tenemos tarifas en esos sectores subnormales, hoy el FOES cubre con recursos del tesoro público, 46 pesos por kilovatio hora consumido, repito, exclusivamente para barrios subnormales y lo vamos a pasar entonces con una contribución de 2 pesos y medio por kilovatio hora, que permitirá entonces 46 pesos adicionales, para un total de 92.

Pero también dentro de los dolorosos gozosos podemos tener un purgatorio, y tenemos temas que hemos esgrimido desde la Bancada Costeña, que si bien presentan algunos avances, requieren resultados más contundentes. El tema de la erosión costera como política pública, hemos suscrito esa proposición con el Senador Ashton, el Senador Amín y el Ministro acaba de decir que esa proposición ha sido avalada; entonces la sacamos del purgatorio y la pasamos para los gozosos.

Y el otro tema es... En ese purgatorio, purgatorio de Dante Alighieri, ese purgatorio que pueda ver el camino al fondo al infierno a uno de los 7 anillos, o pueda ver el camino al cielo, ayudados allí por Santa Lucía y por la Virgen María, como ha dicho ese poeta Italiano, Fiorentino más exactamente; decir que ahí tenemos el tema de los cuerpos de agua, que si bien queda en algunos Departamentos de la región, en iniciativas regionales, podíamos tener claro cuáles serán las fuentes de financiación; le hemos insistido al señor Ministro de Medio Ambiente, que ese artículo que tiene de protección de humedales, debió ser no solamente de protección, sino de mantenimiento y recuperación, para que tengamos un impacto definitivo en esos cuerpos de agua, porque es algo que ha sido despensa pesquera, para muchos Departamentos de nuestra región, para gente con altos índices de necesidades básicas insatisfechas y que viven pescando como en el embalse del Guájaro, que tenía un cuerpo de agua de 7 metros de profundidad y ahora tiene 4 y que ha perdido varias hectáreas y allí encontramos ese también en ese purgatorio.

Pero nos vamos a los dolorosos, a lo que estamos listos en la Ciénaga de Mallorquín, por supuesto, Senador Amín y allí está en el Departamento del Atlántico, las iniciativas regionales pendientes de financiación; pero nos vamos a los dolorosos a los que están allí en el infierno de Dante; son las tarifas del gas natural Señor Presidente, en el tema del gas natural, que usted como Caribeño conoce y que le hemos oído a usted expresarse tantas veces, que no podemos aceptar esa discriminación, tenemos 2 artículos radicados; 2 artículos radicados para corregir esa discriminación, con más de 30 firmas de Senadores y Representantes, no solamente del Caribe Colombiano y de otras regiones del país: Esas proposiciones aceptaríamos dejarlas como constancias, para que se discutieran en el Segundo Debate y llegáramos a una fórmula, donde pudiéramos llegar a consenso, para evitar que se suceda el terrible hecho que atentó contra el Caribe Colombiano, cuando se intentó un incremento tarifario del 25%, por una fórmula adoptada por la CREG y gracias a la intervención del Ministro Tomás González y del Ministro Mauricio Cárdenas, eso se pudo reducir pero todavía hay una profunda diferencia en el incremento, entre el interior del país y el Caribe Colombiano.

Y atendiendo criterios de inequidad eso no puede volver a suceder, así como las regalías se repartieron en todo el Territorio Nacional, así como la Guajira cedió sus regalías directas, la ley del embudo para la Guajira, Sucre, para la Región Caribe, cedió sus regalías directas, pero cuando viene el reajuste de precios de gas natural a la Guajira, propietaria de su subsuelo con una especie más importante de gas natural, como el pozo de Chuchupa, se le pretendió aplicar un incremento del 25%; repito gracias a las intervenciones de los Ministros de Minas y Hacienda se logró mitigar eso, pero estos dos Ministros y el Director de Planeación no van a estar ahí toda la vida; necesitamos un desarrollo legal que impida que pueda volver a suceder.

Finalmente lo que considero, doctor Simón Gaviria, lo más grave en mi condición de Caribeño, Señor Director de Planeación, es que como lo había expresado, lo que considero inaceptable para el caribe colombiano, es el valor de la inversión. Aquí contenido en la Regionalización que recibimos en el día de hoy, es que mientras el total de la inversión transversal es alrededor de 703 mil millones de pesos, la inversión para el caribe colombiano es de solo 122 mil novecientos. Quiere decir que al caribe le están correspondiendo el 17.4% de los recursos, cuando representamos alrededor del 22% de la población, y que nuestros índices de necesidades básicas insatisfechas, son muchísimos más altos que el promedio Nacional; según el censo de 2005 y actualizaciones del PNUB, mientras el Caribe Colombiano tiene un NBI 46.2%, el del total Nacional representa el 27.7%; 50% más de NBI y ha habido Departamentos como la Guajira que tenían en ese momento 65, Córdoba el 59, Sucre el 54; hoy por supuesto no son los mismos índices, pero es la misma proporción y por eso sin duda, aquí hay que incrementar el presupuesto y la participación del caribe colombiano.

Creo que aquí hay una condición, para que los caribeños podamos mirar con buenos ojos el Plan Nacional de Desarrollo, y desde ya pediría que se convocara la bancada Costeña, porque en el Segundo Debate será muy difícil apoyar un Plan de Desarrollo, que sin duda tiene este vacío, que tiene esa discriminación con el caribe colombiano, entre más alta más desequilibrio si, entre más altas las necesidades básicas insatisfechas, debíamos tener más participación porcentual superior, para contribuir a cerrar la brecha social. Hoy con este presupuesto lo que estamos es profundizando el abismo que hay, entre la Región Caribe Colombiana y unas regiones más favorecidas. No puede ser que con un índice de necesidades 50% superior, con una población del 22% el Caribe reciba solo el 17%, yo creo que la bancada Caribe tiene que levantar su voz y su voto, para que esta participación sea decididamente incrementada.

Y terminar Presidente, con el Departamento del Atlántico. El Departamento del Atlántico tiene proyectos de interés, más unos proyectos de interés nacional estratégicos. Y ¿cuáles son los que están en firme? Dos, dos que están en ejecución hace varios años. El proyecto del Canal del Dique, que desde diciembre del 2010 se tomó esa determinación que se viene estructurando, y lo que tenemos es un retraso en el fondo de adaptación; porque hasta esta hora solo se van a abrir las licitaciones, y tenemos entonces que el Canal del Dique que está allá, es una decisión política luego de la emergencia invernal. Y la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, que le sirve a Colombia entera, que nos toca doctor Simón Gaviria un pedazo importante del Caribe y en el Departamento del Atlántico, porque los otros proyectos de interés estratégico, pues están escritos, señor Ministro Mauricio Cárdenas, quiero llamar su atención en este proyecto. Doctor usted lo tiene todo el día allá en el Ministerio, déjemelo los 5 minutos que me faltan aquí.

Quiero llamar la atención en esto señor Ministro, en los proyectos de interés estratégico, que los iniciamos en Cartagena, Barranquilla, excúseme. Así como está en Cartagena, Barranquilla, aquí anotarlos como proyecto estratégico es un total y real saludo a la bandera, que se convertirá en otra frustración en los 70 kilómetros que nos está faltando para completar esa doble calzada, que usted es testigo que tiene un gran desarrollo turístico, generador de empleo, conjuntos habitacionales y hoteles; hoy detenidos porque de los 110 kilómetros hay 72; y que hoy tenemos un vacío legal, y no queremos adelantar porque una concesión, hay que esperar 3 años, la otra tampoco, y que tenemos que buscar porque para eso estamos haciendo la Ley, no podemos esperar 3, 4, 5 años para que este cuello de botella lo vayamos a destruir.

Aquí hay un artículo que usted conoce, y que aceptamos dejar como constancia, que conoce el señor Director de Planeación; como constancia, pero repito si no dejamos un artículo consensuado, será saludo a la bandera y aquí habrá que decírselo claramente a los caribes colombianos. Porque peor es decirles, están hablando del Plan de Desarrollo, pero en este cuatrenio no podrá ser. De manera que ahí pedimos, señor Ministro Mauricio Cárdenas, su decidida intervención para que una obra, que no solamente queremos los atlanticenses, y los bolivarenses, sino el caribe colombiano, sea una realidad en este cuatrenio, en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos; así como la Concesión del corredor Santa Marta – Barranquilla con la variante de Ciénaga, aquí también está escrito; pero eso está peor doctor Simón Gaviria, señor Director de Planeación, digo que el corredor de Santa Marta – Barranquilla con la variante de Ciénaga, dice aquí “por incorporar” señor Director. Creo que tenemos que eliminar al menos el “por incorporar”, porque esto no es ni el infierno ni el purgatorio de Dante, eso no sé dónde lo ponemos hoy, eso no existe, no está por incorporar, es peor que un saludo a la bandera y tenemos que eliminar ese por “incorporar” y conseguir esos recursos.

Para terminar, señor Presidente, si bien hemos destacado muchísimas fortalezas del Plan de Desarrollo, como Caribe tenemos que rechazar la inversión discriminatoria, la inversión que genera un abismo o sigue ensanchando el abismo que hay, entre el desarrollo del Caribe colombiano y esas regiones más ricas de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Senador Cepeda, estaremos muy pendientes la Bancada Caribe de tomar anotación del tema y reunirnos para llegar a un acuerdo. Adelante Senador.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia. *Se me olvidó, hablando del purgatorio del infierno de Dante, se me olvidó hablar del tema de la descentralización y de los impuestos. Si tenemos en una Comisión que está pensando en impuestos, para qué vamos a imponer más impuestos*

ahora, es un llamado al Director de la DIAN también, para que le diga a su Comisionado que no salgan todos los días a los medios de comunicación, para que cada uno de ellos exprese su concepción de cómo debe ser en tributación colombiana, eso lo que genera es inestabilidad, incertidumbre en el Empresariado colombiano. Si hay una Comisión señor Director de la DIAN, nombrada, dígame que trabaje, que no salgan todos los días a hacer anuncios públicos, que son anuncios que desorientan, y que acá en este Plan de Desarrollo nos olvidemos de poner más tributos a los colombianos, porque el sector privado no lo resiste.

Y el tema de la descentralización que nos preocupa, en especial estos temas que tanto afectan por supuesto de manera clara, la autonomía de muchas regiones del país. Ahora si muchas gracias señor Presidente, y muy amable por darnos este tiempo adicional.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Senador. Senador Ashton tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo. *Gracias Presidente. Sin duda que este Plan de Desarrollo, ha sido uno de los pocos Planes de Desarrollo que más intensidad ha generado en el estudio y análisis, de cada uno de los capítulos y de cada uno de sus artículos. Yo diría que es un verdadero Plan de Desarrollo Descentralizado, ha tenido la oportunidad todos y cada uno de los distintos departamentos del caribe colombiano, de la orinoquía, de la amazonía, del pacífico, del centro, del oriente y occidente, a discutir y discernir con la Dirección Nacional de Planeación, y con el Ministerio de Hacienda, todas y cada una de las distintas políticas públicas, de tal suerte que podríamos decir, si al contrario de lo que se está imaginando, este es un Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, descentralizado en la discusión y en el alcance.*

Por supuesto, no todo lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo nos puede gustar a todos, si así fuese sería fácil de alguna manera continuar una discusión bizantina; aquí lo que tenemos que llegar es a conclusiones, a puntos de encuentro, a concordancias, ese es el interés superior que nos asiste a todos y cada uno de los Parlamentarios de la Cámara y del Senado.

En el día de hoy, por ejemplo señor Ministro, se convocó a todos y cada uno de los Ponentes para que presentaran sus puntos de honor; señor Ministro, sus artículos que tenían prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo, allí confluyeron la mayoría de los Parlamentarios y hubo la oportunidad para discernir, discutir, y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, en cabeza del doctor Mauricio Cárdenas y del Director de Planeación, acogió la mayoría de las propuestas que presentaron los Ponentes; por supuesto que eso es un avance en la medida en que todos participamos, sin ningún tipo de distingo ni diferenciación.

En ese contexto creo yo, Honorables Senadores y Representantes, que hemos avanzado en relación con los proyectos de Planes de Desarrollo que en el pasado habíamos discutido, cuando nos notificaban con una Ponencia; hoy hemos discutido la Ponencia, hoy nos sentimos actores fundamentales en el compendio del Plan Nacional de Desarrollo; a mí sí me gustaría, señor Ministro y señor Director de Planeación, me gustaría que interpretemos cuál es el concepto de la descentralización, y cuál es el concepto de la centralización; para mí la descentralización implica, la oportunidad que tienen todos los Entes Territoriales de coparticipar en la discusión. En Planes de Desarrollo anteriores veíamos en los pasillos a los Gobernadores y Alcaldes; precisamente defendiendo los intereses regionales, en este momento no ha habido un Gobernador o un Alcalde, que se haya presentado a las Plenarias de las Comisiones Conjuntas; ello significa que esos Gobernadores y esos Alcaldes han concertado con el Gobierno Nacional, los intereses de cada uno de los distintos Departamentos; por ello es que no vemos aquí a ningún Gobernador y ningún Alcalde, ello significa en consecuencia que esa discusión tenía que abordarse con esos Gobernadores y con esos Alcaldes, obviamente no podemos desconocer que hayan Parlamentarios, que hayan Senadores, que hayan Representantes, que defiendan de alguna manera esas iniciativas regionales, y en eso estamos todos, no hay ningún Parlamentario que no esté de acuerdo con el fortalecimiento de las regiones. Por ello cuando el Senador Cepeda hablaba, que solamente el 17.4% de la inversión nos está reflejando en el Plan de Inversión para la Costa Caribe, yo tengo que decirle al Senador Cepeda, que falta el 37% para regionalizar, en este 37% vamos a incrementar en 110 mil millones de pesos más la inversión total para el Caribe colombiano.

Por ello es importante que avancemos en la discusión, y podamos Senador Cepeda, abordar con el Director Nacional de Planeación, cuál es el porcentaje no regionalizado que nos permita de alguna manera, subsanar las inquietudes y las dudas que cada uno de nosotros tenemos; yo comparto su preocupación Senador Cepeda, y en ese sentido vamos los del Caribe colombiano a sentarnos con el Director de Planeación, y el señor Ministro de Hacienda, para ver cómo está distribuido el 37% que todavía no está en los distintos departamentos de la costa caribe colombiano.

Pero hoy tenemos que avanzar, tenemos que darnos cuenta que en la mayoría de los Departamentos, a cada uno de los Parlamentarios se le llamó para identificar sus proyectos, y ahí están en los proyectos visionarios, en los proyectos de interés Regional, en los proyectos Regionales, está reflejado el nivel de inversión que el Estado Colombiano, le puede hacer a cada uno de los distintos Departamentos; en ese contexto, los invito a todos y cada uno de los Parlamentarios de las distintas regiones del país, que apoyemos la propuesta del Gobierno de este Plan Nacional de Desarrollo, porque satisface plenamente los intereses de las distintas regiones del país; en ese sentido se hace indispensable que hagamos todo el esfuerzo, para canalizar intereses comunes, y de esa manera poder llegar a una discusión seria,

coherente, de cada uno de los distintos artículos, que este Plan Nacional de Desarrollo tiene.

En esos aspectos señor Presidente, yo invito más bien que se inicie la discusión de artículo por artículo, mi bancada, la bancada del Partido Liberal, ha venido frenteando cada uno de estos aspectos discutidos en las distintas Subcomisiones, y estamos comprometidos en apoyar como parte de la Unidad Nacional, todos y cada uno de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, porque este partido al igual que los demás de la Unidad Nacional, debemos ser coherentes en el beneficio y el interés que el país necesita en estas observaciones de la Patria Colombiana.

Por ello señor Presidente, solicito que iniciemos la discusión artículo por artículo, para poder avanzar, o si no tenemos que terminar el viernes en la madrugada y los tiempos se nos agotan. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Senador tendremos en cuenta su propuesta. Réplica Senador Cepeda.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia. *Mire Senador Ashton, aquí yo llevo 22 años discutiendo presupuesto, sé que usted sabe mucho de ello; pero yo algo conozco en 22 años, y precisamente mi lucha en estos años, ha sido de avanzar en el proceso de regionalización, y es lo que no podemos permitir hoy precisamente; y a eso me he referido, que queden 37% sin regionalizar y por eso dije, que estaremos atentos a segundo debate, no puede ser que cuando hemos avanzado tanto, porque en algunas épocas aciagas se regionalizaba el 50 o el 60% del Presupuesto, y luego por la puerta de atrás le ponían conejo al caribe colombiano, por aquello de proyectos por demanda; proyectos por demanda siempre los entendemos como para las regiones que más los necesitan, pero no, proyectos por demanda son cuando se presentan esas solicitudes, esos proyectos estructurales y que solicitan esos recursos, y eso lo pueden hacer perversamente las regiones más ricas, y las pobres quedan a la zaga, y por eso, ese porcentaje no regionalizado, siempre ha ido en contra del Caribe Colombiano.*

Nuestra lucha ha llegado Senador Ashton, a que hasta el 85 y el 90% del presupuesto, entendemos que hay unos porcentajes que no se puede, el de Defensa, muchos de la Justicia etc., eso lo hemos trajinado; pero ha sido un tema que hemos reivindicado y que no lo vamos a ceder, hay que regionalizar al menos el 85, el 90%; mientras ello no se haga, yo seguiré repitiendo que del Plan Nacional tenemos solo el 17.4% y requerimos una suma superior.

Y hacemos otro cálculo y hablamos de los Regionalizados, por supuesto hoy subimos a más del 25, pero el 37 que es perverso, y que siempre va en contra del Caribe Colombiano, por eso tengo que repetir lo que dije en mi intervención,

estaremos atentos a esa Regionalización en Segundo Debate, que debe llegar al menos al 85 y 90%, y debe tener un incremento no solamente para el Caribe, sino para todas las regiones, pero que nuestra participación sea acorde, con la brecha que hoy existe entre las necesidades básicas insatisfechas, pavorosas en 2005 y de 46%, frente a 27.7 del promedio Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Representante Liliana Benavides, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Liliana Benavides Solarte. Gracias señor Presidente. En aras del tiempo y con la intención de no repetir lo que mis colegas Parlamentarios han dicho, yo quiero tocar dos temas que me parecen sumamente importantes. El primero, quiero hacer énfasis en lo que los señores Coordinadores Ponentes nos decían, las Bases del Proyecto forman parte de este Plan Nacional de Desarrollo, y es fundamental queridos colegas, mirar lo que las Bases dicen, porque una vez aprobado este Plan Nacional de Desarrollo, no podrá el Gobierno ni sustituir, ni cambiar, sino a través de otra Ley; es por eso que quiero transmitirle a ustedes la preocupación de muchos Alcaldes de mi región, porque en la página 158 de las Bases, en la Gaceta página 234 dice lo siguiente: La Red Terciaria que actualmente la administra el Invias, será trasladada a los Municipios correspondientes; y en el parágrafo 2º dice: “La administración, gestión y mantenimiento, de los pagos urbanos de las vías Nacionales, serán responsabilidad de los Municipios”, al no contar con los recursos necesarios estos Municipios, al aprobar nosotros ese Plan Nacional de Desarrollo, estaríamos nuevamente trasladando esa red terciaria, a la responsabilidad de los alcaldes locales.

Hemos presentado una proposición, para que ese texto, sea suprimido en las Bases, ya que los recursos que tienen los Municipios, es muy pequeño para que esto pueda ser una realidad.

Otro punto importante que está en las Bases del Proyecto, que ya el Ministro se ha comprometido en sacarlo, es un punto que dice: “Que el Gobierno Nacional, redefinirá los municipios considerados como zonas de fronteras, con el fin de limitar los que son efectivamente fronterizos”. Nos ha manifestado el Ministro de Minas, que no será quitarle los beneficios a los municipios que lo tienen; en la proposición que ha presentado la bancada de Nariño, es para suprimir ese texto de las Bases.

Quiero también como médica, Honorables Senadores y Representantes, hablarles del tema de salud. Yo realmente lamento que no se haya presentado a este Congreso, una verdadera reforma ordinaria de salud; y que en nueve artículos del Plan Nacional de Desarrollo, pretendamos reformar la salud en nuestro país; y esa reforma mis queridos colegas, no es de poca monta, Señor Ministro de

Hacienda, el artículo 62° manifiesta la creación de la Unidad de Gestión Descentralizada, con personería jurídica, con autonomía financiera y administrativa, y con patrimonio independiente, que va a administrar, todos los recursos de la salud de este país; ¿y sabe cuánto va a administrar esta unidad de gestión?, 30 billones de pesos. Ningún Ministerio tiene esos recursos y me parece que es de altísima responsabilidad de este Congreso, mirar que además de crear esta unidad de gestión, nosotros tengamos que mirar cómo vamos a blindarla para que de esa manera no suceda, lo que está pasando con el FOSYGA en estos momentos y la desviación de los recursos que se están dando.

Nos han dicho que se presenta esta modificación de estos artículos, por el tiempo en aras de mejorar la salud en Colombia; y yo me pregunto esto simplemente es el manejo de los recursos de la salud, que se los estamos quitando de unas manos y se los estamos pasando a otras, pero sí, también es muy importante mirar los problemas que realmente tiene este sistema de salud, donde nosotros miramos que sigue siendo un sistema inequitativo y que tenemos brechas muy grandes y que todavía seguimos teniendo, señores Viceministros de Salud, salud de ricos y salud de pobres.

Nosotros y los índices, indican que existe 2.5 de atenciones al año en el sector urbano, mientras que en el sector rural, nosotros tenemos solamente el cero punto 5 de atenciones al año; y qué diremos de esas zonas dispersas y alejadas que tienen que caminar 2 días para llegar a los Centros de Salud? Entonces yo sí felicito los avances que ha habido en salud. Y reconozco que en estos momentos, nosotros por ejemplo, ya hemos elevado la salud a un derecho fundamental, y nosotros allá hemos acabado con el paseo de la muerte en la Reforma Estatutaria, cuando en urgencias tienen que ser atendidos todos los usuarios del sistema; pero sí me preocupa inmensamente que miremos, que esas brechas siguen siendo más grandes y que eso, es lo que debe plantear una verdadera reforma a la salud.

Nosotros vamos por ejemplo, a mirar el fortalecimiento de los hospitales públicos. Cómo nosotros vamos a fortalecer los hospitales públicos, si al Ministerio de Salud se le han girado 100 mil millones de pesos para infraestructura y con el aplazamiento se le quitaron 50 mil, para todo el país, sobre todo para los hospitales de primer nivel de atención, que es la puerta de entrada a los servicios de salud en ese país; y que son la mayoría de centros hospitalarios de los municipios de quinta y sexta categoría.

Yo me pregunto también, cómo vamos a mejorar el talento humano en salud? cuando se nos dice que no le hemos quitado la autonomía a los médicos; pero que las empresas de salud cada mes miran, cuantos medicamentos, procesos y procedimientos, le han formulado a sus pacientes para continuar o no con sus contratos.

Qué vamos a hacer con esas carteras impagables? Porque algunas EPS'S se han

quedado con los recursos de salud y prácticamente están volviendo a las instituciones prestadoras de salud ilíquidas y las están llevando a sus liquidaciones. Cómo vamos a mejorar por ejemplo, los índices de mortalidad infantil? Cómo vamos a evitar que nuestras adolescentes se sigan embarazando? Desde el 2008 hasta el 2013, han nacido cada año en promedio 159 mil niños y niñas, hijos de madres entre 15 y 19 años; eso es muy preocupante, que las EPS's sigan negando las autorizaciones, para que los usuarios tengan acceso al sistema de salud, eso es realmente preocupante.

Yo reconozco que existe un problema grande en el flujo de recursos de salud; pero doctor Zabaraín, ya el giro directo fue autorizado en la 1438 para las empresas prestadoras de salud; entonces nosotros decimos acá, cómo esa empresa va a ser blindada para que no le pase lo mismo y que no sea manipulada y que no le pase lo mismo que le está pasando al FOSYGA actualmente? Una verdadera reforma a la salud, lo que pretende es mejorar la calidad de los usuarios, la atención con oportunidad y no realmente el manejo de los recursos del sistema de salud. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Representante. Tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Duque Márquez. Muchas gracias Señor Presidente. Escuchando con atención lo que acá se ha planteado, es muy importante antes de entrar a la votación artículo por artículo, recordar algunas cosas, la más importante es que el Plan de Desarrollo, no es otra cosa, que la transformación en norma, de lo que se podría denominar el Plan de Gobierno de quien ostenta la Presidencia de la República.

Y este Plan que tenemos en este momento ante nosotros, ha excedido y ha transformado el espíritu que el Constituyente del 91 le dio a esta figura. el Plan que tenemos hoy, lo ha dicho bien el Senador Restrepo, atenta contra muchos principios del Estado Social de Derecho, que tiene que ver con la autonomía de muchas regiones, con la competencia de normas especiales, que deben ser tramitadas debidamente en el Congreso; y lo más importante convierte prácticamente a este Plan de Desarrollo, en una especie de ley habilitante que permite en un lapso de 90 días, introducir toda suerte de reformas normativas.

En el transcurso de esta discusión, hemos denunciado bastantes figuras a las que hemos denominado orangutanes con saco leva, dijimos que esa figura se expresa a través de 3 modalidades: Primero, introducir normas de carácter especial en el Plan de Desarrollo, 2º. Introducir artículos que no tienen ningún fundamento, en el documento de Bases y 3º. Introducir normas que no van a tener ningún sustento financiero, en el Plan Plurianual de Inversiones. Y debo dejar constancia señor Presidente, que aún con la Ponencia que tenemos ante nosotros, esos

orangutanes sobreviven, otros han mutado y se han transformado luego de una cirugía estética, en normas más depuradas y otros sencillamente se han introducido de manera descarada en el articulado.

Mientras subsistan normas que se refieren a la reglamentación de televisión, que no están en el documento de Bases, y que además deben estar en normatividad especial, lo que se está haciendo acá es un atentado, un atentado óigase bien a una norma que debería pasar por el Congreso de la República, para una reglamentación de mercado abierta y participativa. Es cierto que el país atraviesa una dificultad en el sector minero; pero no por ello, y aprovecho que está acá el Ministro González, podemos convertir el Plan de Desarrollo en una especie de repositorio para convertirlo en un nuevo Código de Minas, cuando no fue socializado ese articulado en ninguna de las comunidades, cuando se llevó esto en el trámite regional.

También es cierto, Representante Abril, que nos preocupa la situación del sector petrolero y así lo avizoramos desde el año pasado; Senador Villalba usted sabe que cuando solicitamos el debate esa fue la intención; pero también denunciarnos que fue la Reforma Tributaria aprobada el año pasado, la que le acabó de dar una estocada a las expectativas de inversión, que iba a tener el sector en el año 2015. Entonces no vengamos ahora a buscar el culpable río arriba, cuando sabemos que todas las sentencias claudicatorias frente al sector, empezó con la Reforma Tributaria, que en una circunstancia de caída de precios, de caída de producción, de desestimulo regional, lo que hizo fue hundir aún más las expectativas del sector; pero no por ello podemos a través del Plan dar una patente de curso para renegociar los contratos petroleros. Aquí se ha hablado mucho también, del fortalecimiento de las regiones, y claro está el Plan de Desarrollo no debe ser el foro para que discutamos acá tributos verdes, que discutamos acá temas de cargos por congestión, que le incluyamos sobretasas a los parqueaderos, que definamos el alumbrado público y las nuevas figuras para su cobro, ni mucho menos los asuntos del predial. Este país está pasado de discutir en el Senado y en la Cámara, una verdadera Reforma Fiscal Territorial, que fortalezca la base financiera de los departamentos y municipios.

Las licencias express todavía se mantienen allí, y mientras se mantengan esos orangutanes hay un gran vicio de forma, porque eso tampoco pasó por las comunidades afectadas; no fue socializado, y queremos ahora tratar de corregir los problemas, entrando con esta figura lateral al Plan de Desarrollo.

Salud Mía en su nueva figura, persiste también en el Plan, y lo que es aún más doloroso mientras hablamos de crecimiento verde, ya tenemos todavía el mismo orangután que le hace la cama a la venta de Isagen, sin que el Congreso haya tenido la posibilidad de debatir a fondo este tema, y cuando ya se conocen que hay empresas cuya mayoría accionaria es del Sector Público de otros países, pendientes de hacerse a una gran entidad del sector público.

De manera Señor Presidente, que queremos dar el debate a fondo, artículo por artículo con voto nominal, para que se sepan las posturas de los partidos frente a cada uno de estos adefesios jurídicos incluidos, y también lo notifico señor Presidente, que presentaremos nuestras proposiciones, para que estos orangutanes que aún subsisten, sean retirados. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Senador Corzo tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román. Gracias Presidente. Voy a hacer de manera breve, solamente un planteamiento elemental, se habla de los temas de naturaleza jurídica; pero realmente estamos reunidas las Comisiones Económicas con un solo sentido, con la distribución de lo que será el programa y manejo de la inversión de un Estado durante 4 años; con un financiamiento o una bolsa inmensa Nacional de 700. 3 billones de pesos.

Pero pasamos por alto, después de distribuir de qué manera, la plata Nacional, con muchos intereses desde luego con las regiones, peleando unas y otras, u otras sin voz, realmente no le hemos puesto atención al tema macroeconómico, que tiene el país. El Ministro de Hacienda ha planteado varias veces y a través de los medios, las circunstancias que vive el país; pero son también temas internacionales, el tema del petróleo, los temas igualmente de la desaceleración de las economías y sobre todo las economías emergentes como la nuestra, tienen desde luego niveles de crecimiento hacia la baja.

Esas circunstancias van a hacer, que este Plan de Desarrollo de muchas ilusiones para Colombia, vaya a tener desde luego, otra respuesta diferente; me preocupa mucho sobre manera que la pelea planteada desde luego desde las regiones, o planteada desde la misma Dirección de Planeación Nacional, de cómo reparte los próximos años a través del Presupuesto y de lo que quede planteado, el desarrollo del país; porque realmente yo no veo tan próximo y mediático la recuperación de la economía; sino que hay que buscar alternativas de una estabilización en la economía.

Para ello, me parece fundamental, sin lugar a dudas que miremos otros sectores, porque aquí no solamente se distribuye la plata Nacional, sino que se le tienen que dar herramientas al Estado, para ver cómo de manera económica puede hacer crecer al país. Un Sector Público que le tocaba desacelerar y hacer recesión como lo sabe, y lo ha planteado el Ministro de manera categórica. Ya vemos en los actos y en los hechos que está ocurriendo así; una desaceleración en la economía, cuando tendremos a prueba realmente un sector diferente, que no es el de los hidrocarburos, que no ha logrado estabilizarse; pero sí tendremos nosotros que mirar igualmente, qué tanto se fortaleció la industria y la economía. No sé, si esa

prueba será a través de qué mecanismo para que podamos lograr esos 700 y tantos billones de pesos para poder financiar a estos.

Me parece Ministro, que este Plan de Desarrollo debe contener normas importantes y herramientas, para proteger a la industria colombiana y al comercio colombiano; el Congreso de la República debe tener una responsabilidad inmensa, en la economía colombiana y lo debemos empoderar a usted, y de igual manera a la DIAN, para poner a prueba la competencia a nivel internacional y de igual manera proteger la industria nacional en comparación con la internacional.

Por eso presentamos una proposición, para fortalecer desde luego, y algunas herramientas al Ejecutivo Nacional, no sin estar con ellos, sino porque la economía es la salud de los colombianos y el desarrollo de igual manera. No me alejo, para ello fue la proposición de dar herramientas para que se legisle, para poder igualmente que lo han hecho la Unión Europea y otros países, de abrir la economía, para poder competir y hacer que ingresen de este negocio muchos dólares a nuestra economía y poder compensar un poco la falta de ingresos que tendremos por el sector minero.

No me alejo desde luego, de la posición clara del tema de competencias del Estado. No porque se rompa solo el orden Constitucional, sino que también se está venciendo y rompiendo hacia un centralismo muy parecido a Venezuela; pero es que esa fórmula se está aplicando por la razón lógica de que las finanzas del Estado se encuentran en grave momento, pero la salida no es quitarle las posibilidades a las regiones. La posibilidad está en hacer crecer nuestra economía, y en ningún punto realmente de este Plan de Desarrollo, se había tocado cómo se fortalece la economía colombiana.

Ministro de Hacienda, me parece lógico que los Parlamentarios ayudemos y le colaboremos a usted, en voz baja, tranquila, pero si dándole herramientas para que usted pueda abrir el Estado, pueda abrir las herramientas jurídicas y poner con más rapidez en el mercado internacional, los productos de los colombianos en competencia con otros; y necesitamos desde luego, no una Reforma Tributaria, pero si necesitamos modificar el tema de aranceles, para salir a poner a prueba a nuestros industriales, que sin lugar a dudas ellos, con un gran esfuerzo lograron crecer en la tecnificación y modernización de sus empresas.

El comercio colombiano ha demostrado, que tiene una gran capacidad para salir fuera de Colombia, confiemos en ello, para competir, sin lugar a dudas vamos a tener los mismos problemas en el tema del agro colombiano, pero será necesario igualmente contar con un gran apoyo de nuestro Estado colombiano; por eso la proposición quedó centrada en la Secretaría General, en el sentido de dar unas herramientas para ello, y mi posición es que me alejo sin lugar a dudas de muchos de los artículos, donde realmente le están quitando la posibilidad de la

competencia no descentralizada, es que aquí no estamos hablando de centralización, ni descentralización, no estamos hablando de entidades desconcentradas descentralizadas, acá estamos hablando realmente de un tema que se llama competencias, y esas competencias emergen desde luego, de fuentes constitucionales de un Estado moderno de derecho, de un sistema presidencialista, de un régimen desde luego diferente al que sea el presidencialista, sea parlamentario o sea igualmente como los Estados Árabes, que tienen una determinación casi autoritaria.

De tal manera Presidente, que es el esquema y la forma cómo se está tratando el Plan de Desarrollo, me parece que los jóvenes de Planeación hicieron un gran esfuerzo, pero confundieron en su formulación, en su esquema, en su mentalidad, el tema de la centralización, con el de la descentralización y confundieron el tema de las competencias que tiene un compromiso y un ingrediente, un cubrimiento Constitucional y podemos colocar este Plan de Desarrollo en aprietos, cuando se haga desde luego la revisión Constitucional al respecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Senador. Pediría que por favor se haga silencio y podamos tomar asiento, señores Congresistas por favor. Tiene la palabra el Representante Chacón.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Muchas gracias Presidente.*

Yo quiero reconocer el trabajo exhaustivo de los Coordinadores y Ponentes, y quiero reconocer en nuestra compañera Coordinadora, la doctora Olga Lucía Velásquez, también la sinceridad con este Congreso, al decirnos también en que artículos, que ella no expuso precisamente porque no los compartía, en solidaridad por las peticiones que este Congreso ha hecho. La felicito doctora Olga Lucía, porque aquí hay que hacer respetar al Congreso de la República, y no solamente lo que el Gobierno dice que hay que hacer, se le debe hacer; sino lo que necesita el país, y que es además una petición de muchos de los Congresistas que hoy hacemos parte de estas Comisiones Económicas.

Yo quiero también reconocer, que el Gobierno con los Ponentes aceptó, que no solo las zonas que tradicionalmente han venido trayendo beneficios al Guainía, al Putumayo, dándoles descuentos especiales por lo difícil que es llegar a tener interconexiones eléctricas, que el Gobierno haya reconocido la discusión de estas Comisiones Conjuntas, y una solicitud que hicimos, de que también hay zonas de difícil acceso, que también hay barrios subnormales en Colombia, en nuestras ciudades, en nuestros departamentos, y no solamente esos 3 o 4 departamentos, sino en sectores pobres en Colombia, que también requerían de estos subsidios del Gobierno Nacional, y en la Ponencia los Coordinadores y Ponentes la traben dando y extendiendo este beneficio, a la gente más necesitada de Colombia, y no

solo una zona geográfica que siempre se ha venido beneficiando y que por supuesto apoyamos, pero que no compartimos, que no acompañaran en esos beneficios de agua y gas en subsidios para nuestros municipios; porque es que en Cartagena también hay barrios subnormales, en Cali también hay barrios subnormales, en mi Departamento hay barrios subnormales y zonas de difícil acceso, que requieren que el Gobierno les dé también ese beneficio. Agradecemos a esos Coordinadores, que defendieron nuestra posición en las Comisiones y que eso trae esta Ponencia.

Reconocemos también, que una solicitud que hicimos en las Comisiones con varios miembros, especialmente con la Senadora Guerra y algunos de nuestros compañeros, sobre el ejercicio que debe hacer el Gobierno Nacional estos próximos 4 años, frente a la posibilidad de crear los parques tecnológicos de Ciencias, Tecnología, e innovación, tengan en esta Ponencia no como venía radicado, dando la oportunidad de que se desarrolle en Colombia la innovación, la ciencia y la tecnología.

Pero tengo que decir lo siguiente con ese artículo: Ese artículo se va a volver inocuo si no aceptan el otro artículo; Ministro le pido el favor que me escuche por favor, y allá los señores del Gobierno porque esto no es para la televisión, es para ustedes, le pido el favor Ministro, que no es inocuo el desarrollo de la ciencia y tecnología solo enunciando los parques tecnológicos, requeríamos la modificación de ese artículo tributario, que dejamos también radicado con una proposición, para pedir que exista una preferencia en el incentivo que dejamos, Ministro de 175%, para aquellas empresas que inviertan, que donen, para la ciencia y la tecnología en Colombia.

Si nosotros no dejamos ese artículo Ministro, se vuelve un saludo a la bandera los parques tecnológicos; sea usted el que cambie la ciencia y la tecnología, que existan por primera vez ciudadelas en Colombia, que mejoren la ciencia y la tecnología; sino solamente, y le decimos a los Coordinadores y Ponentes que insistan, como vamos a insistir nosotros hasta Plenaria Ministro, de que usted por favor, nos apruebe y acepte la modificación del artículo tributario que creamos ustedes, yo y otras Comisiones Conjuntas, incentivando la inversión en la donación de las empresas, dándoles 175% de incentivos tributarios y solo se modifican diciéndoles que prioritariamente vamos a invertir en esos parques tecnológicos. Será usted, el Director de Planeación y estas Comisiones, las que creen las nuevas zonas, así como hoy hay unos creadores de las zonas francas, estas Comisiones, usted, el Director de Planeación, van a ser los creadores del fortalecimiento de la nueva zona de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia.

Le quiero decir Ministro, que no me gusta un artículo, le pido a los Coordinadores y Ponentes que lo eliminen, que está haciendo un mandado y no sé a quién. En San Andrés se está pretendiendo dar incentivo a los exportadores, a los

importadores, en donde le están exceptuando unos impuestos a los importadores, y porque no le hacemos con los Nacionales? Qué es lo que tenemos contra los Colombianos que también producen licores y aperitivos en Colombia? No le pedimos que le quiten eso a San Andrés, ni más faltaba, pero lo que no podemos permitir es que aquí le estemos favoreciendo a los señores importadores, y no favorezcamos nuestra producción nacional. El mismo incentivo de los importadores, se lo tenemos que dar a los productos nacionales, o eliminen ese artículo definitivamente, Ministro.

Ministro y Coordinadores, es una exigencia precisa que le hacemos, no hay que generar beneficios para unos y para otros no, eso no lo vamos a permitir en este Congreso, y seremos una voz disonante en ese sentido, hasta que hagan equidad y equilibrio entre las empresas nacionales y las internacionales. Lo lógico fuera que estuviéramos acompañando a los nacionales, pero ni siquiera, ese artículo está pretendiendo acabar como se han acabado las licoreras en Colombia. Aquí les quiero decir, que en vez de hacer una gran transformación en el Plan Nacional de Desarrollo, no lo estamos haciendo en el tema de licores, por el contrario estamos usurpando las funciones del Congreso de la República, para hacer una ley que de verdad a fondo, solucione el problema en la evasión y la elusión, en el tema de licores en Colombia.

Con ese artículo, no solamente perdimos beneficios que no deben ser en San Andrés en contra de la producción nacional, sino les quiero decir que aquí una botella Sello Azul, paga el mismo impuesto que una botella del sello de 12 años, que paga casi lo mismo por el grado alcohólico de una botella de Aguardiente Antioqueño, o cualquier botella de los productos nacionales; ¿por qué? Porque ahí también hemos hecho unos mandados a esas empresas importadoras de productos, acabando con la empresa nacional, con las licoreras de Colombia y eso no lo podemos permitir. Vamos a tener que colocar un impuesto real Ministro, y el impuesto real es ad valorem, usted produce y factura a precio de un licor nacional o importado, y paga por ese impuesto sin importar el porcentaje; que es lo que ha permitido que se beneficien a los importadores y acaban con nuestra empresa nacional. Tanto la empresa nacional como la importadora, deben con los extranjeros pagar los impuestos que corresponde.

Colombia debe tener unificación de recaudos de los impuestos de licores, hoy ni siquiera Hacienda tiene la información y lo tengo en mi despacho la contestación del Ministerio de Hacienda, en donde no sabe que están recaudando los licores en Colombia; eso parece mentira, ¡claro! como tienen distribuido el recaudo en 32 Departamentos y no se sabe en qué se gasta, cómo se recauda, cómo se hacen las promociones, no sabe ni siquiera el país qué están produciendo los licores en Colombia, en materia de impuestos. Hay que unificar el recaudo de impuestos en la DIAN, en la Federación de Departamentos, pero hay que hacer un proyecto serio.

Yo propongo Olga Lucía Coordinadora nuestra del partido, le propongo y sé que hay una radicación, que eliminen todos los artículos de licores y hagamos un proyecto de ley serio que beneficie a los colombianos y a la tributación; que castigue esos importadores que por Panamá entran sus mismos productos, y aquí no castigamos, son los propios contrabandistas que ocasionalmente los mismos que están distribuyendo el licor en Colombia.

Yo le quiero decir Ministro, no me voy a cansar de decir que el Gobierno Nacional en este Plan de Desarrollo, quiere acabar con los ecosistemas de Colombia, que nosotros en el anterior Plan de Desarrollo en la Ley 1450, fuimos claros en prohibir la exploración y explotación de páramos y humedales de las empresas de hidrocarburos y la mino - energía y hoy, con sorpresa vemos como un ministro, por ahí veo al Ministro de Minas, que el del Medio Ambiente no deberíamos llamarlo sino el Ministro de Minas y Energía, porque es el que defiende a las multinacionales en Colombia, usurpando las funciones de las Cortes, que son las que interpretan la ley. Él ilegalmente interpretó en la Ley 1450 en donde nunca vimos derechos adquiridos, y el Señor le otorgó los derechos adquiridos a las petroleras, a la mino - energía a todas las empresas que antes del 2010 y el 2011, tenían contratos de concesión en todos los páramos y humedales de Colombia, diciendo que no se le van a renovar más. Qué sacamos con que no se le renueven más en 10 y 20 años, si lo que vamos es a acabarlos en esos 10 y 20 años en Colombia? Como lo dijo el Senador Navarro. Aquí hay que proteger los ecosistemas, le pedimos a los Coordinadores y Ponentes que sean enfáticos en eso.

Aceptamos nuevamente la prohibición, que además es de autoría mía de la Ley 1450, pero sin la inclusión que hizo el Ministro de Medio Ambiente. El Ministro de Medio Ambiente ¿por qué lo hizo? Y le quiero decir, no le deje entrar eso Ministro de Hacienda, no le deje entrar eso Simón que usted es autor con nosotros de esa proposición inicial de la protección de los páramos y humedales, no permitan esa inclusión del Ministro del Medio Ambiente y/o de Minas y Energía, protector de las multinacionales, interpretador de la ley, que le hizo un derecho adquirido en la Resolución 2090 del 19 de diciembre de 2014 ,para un páramo, el de Santurbán; pero le aviso a todos ustedes, va a acabar con los 35 páramos más, que existen en sus departamentos y en sus municipios, porque seguramente va a delimitarlos de esa manera.

Les pedimos que eliminen el párrafo que permite, que el Ministro del Medio Ambiente, ratifique la Resolución 2090, que viola la ley, que viola el principio fundamental a la vida, a la protección del medio ambiente, protección constitucional.

Ministro, y Simón Director de Planeación, yo quiero decirles que no es justo, no es justo tampoco con los colombianos, con los productores de televisión, con los artistas de Colombia, que aquí traigan un artículo que llaman la cuota de pantalla, y que venía disminuyendo en el proyecto radicado; venía disminuyendo

la participación de colombianos y productores en este país, a los nacionales, para permitir restringir y que los canales pudieran traer más extranjeros productores y artistas y aquí en el artículo 40 la cuota de pantalla lo traía.

Yo quiero que los Coordinadores, el Director de Planeación, el Ministro de Hacienda, me expliquen el cambio que hizo la Ponencia en ese artículo, para ver en que cambia porque aquí no lo veo, aquí solo dice los porcentajes mínimos de programación de producción nacional. Ustedes compañeros van a ser los culpables de que la producción nacional de televisión se reduzca, que nuestros artistas no trabajen lo que hoy trabajan, en las mismas obligaciones para estos canales privados que muchos se han vuelto multinacionales, que ni siquiera son colombianos. Nosotros seremos los culpables de que a cuenta de proteger los tratados y acuerdos comerciales, disminuyamos los derechos que tienen nuestros conciudadanos.

Esa denuncia pública quiero hacerla doctor Cepeda, que defendamos a los colombianos, dejemos de defender los extranjeros es nuestra obligación, para eso nos eligieron en este Congreso. Esa explicación la necesito sobre el artículo 40 en qué modificó la cuota de pantalla y que le digan al país, con nuestro voto negativo, en qué es que están desmejorando las condiciones de los artistas, de nuestros productores, de nuestros nacionales en la televisión.

Y para terminar no me parece justo, ya dejé esta proposición, doctora Olga quisiera que me la protegieran los Coordinadores, doctor Díazgranados. La huella para las entidades del Estado; no es justo que aquí los bancos nos cobren hasta por mirar las centrales de riesgo, las empresas privadas nos cobran por todo a los colombianos; en cambio estas empresas privadas como el sector bancario, consulta las bases de datos, de por ejemplo, la Registraduría o entidades del Estado, y nosotros no les cobramos nada; como vamos a financiar nuestras entidades? Hay que empezar a cobrarles como ellos nos cobran, con la misma tarifa que ellos nos cobran en las centrales de riesgos, las entidades del Estado puedan cobrarle a los particulares, cuando utilizan nuestras bases de datos, con la misma tarifa que usan para los colombianos en las centrales de riesgo. Muchas gracias Presidente, y estos artículos anuncio que no los voto y que quisiera fuera sustancial que analicen los Coordinadores y Ponentes.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Representante Chacón. Señores Secretarios, vamos a declararnos en Sesión Permanente, Secretario Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Cuarta de

Senado Alfredo Rocha Rojas. Cuarta de Senado, así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Tercera de Cámara así lo quiere Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara Carlos Triana Suárez. Cuarta de Cámara, así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señores Secretarios. Continuamos con las intervenciones, Representante Mario Castaño, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Mario Castaño Pérez. Muchas gracias señor Presidente. Complementando la argumentación que había dado ahora el Constituyente Antonio Navarro, e igualmente en concordancia con lo que expuso el Senador Juan Carlos Restrepo, está claro que en este Plan de Desarrollo, se viola claramente la Constitución Nacional. Y vamos a hablar del tema del Monopolio de Licores; nosotros estamos muy preocupados porque este monopolio que estableció la Constitución para los departamentos, hoy se ve violentado por este Plan de Desarrollo. Nosotros de una manera proactiva Señor Ministro y señora Viceministra, quisimos participar y ayudar en una buena consecución de estos puntos; pero le vamos a hacer una crítica, no desde el punto de vista del monopolio, sino desde los riesgos.

El artículo 336 de la Constitución, dice que el monopolio se determina como arbitrio rentístico, y segundo, dice que hay que indemnizar Señor Ministro a las entidades e instituciones que lo están explotando en el momento, pero igualmente sostiene que los impuestos generados por el mismo, queda en distribución para salud y educación. Que preocupación señor Ministro, cuando vemos en este Plan de Desarrollo en el parágrafo 6º que dice, que el 70% será para salud y el otro 30% para deporte, violando la Constitución Nacional.

En el tema del deporte, nosotros estamos de acuerdo con el doctor Abril, gravemos las bebidas energizantes, las gaseosas, pero no tenemos nosotros porque estar enmarcando y dando destinación diferente a lo que el mandato Constitucional no haya dicho.

Señor Ministro, y lo más preocupante en este escenario es lo siguiente: Se está confundiendo la liberalidad y la igualdad tributaria con el tema del monopolio. Nosotros Ministro, hay un tema supremamente grave que no ha sido tenido en cuenta por el Gobierno, y nosotros hace un mes se lo dijimos a la señora

Viceministra, hay un error grave en esto, había que salvaguardar los contratos que las Gobernaciones o Departamentos tenían con entidades privadas que están explotando el monopolio y no han sido salvaguardados. Nosotros conocemos de su responsabilidad con los entes territoriales; pero les pregunto de dónde va a sacar la Gobernación de Boyacá indemnizar 10 años de contratos que le faltan a su explotador de monopolio? O le pregunto la Gobernación de Antioquia, a sus cinco distribuidores especiales que tienen contrato por cinco años? Por dónde les va a indemnizar, esa plata de donde va a salir? Eso es una irresponsabilidad con los fiscos departamentales; para que usted sepa de lo que estamos hablando, en el país se venden 150 millones de botellas, o sea alrededor de 12 millones de cajas, a un margen de 50 mil pesos por caja. Señor Ministro, las Entidades Territoriales no cuentan con 600 mil millones de pesos, para indemnizar a quienes están actualmente explotando el monopolio de licores.

Adicionalmente, a las tarifas que están estableciendo en la ley, le genera graves perjuicios a departamentos como el Departamento de Nariño, donde departamentos que hoy están en la Ley 550, tienen riesgo fiscal. El Departamento de Nariño por solo impuestos dejaría de recibir 25 mil millones de pesos, sin contar con los riesgos de los contratos que tienen existentes. Nosotros aquí, Señor Ministro vemos con mucha preocupación como decía el doctor Chacón ahora y es serio, dentro de este Plan, en el Archipiélago de San Andrés y Providencia se le cobra impuesto a los licores nacionales, le estamos haciendo el mandado, aquí en este Plan, a los licores importados, que no solo que han explotado al país durante los últimos 50 años, que han llenado de contrabando desde Panamá y desde Aruba con los del tránsito; sino que ahora quiere que le dejemos el territorio nacional, para que entren sin el visto bueno de los Gobernadores. No faltaba más que ahora lo que tanto esfuerzo le ha costado al país, que es tener hospitales, y escuelas, lleguen los licores importados, para dentro de 5 años decir, que han contribuido al desarrollo de Colombia.

Nosotros en la misma línea que decía el doctor Juan Carlos Restrepo, en la misma línea que dice el doctor Antonio Navarro, y los que han hablado con los grandes sectores aquí, con el Partido de la “U”, como lo anunció la doctora María del Rosario Guerra, Señor Ministro, doctor Mauricio Cárdenas, y después en la línea de los que estamos hablando, estamos de acuerdo que hay que hacer una reforma, para el tema territorial de los licores; pero esperamos hoy en este Congreso, que usted después de escuchar, le anunciamos que la Bancada del Partido Liberal, en Cámara de las Comisiones Terceras y Cuartas, no votamos los artículos de licores, lo mismo que lo anunció la Bancada del Partido de la “U”, lo mismo que lo anunció Cambio Radical, y la Alianza Verde. Esperamos que con responsabilidad con el Gobierno, en concordancia con su cargo y con lo que usted es para el país, retire señor Ministro estos artículos; no los someta a votación el día de mañana, porque ya usted desde hoy, si es necesario no nos sometamos a esa desgaste.

Al señor Presidente de la República, le decimos que lo queremos acompañar en

temas responsables, que los podamos discutir; pero no en contravía de la autoridad territorial y en contravía de la centralización y menos en contravía de la autonomía, de la poca, que aún le queda a las regiones. La diferencia como decía el Senador Ashton, no es que haya sido conciliado con los Gobernadores o con las entidades, por el contrario, se comprometieron a tener en cuenta varios artículos, y hoy no se pudo hacer, lastimosamente. Señor Ministro, espero que usted tome una decisión acertada en este momento. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Representante Oscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Gracias señor Presidente. Yo quisiera para no repetir, porque se han dicho muchas cosas entre lo que son las Bases, los principios, las estrategias, el articulado, para no repetir porque no será necesario, referirme a unos temas un poco más puntuales, más particulares, más específicos. Y nosotros que suscribimos la constancia que leyó la doctora María del Rosario, estamos en esa posición, en esa postura, creemos que al Plan le falta mucha metodología legislativa, le falta mucha unidad de materia, le faltan muchos hilos que lo conduzcan, que lo hagan compatible.

Entonces la verdad es que estamos totalmente de acuerdo con el comunicado en suma, en resumen; pero eso no obsta para que nos refiramos a algunos puntos concretos: primer punto, en el tema de los licores, del monopolio rentístico. Se ha mencionado hasta la saciedad el artículo 336, monopolio rentístico, arbitrio rentístico de los departamentos; pero no hemos desarrollado qué es el arbitrio rentístico? El arbitrio rentístico no solamente es la producción, el arbitrio rentístico también es la distribución, la comercialización, la producción de alcoholes, y la autorización para la introducción de bebidas alcohólicas; ese es el arbitrio rentístico; es la sumatoria de todo eso, y si bien en el articulado ya se corrigió algo, que ya la unificación de tarifas por grado alcoholimétrico, no va a ser en 5 años sino en 10, todavía subsisten artículos que violentan ese monopolio rentístico; ¿cuáles artículos? Pues el artículo que no le permite a los Gobernadores, como titulares del arbitrio rentístico, no les permite actuar plenamente como el jefe del arbitrio rentístico; entonces tiene que haber libertad de licores nacionales entre departamentos; eso no lo podemos hacer nosotros en el Plan de Desarrollo, eso viola la Constitución, no es posible que nosotros pongamos aquí un artículo que diga que un departamento está obligado a alojar los licores de otro, eso es potestativo de cada uno, y eso quedó todavía en el articulado.

Dice el doctor Chacón una cosa cierta. Cuando estamos apoyando el impuesto sobre el grado alcoholimétrico, estamos beneficiando los productos importados; un ejemplo, una botella de Whisky de 18 años, paga 19 mil 500 pesos de impuesto;

Whisky de 18 años vale 130 mil pesos en cualquier almacén de cadena, paga 19 mil 500 pesos, y una botella de aguardiente o de ron, que también se consigue en cualquier cadena, paga 10 mil pesos de impuesto, a dónde es que está la inequidad, en los importados o en los nacionales? Entonces yo creo que aquí conocer del arbitrio rentístico de licores, expliquemos bien el tema, porque lo estamos dejando un poco en la nube y en la nube lo único que queda son los datos producidos por la internet. Esto es muy concreto y muy claro, los gobernadores actuales deben estudiar esto con cifras, no con lo que se imaginan, porque es que a ellos no es a los que les va a tocar la carga, la carga le va a tocar es a los que vengan. Quería hacer esa aclaración con relación al monopolio rentístico.

Señor Presidente, hay un avance, en la lucha contra la evasión y la elusión en el articulado; el artículo 10 donde está el registro único de facturas electrónicas, es un avance, en esa dirección de los que se roban el IVA, de los que se roban los impuestos de los colombianos; pero le faltó un complemento, es también las facturas electrónicas y es la tarjeta fiscal. La tarjeta fiscal está autorizada por la Ley 1607 en el artículo 183; que tristeza, no se ha reglamentado; o sea nos paramos en los atriles a decir que estamos luchando contra la evasión y la elusión, y cuando el Congreso les da instrumentos, no los utilizan, eso es una vergüenza, y por eso lo voy a dejar como una proposición, que se incorpore de una vez el concepto de factura electrónica, y el concepto de tarjeta fiscal.

Y también hay un instrumento importante que es el artículo 56, que habla del estímulo a la calidad educativa y a la implementación de la jornada única. Nosotros compartimos esto, y aquí le estamos haciendo un agregado un párrafo adicional, para hacerlo más expedito, porque la Ministra cada vez que nos ve, nos dice que su postulado es la jornada única y la calidad de la educación; pues le vamos a dar gusto entregándole más instrumentos.

Y existen otros artículos, esta mañana nos referimos a algunos de unas deudas que tiene el Gobierno Nacional, y que el Ministro de Hacienda dijo que él se ocuparía de ese tema; pues de ese tema es importante que se ocupen, para que eso quede definitivamente claro. Y aquí hablamos también dizque de alumbrado público, ese es un artículo que está ahí, y yo pregunto, por qué no obligamos, iobligamosi a los concesionarios del alumbrado público a que utilicen las nuevas tecnologías, para ser más generosos con el medio ambiente y para ser más generosos con los costos que los pagan los usuarios? Por qué no utilizan las nuevas tecnologías de los bombillos led? Porque siguen con las viejas tecnologías, ¿para cobrar más acaso? Esa es una pregunta que nos hacemos.

Para finalizar Señor Presidente, en el artículo de las vigencias y las derogatorias, hay un párrafo y ese párrafo me parece muy peligroso, imuy peligroso! Ese párrafo dice que los artículos de los Planes de Desarrollo anteriores, que no hayan sido excluidos expresamente en este Plan, quedarán vigentes y estamos hablando de 300 artículos más o menos; o sea que el Plan que están aprobando

aquí ustedes, no es de 200 es de 500 artículos. Que peligro, y una cosa curiosa, en las discusiones yo di una pelea con el impuesto predial, porque considero que las grandes ciudades están abusando de los contribuyentes. Léase no más Bogotá, en Bogotá la gente está reclamando por el impuesto predial y está en Cali y está en Medellín y está en las grandes ciudades y en casi todos los municipios de Colombia, y aquí les estamos dando instrumentos para que sigan utilizando ese garrote.

Pues esa pelea condujo a que el Gobierno Nacional dijo que retiraría los dos artículos; ese, y el artículo que le permitía a las autoridades catastrales, aumentar los avalúos catastrales cada año como le provocara, sin respetar las disposiciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi;! oh curiosidad! se aprobó que lo retirarían y aquí están en la Ponencia, ¿qué es eso, un error? Y si es un error ¿de quién? Si ese es un error ¿por qué se cometió ese error? Esos artículos tienen que ser retirados como se aprobó en las Comisiones de Ponentes, y yo le reclamo nuevamente como el autor que fui, de que se retiraran los mismos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante Pérez. Tiene la palabra Senador Tamayo.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo. *Gracias Presidente. Yo quiero coadyuvar todo el esfuerzo que han hecho los colegas de las Comisiones Económicas, en lo que corresponde al trabajo de los Ponentes, de los Coordinadores Ponentes y del apoyo que ha brindado tanto el Director de Planeación Nacional, sus funcionarios, como el Ministro de Hacienda y cada uno de los técnicos que han participado, haciendo el acompañamiento de este importante trabajo del Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo yo quiero dejar algunas inquietudes planteadas, que considero que es bueno señalarlas, antes de proceder a votar los artículos que contienen este Plan de Desarrollo.*

En primer lugar, con relación al artículo 89°, a mí me preocupa que vayamos a quitarle a los Concejos Municipales, la función de determinar en los Planes de ordenamiento territorial, la incorporación de áreas rurales o áreas suburbanas, para desarrollar programas de vivienda o programas de construcción. yo creo que esa es una función propia de los Concejos Municipales, y me parece que no es bueno que en una norma de esta naturaleza, pasemos de largo rompiendo ese esquema tan importante, tan valioso para evitar que se abuse, que los Alcaldes abusen, y que las administraciones municipales lleguen a generar un rompimiento en el desarrollo de sus áreas urbanas.

También señalar que me parece muy bueno, y la política que hay con relación a la población discapacitada. Yo creo que es muy importante que normas de esta

naturaleza, de este alcance se establezcan, la responsabilidad del Estado, de la sociedad, en brindarle a esta población discapacitada mayor atención, mayores oportunidades, y por eso he presentado varias proposiciones, modificando los artículos 52°, 55°, y 61° orientadas en ese sentido.

Con relación a la obligación de suministro de información; está planteado en el documento original, la obligación de las entidades públicas de suministrar la información, sobre todo lo que corresponde a su actividad. Me parece que es muy importante también, que acá les brindemos la misma oportunidad a las personas privadas, ya sea de carácter natural, o a los ciudadanos para que puedan acceder a esa información. Solo que es muy importante determinar los controles para que en ningún caso se comercie con esa información, que obtengan tanto las entidades públicas, como las personas naturales o jurídicas de carácter privado.

Hay algunos artículos nuevos, orientados a fortalecer la política en materia minera y en materia de gas propano, en lo que corresponde a la necesidad de que el Estado subsidie de mejor forma, el consumo de este gas, sobre todo en las zonas rurales. Yo creo que es hora de que esas políticas de defensa del medio ambiente, vayan acompañadas de acciones de esta naturaleza, para que la gente no siga utilizando distintos elementos para cocinar o para distintas actividades del campo, y que puedan hacer uso del gas; pero un gas subsidiado, un gas manejado de tal manera, que se convierta en una motivación para el consumo de estos sectores.

Hay toda una política en materia de hidrocarburos, yo quiero felicitar al Ministro de Minas, porque ha participado buscando cómo subsanar el problema grave que se ha presentado con la disminución del precio del petróleo, y de la necesidad de fortalecer este sector minero, con políticas que incentiven la producción, la regulación de las personas que participan en la actividad minera, y yo creo que eso es más importante en la regulación de este sector.

También hemos presentado una proposición, para buscar que las entidades que llevan muchos años utilizando el sistema de la libranza, para apoyar financieramente a los empleados de esas entidades, puedan seguir cumpliendo esta función, muy particularmente estamos protegiendo a la Corporación Financiera de Cundinamarca, que está solicitando se le permita seguir cumpliendo con esta función de beneficio para sus trabajadores.

Por último, yo quiero acompañar esa propuesta que han hecho varios colegas, para que se determine una política orientada a apelar por subsidios, a los poseedores de predios con vocación de vivienda social, de lo que hasta hoy no se ha atendido; yo creo que es muy importante lo que se está proponiendo, y por eso considero que vale la pena, que esta iniciativa también tenga acogida por parte de todos los colegas.

Finalmente Presidente señalarle, que el trabajo realizado por las Comisiones Económicas ha sido muy valioso, que ha enriquecido el Plan Nacional de Desarrollo y que ojala cuanto antes comencemos a votar el articulado. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Senador. Le pediría a los asistentes por favor silencio y tomar asiento, para poder continuar con las intervenciones. Representante Arroyave tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Fabio Arroyave Botero. *Presidente, un saludo especial a todos los Honorables Representantes, Senadores, miembros del Gobierno y a todas las personas que hoy nos acompañan en este debate.*

El gran esfuerzo que han hecho los Ponentes y los Coordinadores Ponentes, con el Gobierno para presentar un Plan Nacional de Desarrollo socializado, democrático, un Plan Nacional de Desarrollo que llevamos a las regiones, que presentamos a todos los colombianos, que recogimos en 6 foros y que se fue a todos los departamentos a trabajar con todas las fuerzas, Alcaldes, Gobernadores. Este es un Plan que indudablemente tiene un gran alcance, que indudablemente trae elementos novedosos, como el esquema fundamental de trabajar con resultados; y ahí el Gobierno Nacional tiene un reto y una confianza muy grande, y es que aquellos Ministerios y aquellos programas, que sean eficientes, y que realmente se ejecuten con una responsabilidad y que logren los resultados en el pueblo colombiano, esos programas tendrán que ser dinamizados, mantenidos, y tendrán que ser reforzados.

Y aquellos programas que no se logren las metas de inversión y que los resultados acordados con la inversión tampoco sean los esperados, deben de ser fuertemente castigados y deben de ser reorientados, ahí hay una transformación muy importante. Nosotros en el Valle del Cauca esperábamos más, nosotros hemos venido de un deterioro profundo en los ingresos del departamento, porque las cifras no nos favorecen. Durante los 5 últimos años, el Valle del Cauca ocupó en crecimiento el 24º, teniendo 23 departamentos con mayor crecimiento en el país.

Eso no es justo con una región que tiene tanta importancia, con un departamento que tiene tanta importancia. Si hablamos de eso tampoco es justo con Buenaventura, así se haya hecho un gran esfuerzo, Buenaventura produce mucho más de lo que hoy simplemente se le está retornando. Yo hice varios planteamientos generales, los cuales no pudieron encontrarse en este Plan Nacional de Desarrollo, e hicimos varias proposiciones que tampoco están reflejadas ahí; y yo lamento y apoyo la solicitud que han hecho algunos Congresistas, de que no podamos discutir y defender nuestras proposiciones; por eso lamento profundamente que no se hayan incluido, pero respaldo que se haya

pedido voto nominal, y que las proposiciones se discutan para poder saber cómo vota cada Congresista, y para poder saber realmente cuál es la suerte de nuestras proposiciones.

Proposiciones que quieren defender 12 millones de colombianos, como la creación del fondo para el río Cauca, así como existe el fondo, la corporación del fondo Corpomagdalena; hoy la suerte del río Cauca, no tiene un programa visionario, y no tiene un proyecto real de fondo, que permita coordinadamente entre todos los departamentos resolver la grave situación que tiene el río Cauca. A nosotros no nos pueden seguir engañando, como nos engañaron con el famoso fenómeno del niño, que se convirtió en un fenómeno de la niña, para encarecer la energía y para robarle a los colombianos con una especulación muy grave, que sucedió con el tema de la energía.

Esa improvisación y esa falta de protección del Estado, no puede continuar en el tema del agua; por eso he reclamado y he presentado una proposición para crear Cordecauca, con recursos propios, y que se pueda generar un proyecto para que en el Valle del Cauca, en Antioquia, en Risaralda, en todos los departamentos ligados con el Cauca, puedan encontrar soluciones.

Hemos planteado también una mejor financiación para Coldeportes, para que podamos aumentarle ese valor de recaudo que tenemos a través de la telefonía, siquiera en 2 puntos, para que el deporte pueda tener un punto más, y para que la cultura, que está muy mal tratada en este Plan Nacional de Desarrollo, pueda tener más recursos.

Hemos planteado el tema de las tecnologías limpias, en las composiciones finales de rellenos sanitarios, donde no podemos continuar con esa práctica que le hace daño al medio ambiente, de enterrar la riqueza, por no ser capaces de transformar el sistema y el método. Los transportadores de las basuras o de los residuos, están felices porque les pagan por toneladas, están felices porque les utilizan sus servicios para ir a enterrar la plata; pero nosotros tenemos que revertir la conceptualización de que el tema de la disposición final, tiene que ser a través de un sistema limpio de transformación, limpio que permita construir riqueza a través de esta disposición final.

También hemos presentado proposiciones, para mirar el tema piloto del gas propano, un programa exitoso y un programa que requiere mayor recurso y que requiere ser extensivo a otras partes del país. Ahí se metió como un proyecto en el Valle del Cauca que va a ser un ejemplo para todo el país, y que seguramente los colombianos van a encontrar soluciones, si le creamos la posibilidad de que los programas piloto de gas propano, tengan mayores posibilidades.

Yo creo Señor Ministro, que este Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, que lamentablemente se le colgaron muchas cositas, que no deberíamos haberlas

discutido aquí, es un proyecto que representa el querer de las regiones, pero cómo vamos a interpretar las regiones, si aún no hemos legislado en la conformación, en la composición de ellas? Aquí se hace un gran esfuerzo de hablar por primera vez de regiones, pero unas regiones que no existen jurídicamente, unas regiones que pueden existir geográficamente; pero que no hemos sido capaces de desarrollar en la ley, la Constitución, para poder conformar verdaderamente esas regiones. Es un Plan Nacional regionalizado, que no tiene la juridicidad legal en el término de lo que son las regiones. Ahí nos falta, señor Ministro, un gran esfuerzo para reglamentar las regiones, porque este Plan es un gran esfuerzo en ese tema.

Y a mí me gusta el tema de la región pacífica, me gusta que se haya mirado a los más pobres, me gusta que ese concepto de cerrar la brecha, sea un concepto real; pero no la brecha entre los pobres, sino la brecha entre los ricos y los pobres; eso de tratar de que sean menos pobres los indigentes, en vez de tratar de que los ricos sean más ricos, no puede seguir siendo la construcción de equidad que trae el Plan Nacional de Desarrollo; y por eso también le propusimos a la Ministra de Educación que hiciera justicia con los maestros, y que pudiéramos en este Plan Nacional de Desarrollo, dejar el camino para la construcción del acuerdo con los maestros, que permita realmente que los maestros colombianos encuentren soluciones en el ingreso. Yo espero Señor Ministro de Hacienda, que en el Segundo Debate podamos tener muy claro, cómo vamos a fortalecer a los maestros colombianos, cómo les vamos a pagar sus deudas, cómo vamos a lograr el estatuto único docente, para poder ir a fortalecer verdaderamente la educación; pero mientras sigan saliendo maestros a manejar taxis, a administrar fincas, no estamos en el camino correcto de la Colombia más educada para el 2025, porque no se ha hecho justicia con los maestros.

Hoy los más preparados, los maestros que más tienen condiciones para ir a la formación infantil, no están allá, porque les pagan supremamente mal.

Un maestro con categoría 14 está ganando 2 millones 800 mil pesos, después de 30 años de educar, eso no es justo con un profesional que se ha preparado y que ha trabajado durante 28 o 30 años. Por eso yo le he reclamado a la Ministra, que en este Plan Nacional de Desarrollo se den los elementos fundamentales, para que se logre un acuerdo con el magisterio, y también le hemos dicho a ella, que tenemos que trabajar con una conceptualización diferente en el modelo educativo, y los que si verdaderamente, ese gran esfuerzo que se ha hecho de entregarle a ese programa tan lindo de cero a siempre de obtener recursos, y ese programa tan importante de becas para las universidades públicas con el Icetex, también consideramos que se debe trabajar plenamente, en que la infraestructura de la educación pública en Colombia tenga solución, y no puede ser que solamente los operadores privados tengan todas las garantías, mientras la infraestructura pública en Colombia está en ruinas, y los colegios públicos no pueden competir, porque realmente los maestros están mal remunerados y porque realmente hoy no tienen las condiciones técnicas, ni condiciones de salubridad, para

garantizarle al pueblo colombiano una educación pública. Son los más pobres los que llegan a la educación pública Ministro, y allá tenemos que apuntarle, por eso le hicimos una propuesta que tampoco la podemos encontrar en el Plan Nacional de Desarrollo, y era que pudieran los colegios públicos tener la participación como operador, para poder recibir los beneficios del Estado y poder ser competitivos.

Hemos hecho un gran esfuerzo, pero le falta mucho en este Plan Nacional de Desarrollo para cerrar las brechas. Nos falta mucho en este Plan Nacional de Desarrollo para encontrar la equidad y para garantizar verdaderamente que Colombia sea la más educada, por eso voy a solicitar que se sigan discutiendo las proposiciones y que conozcamos las peticiones de los Congresistas, para saber realmente que es lo que estamos votando, porque hay muchos que se echan el discurso, y después votan en contra de las cosas que dicen. Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante Arroyave. Tiene la palabra el Senador Ramos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. *Muchas gracias Señor Presidente. Muy importante no solo el debate que estamos dando, y ha habido unas intervenciones supremamente valiosas sobre el espíritu que debía tener un Plan Nacional de Desarrollo. Si esto es solamente una ley para meter un árbol de navidad, con una gran cantidad de temas, hacer una cantidad de reformas, quitarle el poder al Congreso durante 4 años, que en muchas ocasiones pretende hacerse simplemente eso, es cercenar la labor legislativa del Congreso, que cada vez debe dar con mayor transparencia el discurso frente al país.*

Yo creo que aquí hay temas que se podrán votar sí, por parte de una bancada seria y juiciosa y cumpliendo unos requisitos muy concretos. El primero, aquí no podemos permitir beneficios particulares, donde claramente se ve que se están haciendo mandados por parte del Congreso de la República; en muchos puntos del Plan Nacional de Desarrollo. Cuando uno empieza a ver que los artículos tienen nombre propio, ya genera gran desconfianza en lo público, y jamás se podrá votar positivamente un artículo que tenga un beneficio particular.

Pero tampoco podemos votar artículos, en los que no se haya mencionado absolutamente nada, en las Bases del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, y después el artículo empieza a desarrollar temas completamente diferentes; cualquier Congresista serio debe estar en contra de un artículo, que no refleje las Bases del Plan Nacional de Desarrollo; y tampoco el Congreso debe estar dándole facultades al Gobierno Nacional; ya tuvo 4 años para hacer las reformas que quiso, se le abrió en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, una gran cantidad

de facultades para hacer cambios a la estructura de la Nación, y no puede pedirse 4 años después que esas reformas fracasaron, y entonces nosotros le vamos a alcahuetear la irresponsabilidad a un Gobierno, y mucho menos en año electoral, donde lo que se termina haciendo es cambiándole los nombres a las entidades, se les pone las mismas funciones, y se crea mayor burocracia. Un Congresista responsable no debe votar un Plan Nacional de Desarrollo, donde se entreguen facultades abiertas a un Gobierno que después de 4 años, no logró los cambios fundamentales en materia de estructura administrativa del Estado.

Y tampoco, se pueden votar artículos que no reflejen los objetivos de cada uno de los títulos, porque se habla de competitividad constantemente por ejemplo, y después va uno al articulado y no encuentra ninguna relación entre el artículo, y la supuesta competitividad, que ella permite; se podrán dar muchos ejemplos y cada uno de los Congresistas mirará en su leal saber y entender, cuál de los artículos que está votando está o no incluido dentro de los títulos y los capítulos, si cumple los objetivos que el propio Plan Nacional de Desarrollo, está ofreciendo.

Y tampoco podemos votar irresponsablemente, por parte de los Congresistas cualquiera sea su partido, artículos que no reflejen los principios por los cuales dice luchar. Centro Democrático votará positivamente aquellos artículos que representen directamente los pilares que dice defender; la Seguridad Democrática, la Confianza Inversionista, la cohesión Social, el Estado Descentralizado y el Diálogo Popular. Si se enmarca dentro de esos 5 principios se podrá votar positivamente, y así lo va a hacer cada partido; porque qué cantidad de artículos encontramos, que premia la centralización, y cada vez le pone más talanquera a la descentralización que decimos promover; esos serán votados en contra.

También queremos y debemos votar en contra, cualquier carga impositiva adicional que se le presente a los colombianos. El Plan Nacional de Desarrollo no debe ser una Reforma Tributaria escondida, donde se permita a diestra y siniestra crear pagos y contribuciones, en un país donde cada vez más la competitividad está en veremos y caprichos de unos y otros no pueden ser la materia que regule un Plan Nacional de Desarrollo; así que cualquier tema impositivo de creación de tasas, de creación de contribuciones, etc., cualquier nombre que se le quiera dar, no puede ser apoyada por un Congresista responsable, dentro de un Plan Nacional de Desarrollo; para eso están las Comisiones Económicas, para eso está la Cámara de Representantes, como principal promotor de toda las Reformas Tributarias, hacia allá deberían dirigirse estos esfuerzos.

Entonces Señor Presidente, éste es un llamado a la responsabilidad del Congreso de la República, para que independiente de cual sea la visión que cada uno tenga, vote a conciencia, recordando los puntos que acabo de decir: El Plan Nacional de Desarrollo no puede ser para introducir leyes, para introducir artículos que

beneficien a particulares, un Plan Nacional de Desarrollo no puede tener una desarticulación entre sus Bases y sus artículos, un Plan Nacional de Desarrollo no puede simplemente empezar a crear tributos, empezar a dar alternativas para que los municipios o cualquiera sea, empiece irresponsablemente a meterle la mano al bolsillo a los colombianos. Un Plan Nacional de Desarrollo no puede empezar a cambiar artículos de códigos completos de manera caprichosa, sin el debate que debe dar el Congreso de la República; un Plan Nacional de Desarrollo no debe dar facultades a un Gobierno que ya demostró en cuatro años, que infortunadamente no le funcionaron para cambios administrativos, creando mayor burocracia, la cual no aceptaremos; y un Plan Nacional de Desarrollo no debe atentar contra los principios de autonomía territorial, que tanto hemos querido defender. De manera que la descentralización sea siempre la que prime, sobre un Estado, un Gobierno que cada vez quiere convertirse en más centralista, más lejano a los ciudadanos.

Esas son simplemente unas reflexiones para que cada uno de los Parlamentarios, de los Congresistas aquí presentes, después en la Plenaria una reflexión sobre si cada artículo, cumple esos objetivos, cumple con lo que los colombianos desean y de esa manera le demos un debate de cara al país, para que con seriedad, con transparencia, empecemos a pensar en los colombianos y no en cual va a ser el beneficio del Gobierno de turno. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Aguilar.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado. Muchas gracias Presidente. Con el respetuoso saludo a todos los compañeros colegas tanto Coordinadores como Ponentes, al igual que al Gobierno Nacional en cabeza de los señores Ministros, y altos funcionarios, que hoy están aquí en esta importante discusión como es el Plan Nacional de Desarrollo.

Presidente, nosotros en nombre de mi bancada el Partido Opción Ciudadana y con la venia de mis compañeros colegas, queríamos dejar una constancia muy importante y relevante frente al tema del Plan Nacional de Desarrollo.

Lo digo hoy con el mayor respeto a nuestros Honorables Congresistas, lástima que durante estas situaciones extras, no hubiésemos podido avanzar en esta importante y detenida discusión, como debe darse al Plan Nacional de Desarrollo, creo que aquí tenemos que avanzar, pero también tenemos que mirar cada punto, cada artículo, porque sin duda como lo ha dicho el Gobierno Nacional, y no es que estemos en contra del Plan Nacional de Desarrollo, al contrario, queremos aportarle todo el esfuerzo, la dedicación, y apoyarlo para que podamos marcar ese derrotero, y esa hoja de ruta para los próximos 4 años, no solo para todos los

compatriotas, sino también que haya tocado a quienes realmente hoy viven la desigualdad, donde todavía hay carencia de la inversión social, donde todavía queremos que haya esa verdadera política social, que tanto requieren muchos compatriotas.

Sin duda eso es lo que queremos, que hoy el Congreso de la República asuma esa responsabilidad, Presidente, compañeros Congresistas, el Congreso de la República, y lo digo con el mayor respeto, no puede seguir siendo una notaría de paso y que se aprueben tantos artículos, y que realmente no estudiemos a fondo cada conformidad a lo que dicen sus letras. Por eso hoy el Partido Opción Ciudadana, ha querido enfocarse no solo en reiterar su apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, sino también hacer reparos en algunos artículos, y traigo a colación uno en especial. Presidente yo creo que aquí están todas las bancadas hay Representantes de las diferentes regiones, que sin duda queremos que se avance en esta discusión y en su aprobación; pero yo quiero hoy dejar una advertencia, y quiero poner una alerta a todos los compañeros colegas, que hoy están frente a la discusión, a los Coordinadores Ponentes, y a los mismos Ponentes de este Plan Nacional de Desarrollo; en esta discusión en los artículos 135°, que es el Fondex, la creación del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura, que será administrado por la Financiera de Desarrollo Nacional, y entidad que le tiene al Gobierno Nacional, de conformidad con la reglamentación expedida para el efecto y en los términos del contrato que se suscriba; y con esto traigo a colación, que nosotros nos estamos anticipando al activo más grande que tenemos los colombianos, como es ISAGEN; nos estamos anticipando a la venta del patrimonio más activo que tenemos los compatriotas, estamos dando por hecho la venta de ISAGEN.

Yo quiero pedirle hoy, muy respetuosamente al señor Ministro de Hacienda, al Director de Planeación Nacional, doctor Gaviria, hagamos un debate, pero incluyamos lo que es la venta de ISAGEN en otro punto, que no sea dentro del Plan Nacional de Desarrollo; aquí el Gobierno Nacional no está desconociendo, que va a haber un fondo para infraestructura con los recursos del ISAGEN, y yo también quiero dejar claro, ya que está aquí el Presidente de la ANI, el Viceministro de Transporte e Infraestructura, el Superintendente de Puertos y Transportes; no estamos en contra de las concesiones de cuarta generación, no estamos en contra del desarrollo y progreso de las regiones, de la conectividad, de la competitividad, de la integración regional; pero aquí este fondo será financiado con los recursos de la venta de las acciones del Estado, en este artículo en el 135 estamos dando por claro el hecho, que esa enajenación está regulada por la Ley 226 de 1995, que los sustenta el Decreto 1609 de 2013, que habla explícitamente sobre la venta de ISAGEN.

El propio Ministro, el doctor Cárdenas con el mayor respeto, ha dicho que estos recursos van a ser administrados por esta Financiera Nacional de Desarrollo, entidad que va a manejar el Fondex. Yo quiero decirle una vez más porque he sido

reiterativo en la Plenaria de Senado, y con muchos compañeros colegas, de que ISAGEN, la joya de la corona, todavía hay mucho por aprovechar. Unas cifras que han sido destacadas por los importantes periódicos económicos, por las revistas económicas de nuestro país, unas cifras que no solo muestran su buen desempeño, sino también el avance a la competitividad y a la generación, no solo de los grandes dividendos y la generación de empleo.

Yo me pregunto, si vendemos ISAGEN, a dónde vamos a repatriar a esos trabajadores? No nos basta con solo la crisis que hay con el precio del petróleo? Cuántas familias hoy han despedido las multinacionales, nuestra propia empresa del Estado como es Ecopetrol? Entonces la generación de empleo no está a la vista. ISAGEN con la apertura de Hidrosogamoso, una central hidroeléctrica en nuestro Departamento de Santander, se convierte en la segunda generadora de energía eléctrica del país, aportando 21% de la capacidad de energía nacional. En los últimos 5 años las utilidades netas de ISAGEN, ascendieron a cerca de 2.3 billones de pesos, y con el aumento del 37% de la capacidad de generación de Hidrosogamoso, se mejoran las posibilidades de mayores ingresos y utilidades. Tan solo en el año 2014 finalizando nuestro año, nuestra vigencia, entra en operación Hidrosogamoso, las ganancias que obtuvo ISAGEN fueron de 436 mil millones de pesos, un crecimiento en su utilidad en el 1%.

ISAGEN es un activo que hoy entrega una rentabilidad a la Nación, a través de pagos de dividendos, que en los últimos 7 años han alcanzado la no despreciable suma de 700 mil millones de pesos, más la utilidad para este año cerca de los 125 mil millones de pesos; pero también respetado Ministro, Señor Director de Planeación Nacional, es que para este año se prevé una reducción, en la reducción de inversión de capital por parte de este activo, cerca de 750 mil millones de pesos; esa platica nos la estamos ahorrando y nos sirve para invertirla en nuestros grandes proyectos. Partiendo del billón de pesos que se pagaron en los años 2013-2014, por cuanto solo se han de invertir cerca de los 250 mil millones de pesos en costos de compras de energía, por cuanto a la capacidad que agrega Hidrosogamoso, respalda los contratos de venta de energía, y esto traduce también un incremento de flujo de caja de esta importante empresa.

Por último compañeros colegas, así como el Partido Liberal, así como el respetado Partido Conservador, el Partido de la "U", el Partido Alianza Verde, el Polo Democrático, queremos que también se haga el Partido Cambio Radical, así como también nuestro Partido Opción Ciudadana, han fijado postura de que la venta de ISAGEN, tiene que darse en un gran debate en el Congreso de la República; pero aquí no podemos ser los notarios de turno y permitir que le abramos paso, sin ni más ni menos, con una sola aprobación a pupitrazo a este artículo. Aquí no es solo debate de fondo para no vender ISAGEN, y no me cansaré y haremos este debate porque es lo que más nos interesa a los colombianos, razones económicas sustentadas, pero también quiero dejarle estas razones de no vender ISAGEN; se está cambiando un activo energético por un activo de infraestructura, claro que

necesitamos infraestructura para nuestras regiones y nuestros Departamentos; pero hay que buscar verdaderas fuentes de financiación, no podemos buscar las medidas desesperadas del Gobierno Nacional para apalancar estos grandes proyectos, se está cambiando un activo energético por un activo de infraestructura, cuya rentabilidad no se percibe de la misma manera. ISAGEN está en una etapa de operación y mantenimiento, en dicho caso los riesgos son menos, en comparación a los proyectos de infraestructura vial, donde se presentan riesgos técnicos y de construcción.

Las proyecciones le apuntan, a que en 2031 Colombia pueda alcanzar una potencia máxima de 21 mil 201 megavatios y desde ya se pronostica, que las centrales hidroeléctricas, serán las principales responsables del crecimiento de la capacidad de la industria de generación.

Esos proyectos también serán claros, para la demanda de mediano y largo plazo del crecimiento de las diferentes industrias del territorio Nacional; pero también sobre todo, porque nos va a permitir vender energía a los países vecinos, como se ha hablado de los grandes proyectos de interconexión eléctrica que se han venido desarrollando. Colombia ya vende energía a Venezuela y a Ecuador; sin embargo el objetivo es que Colombia cada día se convierta en un proveedor de electricidad para Centro América y Países Andinos, gracias a estas futuras interconexiones a través de Panamá y Perú. Su valor estratégico por la vía útil de su maquinaria supera los 50 años, que hacen a ISAGEN una empresa atractiva para apropiarse de riqueza, en la prestación del servicio público de energía.

No se puede enajenar una empresa que debe invertir en recuperación ambiental, en zonas afectadas por la construcción de las represas, reubicar y capacitar a nuevas labores a nuestras familias, asentadas en las zonas inundadas, y vincular laboralmente a poblaciones del entorno.

Por último quiero decirles Presidente y compañeros colegas, Coordinadores Ponentes y Ponentes, en esta discusión yo quiero respetuosamente que excluyamos este artículo, que hagamos el verdadero debate. Yo creo que esta creación del fondo en el artículo 135° de este Proyecto de Ley, estamos dando el derecho a esa venta, simplemente los llamo a la reflexión, porque yo creo que es necesario que hagamos un debate; si esos recursos se van a destinar a los grandes proyectos de este país, que realmente hagamos los estudios costo beneficio, o acaso nosotros sabemos cuánto nos va a costar el postconflicto, cuando se firme la tan anhelada paz que queremos los colombianos? O acaso sabemos cuánto nos costará sacar adelante todos nuestros proyectos de equidad social, de la justicia social que queremos, para cada uno de los colombianos?

Respetuosamente quería dejar esta posición Presidente, para que el Gobierno Nacional haga un compromiso de que excluyamos, que así mismo, como lo hemos pedido respetuosamente hagamos el debate, hagámoslo que aquí están las fuerzas

vivas de este país, para defender el activo más importante que tenemos los colombianos como es ISAGEN. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Representante Gallón tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango. Muchas gracias Señor Presidente. Estamos haciendo un ejercicio supremamente interesante, y por ende debe ser muy juicioso, debido a que es el proyecto de ley más importante para estos próximos 4 años en este país, “Todos por un nuevo país, paz, equidad, educación”; y para esto, se han tratado temas fundamentales, que inicialmente en las Subcomisiones se revisaron artículo por artículo, de las propuestas que trajo el DNP y el Gobierno Nacional en pleno. Lamentablemente todas las propuestas, y todas las charlas y discusiones que se hicieron en las Subcomisiones, hoy no están plasmadas en la Ponencia.

Aspiramos a que todas estas propuestas, así como lo decía el Senador Villalba, las logremos llevar al Segundo Debate y logremos consolidar todas estas ideas que deben mejorar este Plan de Desarrollo de nuestro país. Temas tan importantes como la formalización minera, doctor Tomás, fundamentales para solucionar la problemática que llevamos en minería durante los últimos años, donde a esos mineros tradicionales e informales, los estábamos catalogando como ilegales, hoy vamos a tener la posibilidad de formalizarlos y eso es un gran apunte que tiene desde el Ministerio de Minas; además de eso de clasificar la minería doctor Tomás, eso se lo avalamos y de verdad que tenemos que acompañarlo, porque es una gran solución para todos estos mineros tradicionales.

Los apoyo en los sistemas de transporte, necesitamos un poco de más profundización y análisis desde el DNP, para que todas esas iniciativas que tienen especialmente en la Secretaría de Tránsito de Medellín, donde están buscando soluciones a la problemática del transporte, y hoy todavía no los tenemos incorporados en la Ponencia, pero que son fundamentales.

Temas como el de los PINES, nos van a llevar hacia el futuro, hacia el mejoramiento de la infraestructura, el mejoramiento de la educación, de la calidad en nuestro país, por eso se le dan herramientas al Gobierno Nacional en algunos artículos de educación, para que esta calidad todos los días se mejore, atención a la discapacidad; incorporación del suelo rural y suburbano al perímetro urbano; me parece a mí que es fundamental.

Ahora lo hablaba el compañero Senador, que no está de acuerdo que se le quiten las facultades a los Concejos, ojala fueran las facultades a los Concejos, los que le estuviéramos quitando, en el sentido de que fuera más ágil, que los Concejos pudieran pasar el suelo suburbano y rural, para construcción de vivienda, no, aquí para poder pasar un suelo suburbano y rural para construir vivienda, hay

que pasar por las modificaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial, por los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios pequeños, y hacerle esas modificaciones de esos esquemas de Ordenamiento Territorial, a los Municipios de Quinta y Sexta categoría, puede durar hasta 5 y 6 años, porque hay que colocar muchos recursos que los municipios pequeños de este país no tienen. Esta es una herramienta ágil para poder sacar adelante los proyectos de vivienda, que prometió el Presidente Santos en la campaña política; entonces nosotros tenemos que estar de acuerdo en ese artículo 89°, que no le estamos quitando facultades a los Concejos Municipales, simplemente estamos agilizando y dándole la posibilidad a que muchos colombianos tengan vivienda digna, en los Municipios de Quinta y Sexta categoría.

La transformación del campo. Están pidiéndonos facultades, y yo con toda seguridad se lo dije al Ministro de Agricultura y a los compañeros de la Subcomisión, yo voy a aprobar ese artículo de las facultades con la transformación del campo, porque los campesinos de este país llevan 50 años, diciendo que el Gobierno Nacional los tiene abandonados, que las instituciones agropecuarias no funcionan, que las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura no funcionan; entonces si los campesinos se están quejando, si no están llegando los recursos, cómo vamos a seguir trabajando de la misma manera? Hay que darles las facultades, y este Honorable Representante a la Cámara, se los dará porque necesitamos agilidad y recursos para el campo colombiano.

El catastro multipropósito, fundamental para saber cómo están los terrenos, como están las industrias, como están las empresas agropecuarias, la agroindustria. Hoy no tenemos un sistema de información eficiente, y requerimos de esas ayudas importantes para poder construir las políticas desde el Ministerio.

El Fondo de Adaptación es fundamental, para poder culminar todas esas obras que por la problemática del año 2010 y 2011, esa construcción tiene que ser cíclica, y aún no se ha terminado; por eso ese Plan de Desarrollo, lo extiende a 4 años más.

La movilización de activos improductivos para SISA, fundamental que estén en el Plan Nacional de Desarrollo, nosotros necesitamos también que le lleguen los recursos para la estructuración de los proyectos a los municipios de Quinta y Sexta categoría, muchos recursos están guardados en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías, simplemente porque los municipios no han tenido cómo estructurarlos, nosotros tenemos que estar de acuerdo con que le lleguen esos recursos a los municipios, y que tengan la posibilidad de hacer los proyectos de inversión.

Proyectos visionarios tenemos que tener en este país, y uno de ellos, doctor Tomás es la creación de la universidad agropecuaria y rural en este país, 12 millones de colombianos, necesitamos una especialización y para eso esta universidad sería fundamental, como también la zona especial portuaria y logística de Urabá, porque hoy se va a empezar a construir un puerto en esta región, por el que pasará el 25% de la carga de nuestro país.

Además de eso, me parece fundamental lo que hicimos con la creación y el aumento de los fondos de energía, el FAER, FAZNI, PRONE; fundamentales para que llevemos energía de buena calidad a todas las regiones de nuestro país, y yo pienso que fuimos un poco tacaños cuando le pusimos 0.5 al FAZNI; debemos aumentarlo para poder llegar a las regiones más alejadas de nuestro país, doctor Orlando Guerra.

Entonces, simplemente es decir que nosotros aprobaremos la mayoría de artículos en este Plan de Desarrollo, le pedimos al Gobierno Nacional que nos incorpore lo que estudiamos en las Subcomisiones, que analice cada una de las propuestas que muchas de ellas, no son de inclusión de recursos, sino de agilidad en los trámites, muchas no son de recursos, pero que sí las analicen para poder revisar y poder agilizar todo lo que tenemos que ver con la parte administrativa de nuestro país.

Por otro lado, me parece que es fundamental la pavimentación de la carretera Medellín-Andes – Jardín - Río Sucio – Manizales, para que la región del Sur Oeste, pueda sacar todos los productos hacia el Eje Cafetero y el Pacífico, fundamental, y hace más de 50 años los Departamentos de Caldas y Antioquia lo estamos pidiendo, y aún no se ha hecho realidad.

Entonces simplemente colegas, hay un Plan de Desarrollo que está en discusión, una buena tarea que estamos haciendo juiciosos, que tiene dificultades claro, no estoy de acuerdo con el tema de quitar el Monopolio Rentístico y me da más tristeza doctor Oscar Darío, cuando el Gobernador de Caldas y el de Antioquia, según nos dicen, están de acuerdo con quitar el Monopolio Rentístico a estos Departamentos, si esos son los únicos recursos que tienen para invertir bastante en salud, con razón en mi Departamento quieren liquidar 30 hospitales, icon razón! es que ya saben que les van a quitar la plata de la salud, porque van a entregar simplemente la fábrica de licores de Antioquia, y más triste me dejó cuando en el Municipio de Bello, doctor Giovanni con ese gran foro que organizaron, divulgando el Plan Nacional de Desarrollo, desde la Gobernación dicen que están felices con los 53 billones de pesos que tocarán en el cuatrenio de este Plan de Desarrollo, cuando por población debiéramos de tener alrededor de 75 billones de pesos, solo nos están entregando el 7.5% de los del Plan de Desarrollo, entonces no es solamente que falten recursos en la Costa, Senador Efraín, también en Antioquia, lamentablemente será que como el Gobernador ya se va, está feliz y le va a dejar ese chicharrón al que viene.

Entonces decirles simplemente amigos, tenemos que acompañar al Gobierno en la mayoría de los proyectos y analizar y modificar que es lo que tenemos que hacer para que tengamos una carta de navegación, que le lleve mejor calidad de vida a los colombianos. Dios les pague.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Tiene la palabra el Senador Oscar Mauricio Lizcano.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango. Gracias Señor Presidente. Primero agradecerle a usted la posibilidad que me da de intervenir en las Comisiones Económicas. Reconocer el gran trabajo que los compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas han venido desarrollando con este Plan de Desarrollo, no me cabe duda de que han ido a las regiones, que han escuchado a las comunidades, y que han estado interesados en que este sea tal vez uno de los mejores Planes de Desarrollo.

Lo tercero Presidente sería solicitarle, si alguien del Gobierno de pronto, no sé si el doctor Simón esté por ahí, o el Ministro de Hacienda, porque veo que muchos Parlamentarios estamos interviniendo y nadie, doctor Raymundo, Presidente, nadie nos está escuchando, yo le solicitaría si puede hacer un llamado al Director de Planeación, que por lo menos nos ponga atención, más que los Congresistas el Gobierno, la Viceministra y el doctor Simón.

Yo quiero Presidente, tocar varios temas. El primero es dejar en Secretaría con varios compañeros de las Comisiones Económicas, señor Secretario hemos radicado estas proposiciones para que cuando se voten en bloque señor Presidente sean excluidas, algunas tienen aval del Gobierno, otras no, pero nosotros y especialmente yo, voy a pedir que sean discutidas estas proposiciones, Secretario tenemos proposiciones en la 19, en el 57, en el artículo 54°, 158°, 31°, 29°, 175° y 32°, luego le pido señor Secretario que esas proposiciones, Elizabeth, no las saquen de la votación en bloque, para que no vayan a cometer una irregularidad cuando lo vayan a hacer.

Lo segundo Presidente, es que estos planes de desarrollo los que nosotros nos vemos avocados hoy, ya son una miniconstituyentes. Ya nosotros poco le dedicamos a si las Bases del Plan, concuerdan con el articulado, si realmente los indicadores macroeconómicos son importantes, porque eso realmente ya ha pasado a segundo plano; hoy lo que es una feria de Ministros tratando de hacer unas reformas, que no han podido hacer en las diferentes leyes y que no solo de este Plan, sino de los últimos planes de desarrollo, pues los han venido tratando de hacer, yo diría en algunos casos, de manera concertada, en otros por la puerta de atrás, pero todos los Ministros quieren resolver sus leyes, casi que si uno aprueba estos planes de desarrollo, doctor Efraín Cepeda, el Congreso se podría

quedar sin trabajo los próximos 3 años, porque aquí resultarían el 80 o el 100% de los temas que los Ministros están buscando.

Me preocupa mucho eso, yo creo que hacia el futuro la Comisión Cuarta debería pensar en hacer una Ley Estatutaria a la Ley del Plan, para cambiar realmente la metodología mediante la cual nosotros, estamos aprobando esos Planes de Desarrollo, porque son tantos temas, tan variados, que por más que todos pongamos el mayor juicio y la mayor dedicación, es imposible que todos tengan el mismo trámite, el mismo juicio, y la misma capacidad de que las comunidades puedan realmente absolver los temas.

Esa es la primera reflexión que dejo, hacia el futuro pensar en reformar cómo estamos aprobando los Planes de Desarrollo, porque creo que hemos perdido el sentido de la Constitución del 91, que era simplemente una carta de navegación, unos temas macroeconómicos, 3 o 4 temas, paz, equidad; en este Plan de Desarrollo, mayor seguridad; pero ahora lo que estamos viendo es que hay muchos artículos.

Pero sobre todo esos artículos Señor Presidente, yo me quiero referir a 2 en específico que nos llaman la mayor atención. El primero, tiene que ver y creo que aquí ya lo dijo el Senador Juan Carlos Restrepo, me dijeron que hizo una brillante exposición sobre el tema del monopolio rentístico, hay un acuerdo tácito entre el Gobierno Nacional y los Gobernadores históricamente, que tanto en las Reformas Tributarias como en los planes de desarrollo, no se meten con la autonomía territorial de los Gobernadores. Siempre se ha dicho que en las Reformas Tributarias, no se tocan los tributos territoriales, y lo propio tiene que ver con este Plan de Desarrollo, frente a lo que tiene que ver con las competencias de los Gobernadores. Este Plan de Desarrollo asalta, señores Presidentes, las competencias de los Gobernadores. Hoy hay un debate si queremos tener o no el monopolio en los licores; o si no; y ese es un debate válido, digamos que como el doctor Juan Carlos yo creo, que el monopolio en los licores garantiza hoy ingresos por 400 mil millones de pesos para los Departamentos, pero está bien, hay TLC's firmados que seguramente dicen lo contrario, y ese es un debate que habrá que darlo, si se abre o no se abre el monopolio de licores, si es estratégico o no, si aumenta o no aumenta la producción de las licoreras Departamentales, si aumenta o no aumenta el consumo; pero estudios sobre eso no hay muchos, tal vez el único estudio que hay, que yo he tenido la oportunidad de leer es el estudio de Fedesarrollo, que dice que después del 2003 que se permitió el ingreso de whiskys y de vinos a Colombia, se han aumentado el consumo de estos licores en más de un 1000% y se ha disminuido proporcionalmente el consumo de Aguardiente y de Ron, perdiendo los Departamentos.

Pero inclusive si ese debate está claro hoy, yo creo que nosotros deberíamos presentar este debate con más tranquilidad y en concurso con los Gobernadores. No puede ser que el Congreso de la República y no puede ser que el Gobierno

Nacional, sigan creyendo que las decisiones se toman en Planeación Nacional en el piso 10º, en el 8º o en el 27, con unos técnicos que no consultan la realidad de las regiones, que no consultan ni siquiera con sus propios Gobernadores, que no hacen estudios serios, sobre lo que se quiere o no se quiere.

Por eso yo creo Presidente, que nosotros que venimos de las regiones, que defendemos las regiones, que unos podemos estar de acuerdo con mantener el monopolio de los licores porque son los recursos de la salud, porque son los recursos de los Gobernadores, no solo de los productores de licores, sino de todos los que estamos de acuerdo que ese artículo debe ser retirado; pero inclusive quienes no lo están, deberían realmente hacer un discurso sopesado, tranquilo, en otra ley donde realmente se hacen foros, se hagan estudios, se concerte con los Gobernadores.

Deja un mal precedente este Plan de Desarrollo, se le impone a los Gobernadores de Colombia de manera centralizada, el manejo de los licores que ha sido parte fundamental de los tributos territoriales. El monopolio de los licores es base fundamental de la descentralización en Colombia, y no puede ser que un país descentralizado, que este Congreso de la República, que nosotros los Congresistas, que defendemos regiones; Caldas, Antioquia, Cundinamarca, Nariño y tantas otras de la Costa Atlántica, nos vamos a convertir en cómplices, de meterle la mano al bolsillo a los Gobernadores, para quitarles sus recursos, sin ni siquiera concertar con ellos, y sin ni siquiera darles espacio;

Yo por eso creo señor Presidente, que estas Comisiones Económicas, debemos retirar ese artículo, y pedirle al Gobierno Senador Villalba, que haga de manera franca, transparente, con los Gobernadores, con el doctor Amilkar Acosta, un debate más sopesado, más tranquilo, sobre si lo que conviene es el monopolio de los licores, o lo que conviene es abrir; pero meterlo así en un Plan de Desarrollo donde no es el tema principal, donde no se ha concertado con los Gobernadores, donde como lo dijo Juan Carlos Restrepo, perjudica a las licoreras, perjudica a los Departamentos todos, porque todos así no produzcan licores, todos tienen el monopolio de los licores, me parece que es un exabrupto, un adefesio; por eso yo solicito señor Presidente, que ese artículo se vote nominalmente, y que ese artículo se retire; y apoyo lo que creo no estaba apoyando el Senador Juan Carlos Restrepo, que todos votemos nominal y públicamente, para que nuestras regiones sepan cómo estamos votando, y que no caigamos en muchas veces hacerle mandados al Gobierno, de no ir en contra de nuestras propias regiones.

Lo otro que excluimos en el debate señor Presidente, tiene que ver con los subsidios a la educación, que tienen hoy los estratos 1, 2 y 3 por medio del ICETEX. Fue una conquista del Partido de la "U" y creo que también del Representante Barguil, que en la legislación pasada con una autoría de Wilson Gómez que era Representante a la Cámara, usted lo conoce ya no lo es, el Partido de la "U" presentó un Proyecto de Ley para que el estrato 1, 2, y 3 no pagara

intereses sobre los créditos del ICETEX. Este Plan de Desarrollo modifica y elimina esa ley, con un solo artículo se elimina esa ley diciendo que lo que busca el Gobierno, es focalizar las ayudas en los estratos más bajos. El Gobierno se equivoca, no en la focalización, la focalización está bien, donde se equivoca el Gobierno es en creer que los créditos del ICETEX, le llegan a los pobres de Colombia, no, los créditos del ICETEX no están diseñados para los pobres de Colombia, los créditos del ICETEX están diseñados para la clase media, qué pobres de Colombia cuando le piden un fiador, porque para usted llegar a tener un crédito del ICETEX, doctor Juan Carlos, doctora Myriam, tiene que llevar un fiador con finca raíz. El ICETEX nunca ha beneficiado realmente a los pobres, los pobres se han beneficiado de otro programa que es el de "SER PILO PAGA", que son las 100 mil becas que da el Gobierno a los estratos más bajos, que deben estar estudiando en las mejores universidades y que felicitamos al Presidente y a la Ministra Gina por eso, pero ellos no pueden confundir los 2 programas; el ICETEX, nunca ha mirado a los más pobres porque le piden un fiador, y los fiadores no los tienen los pobres, los fiadores los tiene la clase media; el ICETEX educa realmente es al estrato 3, 4 y un poco al 2; era tan grave eso que la deserción de los estratos 1 llega al 10 al 8% a la universidad, ahora con este programa de "SER PILO PAGA" van a llegar los más pobres.

Luego a mí me parece que con este artículo Senador Villalba, el Plan de Desarrollo, que le quita los intereses al estrato 3, al estrato 2, estamos perjudicando realmente primero a 350 mil estudiantes, que lo recibe a través de esa Ley, un subsidio donde pagan intereses 350 mil estudiantes.

Y segundo, año a año vamos a hacer un gran daño a la clase media. Yo creo que este artículo que es el 57; Señor Secretario para que no lo vayan a votar en bloque, que tiene proposición firmada, doctor Simón Gaviria, por David Barguil y por quien les habla, hay que quitarlo, que es lo que tiene que ver con quitarle los subsidios, los intereses a la clase media colombiana. Yo sé que está bien intencionado el tema de focalizar a los más pobres, pero no quitándoles, no para focalizar a los más pobres podemos perjudicar a la clase media, que es realmente la que utiliza hoy el tema del ICETEX. Entonces doctor Simón yo le quiero pedir, yo no sé si usted me está escuchando, pero que nos ayude a eliminar esos dos artículos. Uno, el de las licoreras que perjudica la descentralización en Colombia y otro el artículo 57° que tiene que ver con los subsidios del ICETEX.

Por lo demás señor Presidente, pues tenemos otras inquietudes en artículos más puntuales, pero lo reservaríamos entonces para mañana, cuando se voten los artículos que no tienen discusión. Yo estoy de acuerdo que se voten en bloque, los artículos que no tienen discusión pero esos que tienen discusión como el 19°, 57°, 54°. 158°, el 31°, el 29°, el 175° y el 33° se excluyan de la votación en bloque, porque tenemos proposiciones, y sería ilegal si se votan en bloque, a sabiendas que hemos radicado proposiciones desde 2 o 3 semanas Señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Senador muchas gracias. Representante Lina Barrera tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Lina María Barrera Rueda. Gracias Presidente. En verdad tengo 3 grandes preocupaciones, que las han manifestado en las intervenciones anteriores; pero que quiero traerlas nuevamente a colación. La primera tiene que ver con los temas de salud; pero yo quisiera primero que todo señor Presidente, aquí muchos Congresistas se han hecho preguntas. Le han preguntado al Director Nacional de Planeación, le han preguntado al Ministro de Hacienda, a los demás Ministros que nos acompañan y Viceministros, sobre temas que están acá incluidos en el Plan de Desarrollo o vemos que no va a haber respuesta, como decía el doctor Simón Gaviria, desaválense que después vamos a votar.

Yo si quisiera en el artículo 64°, el que habla de medidas especiales, que se le van a otorgar al Superintendente Nacional de Salud, ya lo habíamos conversado con el Señor Ministro de Salud que se encuentra acá, pero quiero dejar la preocupación.

A mí sí me preocupa el tema, obviamente hay que solucionar el tema de SALUDCOOP, y eso para nadie es un secreto, el país lo está pidiendo a gritos, tenemos que responderle a esos casi 4 millones de afiliados que se encuentran en esta EPS. El Gobierno Nacional lo está haciendo con mucha responsabilidad, no está improvisando en el tema; pero si hay un tema que me aqueja y me preocupa, en el párrafo que se incluyó en ese artículo para los acreedores, o las deudas que tiene SALUDCOOP con el sector salud; qué va a pasar con estas deudas? Quién las va a asumir? Porque al crearse o convertirse esta EPS en una sociedad anónima, dónde van a quedar esas deudas, ¿en el aire? ¿Quién las va a asumir? Yo si quiero antes de votar este artículo, que realmente el Ministro nos explique, realmente qué va a pasar con esas deudas a las clínicas y a los hospitales, que son los que nos prestan los servicios de salud a todos los colombianos, no son las EPS's, son las clínicas y hospitales y nosotros por salvar una EPS, nos vamos en detrimento de unas deudas que pueden quedar en el aire, sin quien responda, para estas clínicas o para estos prestadores de servicios de salud.

El segundo tema que me preocupa, es el tema de los artículos del 30° al 35°. Acá está el Viceministro de Transporte, estuvo muy pendiente en la Subcomisión, participó; pero yo veo señor Director Nacional de Planeación, que poco ha sido el eco que ha tenido el mismo Viceministerio de Transporte, y nosotros los Congresistas frente a este tema; y usted lo conoce de cerca señor Director de Planeación, porque cuando fue a Santander a presentarnos el Plan Nacional de Desarrollo, la primera queja que le colocaron los santandereanos fue el sistema de transporte masivo.

En verdad eso es muy crítico para nuestro Departamento de Santander, para Bucaramanga y para los Municipios del Área Metropolitana, donde se presta este servicio de transporte masivo, ¿y por qué digo que me aqueja una preocupación? Porque el artículo 32° dice: Otras fuentes de financiación para los sistemas de transporte, con el objeto de contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de transporte y con base en mecanismos de gestión de la demanda, las entidades territoriales podrán determinar, definir, establecer, nuevos recursos de financiación públicos y/o privados: ¿Y qué es lo que me preocupa? El sistema de transporte, o la política de sistema de transporte masivo, señor Director de Planeación, nació en un Plan Nacional de Desarrollo, ustedes Gobierno Nacional, fueron los que metieron en ese embeleco a muchas ciudades capitales de este país, y que realmente con este artículo 32°, ustedes se están zafando de esa responsabilidad, y se las están entregando a los entes territoriales, y ustedes saben que esos sistemas de transporte masivo que funcionan hoy en Colombia, están quebrados.

Yo quiero señor Director de Planeación, hemos presentado unas proposiciones a otros artículos, que sean tenidas en cuenta, conocemos la sensibilidad del Viceministro de Transporte, pero también poco eco ha tenido al interior con los Coordinadores Ponentes, de que sean tenidas en cuenta. Pero también, señor Director de Planeación, el tema de la financiación y Viceministro es importante para ayudar a salvar esos sistemas de transporte masivo. Pero dónde está la política pública de apoyo del Gobierno Nacional, para combatir la piratería y el mototaxismo? Ahí es donde nosotros tenemos que ayudar a los entes territoriales, porque ustedes saben, que si un Alcalde de una ciudad capital prohíbe el parrillero, se le vienen todos los mototaxistas encima, le arman paro, le frenan la ciudad; pero si eso es una política pública a nivel Nacional, pues con eso fortalecemos a los Alcaldes, los empoderamos, y ellos pueden ayudar a que el sistema de transporte masivo realmente funcione; revisemos esos temas doctor Simón, miremos de qué manera desde el Gobierno Nacional, les damos herramientas para combatir la piratería y el mototaxismo, para que el sistema de transporte masivo realmente sea viable, y no le deleguemos esa responsabilidad a los entes territoriales porque el Gobierno Nacional, fue el que los metió en ese embeleco.

Y el tercer tema qué me preocupa? Que acá me dijo la Representante Liliana Benavides. Yo creo que usted se debe pronunciar señor Director Nacional de Planeación, en mi Departamento hay más de 4 mil 700 kilómetros de red terciaria, ni siquiera el Gobernador y ni siquiera los Alcaldes, están en capacidad para asumir ese mantenimiento de esa red terciaria, yo quiero que realmente usted nos explique, cuál es la finalidad de que en las Bases aparezca eso que denunció la Representante Liliana Benavides?Cuál es el efecto que va a tener, o si es que el Gobierno Nacional, el INVIAS, también se va a descargar de esa responsabilidad en aras de la descentralización, o sea, ustedes apoyan la

descentralización, pero no le mandan recursos a los municipios y los que sí tienen recursos, vénganse para acá Gobierno Nacional, y nosotros lo manejamos desde acá.

Simplemente eran esas 3 preocupaciones, pero sí realmente sentí cierto malestar cuando arrancó esta Comisión Conjunta, porque como lo decía el Senador, presentamos una serie de proposiciones, y pues uno estudia el Plan Nacional de Desarrollo, se preocupa porque realmente lo que esté allí plasmado realmente es lo que le convenga a los colombianos, y nos esforzamos en presentar esas proposiciones y la respuesta que me dieron fue la misma que me dieron en la Reforma Tributaria: “déjelas como constancia que en la Plenaria se la tenemos en cuenta”; y obviamente aquí sabemos lo que pasa, lo que no se modifique en las Comisiones, en la Plenaria no se modifica absolutamente nada, y usted sabe de qué le estoy hablando doctor Simón, porque usted estuvo de este lado, hoy está del otro, entonces entiéndanos doctor Simón, y por favor permítanos discutir esas proposiciones, permítanos poner a consideración de las Comisiones o al menos de los Coordinadores Ponentes; pero cómo es posible, que hayan respuestas que realmente ni siquiera las hemos mirado, ni siquiera sabemos de qué nos están hablando; o sea eso no tiene presentación, ni consideración, con los Congresistas que realmente queremos que este Plan de Desarrollo le apunte a la Paz, a la Equidad y a la Educación.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. Senador Araujo tiene la palabra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié. *Gracias señor Presidente. En oportunidades pasadas, tuve el placer de dirigirme a estas Comisiones, para analizar el Plan de Desarrollo en términos generales, y en los términos específicos, que se discutieron en la Subcomisión de Competitividad y de Infraestructura. En esta oportunidad Señor Director me quiero referir a los temas que son de la importancia, del interés del Departamento del cual soy oriundo, y que con toda la dignidad trato de representar, el Departamento de Bolívar; por eso quiero hacer algunas recomendaciones, sobre todo en lo que concierne al Plan Plurianual de Inversiones Regionalizado, para el Departamento de Bolívar.*

En esto me encantaría tener la atención del Señor Director de Planeación, de manera que podamos ponernos de acuerdo en algunas cosas. Lo primero que tengo que decir, es que el Departamento de Bolívar que es muy pobre, cuenta con la ciudad de Cartagena que también lo es. La ciudad de Cartagena señor Director, es la ciudad con más alta pobreza de las 23 ciudades más grandes de Colombia. Señor Director, el 94% de las empresas de la ciudad de Cartagena, son micro o pequeñas empresas, perdón el 99% Señor Director, eso requiere de mayor

esfuerzos en materia de competitividad para esta región. La competitividad en Colombia la podemos medir en horas, en horas de conexión entre las ciudades productoras y las ciudades exportadoras, o importadoras como es la ciudad de Cartagena. Entre Bogotá y Cartagena hay 27 horas de diferencia y entre la ciudad de Cartagena y Medellín 23 horas, lo cual limita enormemente las posibilidades de desarrollo exportador, y las posibilidades de desarrollo competitivo de esta región. A pesar señor Director del 60% de los puertos colombianos se encuentran en la Región Caribe y que esta concentran el 90% de las toneladas transportadas; en Colombia, aún no vemos avances en materia de infraestructura, que permita mejorar la competitividad de esta región.

A pesar de eso y a pesar de los difíciles indicadores sociales que tiene mi región, mi región aporta, óigase bien esta cifra señor Director, yo quisiera que el Señor Director me prestara un poco de atención. ¡Señor Director Simón Gaviria! óigase estas cifras señor Director; Cartagena recauda 5 billones de pesos al año, según cifras de la DIAN en el año 2012, pero yo debo decir que ese recaudo no se ve reflejado en este Plan de Inversiones Plurianual. Hace pocos días el señor Presidente de la República, inaugurando un puente mocho, el puente de Gambote, anunciaba o trataba de recoger inversiones por 13 billones de pesos. Seguramente en unos años va a decir que invirtió en Cartagena, en Bolívar, 27 billones de pesos porque eso es lo que dice el Plan Plurianual, pero cuando uno entra a revisar el Plan Plurianual, se da cuenta que realmente esos 27 billones de pesos no los está aportando el Gobierno Nacional, realmente está aportando 5 billones de pesos, realmente no le está correspondiendo a esta región, como esta región le entrega al Gobierno Central.

La infraestructura real de carreteras, apenas 540 mil millones de pesos; para alimentación escolar para que no todo sea infraestructura, apenas 140 mil millones de pesos, y tengo que decirlo en esta Comisión, el 73% de los recursos que nos aportarán en este Plan Plurianual, no son del Gobierno; 1.7 billones vienen de los entes territoriales, y 12.7 del Sector Privado.

Pero déjeme seguir Señor Director: el Departamento de Bolívar, si lo medimos por los indicadores que miden la infraestructura, básicamente dos, se puede medir por habitantes o por territorio, por área; vemos el recaudo tan grande que tiene el Departamento de Bolívar en materia de infraestructura; así que aquí lo que vamos a solicitar, no es sino que el Gobierno Nacional se ponga al día con esta región tan importante. El Departamento de Bolívar cuenta con tan solo 191 kilómetros de vía por cada 100 mil habitantes, equivale esta cifra a 60 kilómetros menos de un Departamento como Antioquia, 111 kilómetros menos que un Departamento como Córdoba, 253 kilómetros menos que un Departamento como el Cesar, 258 kilómetros menos por cada 100 mil habitantes, que un Departamento como Santander; si lo medimos por área aun así el Departamento de Bolívar sigue rezagado, pues Bolívar tiene solo 16 kilómetros de vía por cada kilómetro cuadrado, mientras que Departamentos como Cundinamarca tiene 95,

Santander tiene 30, Atlántico tiene 23 y Cesar tiene 20, para mencionar solamente algunos casos.

Así pues las cosas, encontramos que este Plan Plurianual, no contiene los proyectos que requiere la región, y podemos enumerarlos; no contiene por ejemplo, la Avenida Bicentenario que requiere también una protección costera de la ciudad de Cartagena. Hoy la Avenida Santander en la ciudad de Cartagena, lamento decirlo, no se puede utilizar porque vive invadida por el agua marina, que corroe los carros que por ahí transitan, y que ya por esa razón no la utilizan; sin embargo señor Director, queridos funcionarios de Planeación Nacional, ese proyecto no se encuentra autorizado en el Plan Nacional de Desarrollo.

El transporte acuático, necesario para mejorar la movilidad de la ciudad de Cartagena, el transporte acuático es un elemento que tiene Transcaribe, el sistema integrado de transporte masivo de la ciudad de Cartagena, para apoyarse en el área marina y fluvial de la ciudad, y de esa manera desembotellar las vías y utilizar unos mecanismos innovadores fundamentales. Hemos solicitado que el Plan de Desarrollo, contenga no solamente la parte normativa que se requiere para poder llevar a cabo el transporte acuático; sino también que esté dentro del Plan de Inversiones.

La quinta Avenida de Manga. La recuperación de los caños y lagos que crearía en Cartagena queridos compañeros Congresistas, una real Venecia Suramericana, de inigualables condiciones paisajísticas, para mejorar aun las condiciones culturales y de movilidad de esa ciudad.

La comunidad de Tierra Bomba en las pasadas elecciones, decidió abstenerse por completo de participar, una de las razones es el olvido completo que esa comunidad ha tenido. Yo creo queridos compañeros y Señor Director, que el acueducto de Tierra Bomba, es una necesidad inmediata, con el cual este Plan de Desarrollo se debe comprometer. La recuperación de la Ciénega de la Virgen, la ampliación del corredor vial de Mamonal. La terminación de la vía perimetral. Cuando el señor Presidente de la República estuvo en campaña en la Ciudad de Cartagena, se comprometió con esta vía, ahora nadie se acuerda de ella, debo decir queridos compañeros que ese compromiso lo haremos honrar.

El tramo de Córdoba–Magangué, los 11 alcantarillados que requieren los municipios del Departamento de Bolívar, 11 que se han priorizado de más de 30 que se requieren. Y por supuesto, la protección costera de un Municipio como es San Pablo, que óigase bien Señor Director, el Señor Ministro de Hacienda se comprometió en algún momento, desde la ciudad de Barranquilla en una reunión de la Comisión Cuarta, y que aún no vemos priorizado en este Plan Plurianual de Inversiones, y que se requiere con urgencia, querido Senador Cepeda, porque a esa comunidad se la ha llevado la erosión del Río Magdalena, más de 300 viviendas y lo sigue consumiendo, estamos en verano, no esperemos que llegue el

invierno, lo mismo va a suceder en el Corregimiento de Tacamocho.

*Entonces Señor Presidente, con el respeto que se merecen estas Comisiones Conjuntas, a mí me corresponde también defender los intereses de mi región, defender los intereses del Departamento de Bolívar, y reiterarle al Gobierno Nacional, que aquí hay un Senador de la oposición, que de todas maneras va a exigir que los compromisos que hizo el Señor Presidente con el Departamento de Bolívar, con la Ciudad de Cartagena se cumplen, y que son requisitos que son imperiosos, porque la ciudad y el Departamento cuentan con un retraso en infraestructura y en competitividad, que no le permiten surgir.
Muchas gracias.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Christian Moreno.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Christian Moreno Villamizar. *Muchas gracias Presidente. Yo me quiero referir y quisiera que en esto los colegas Senadores y Representantes, me prestaran la atención correspondiente, porque quiero pronunciarme concretamente frente a un artículo que establecido hoy en el Plan Nacional de Desarrollo, como es el artículo 22° que termina siendo un artículo lesivo para los intereses del Estado, para los intereses de la Nación, y que estaría haciéndole un favor, que estaría con ese artículo ganando unas multinacionales, como la Multinacional Drummond y perdiendo el Estado.*

El artículo 22° lo que establece es un párrafo que adiciona el artículo 101°, de la Legislación Minera, la Ley 685 de 2001, en relación a la integración de áreas mineras, ya no estableciendo que estas se pueden dar sobre la integración de áreas colindantes o contiguas, sino ampliándolo a la integración de áreas no colindantes o no conexas; es decir, que hoy sobre esa base y bajo ese mecanismo, títulos mineros que no sean vecinos, que no sean contiguos, podrían integrarse, así como está aprobada ya y está en operación, también la integración de operaciones. Lo que queremos es que este artículo así como está, este artículo bajo estas condiciones establecería 3 circunstancias lesivas para los intereses de la Nación; la primera de ellas impediría para el contrato de Drummond en la Mina de la Loma, la posibilidad de por no estar pactadas prorrogas, la posibilidad de hacer efectiva la cláusula de reversión; es decir que al Estado se le devuelvan al año 2019, cuando se terminaría dicho contrato que no ha sido tampoco benéfico para el Estado, todos los activos, los equipos y la infraestructura que está hoy sobre dicha mina, para que el Estado pudiera buscar unas mejores condiciones para operarla, unas condiciones más benéficas, unas condiciones que de una u otra manera, le permitan negociar mejor la actividad.

Y estaría también, bajo esta figura de la integración de áreas, como lo dice y lo

establece la legislación y el artículo 101º, permitiéndose que se integren varios títulos mineros, que incluso sean de distinto régimen, o de distinto sistema, e integrarse en áreas y en operaciones en un solo contrato, y de esta manera ampliarse la vigencia de un contrato, como el contrato de la Loma en el Cesar, con la multinacional Drummond, que ha sido lesivo para el país; que no ha cumplido las obligaciones o que no ha sido mejor aún posible, cumplir las obligaciones extraordinarias en materia de ganancia, porque la fórmula establecida en dicho contrato lo impide y porque no es posible bajo ninguna circunstancia que pueda el Estado obtener esa supuestas mayores ganancias.

Por lo tanto, lo único que estamos recibiendo por ese contrato son unas regalías, y que vemos también que se estaría perdiendo. Insistimos, la posibilidad real y concreta de poder renegociar unas cláusulas, que no le están favoreciendo al Estado. Yo quiero hacer una claridad para que los colegas nos puedan entender, de a qué nos estamos refiriendo aquí.

Con la aprobación de este artículo, se podrían integrar títulos mineros de distinta característica y de distinto régimen. En la Legislación Minera Nacional, han existido 2 tipos de contratos o de títulos mineros, como es el contrato de aporte que lo que permitía era, que las partes pudieran de manera más discrecional, establecer las cláusulas que componen dicho contrato, establecer las prórrogas, establecer las condiciones económicas; y el contrato de concesión que es el que empezó a regir con la Ley 685, el cual es más reglado y el cual tiene unas mejores condiciones económicas para el Estado, porque después de muchos años el Estado pudo aprender y conocer y adquirir una experiencia sobre lo que era la actividad minera.

Hoy bajo este artículo, hoy bajo la utilización de este mecanismo de la integración de área, estaríamos permitiendo, insisto, que un contrato de aporte como el de la Mina de La Loma, con Drummond en el Cesar, que no tiene establecidas prórrogas, que tiene establecida una cláusula de reversión, se pueda ampliar en una vigencia de tiempo, que ya hoy en un plan de operaciones aprobado a la multinacional en el año 2009, lleva a que se integren operaciones y este contrato se amplíe en su vigencia hasta el año 2060, lo cual insistimos sería lesivo y contraproducente para las condiciones del país.

Tengo información, tengo una respuesta a un derecho de petición, donde la autoridad minera nos responde que desde el año 2007, 2010 y desde el 11 de febrero de 2015, se están solicitando la prórroga a dicho contrato que insistimos, no la tiene permitida, no fue pactada en el momento que se estableció o se perfeccionó este contrato y Drummond utilizando la integración de operaciones, utilizando ahora esta figura que le entregaríamos, estaría prorrogando un contrato que no nos está beneficiando. No nos oponemos a la figura, no nos oponemos tampoco a la actividad minera que ha generado unos recursos importantes para el país; pero lo que si queremos como Congresistas de la región,

es que el país empiece a negociar unas mejores condiciones en la explotación de la actividad minera, unas mejores condiciones, cuando esta es una actividad que produce unos impactos sociales, económicos, y ambientales muy grandes en la región y que lamentablemente hoy la actitud, hoy el compromiso, hoy la responsabilidad social, empresarial de las multinacionales, no ha sido bien llevada; no ha sido bien manejada y no se ha integrado con el desarrollo de otros sectores de la economía.

Por lo tanto hemos hecho una proposición, en el sentido de evitar que se puedan integrar contratos de aporte, sin que la cláusula de reversión se pueda aplicar, o cuando la prórroga de estos mismos, se mire que dicha cláusula, no tenga aplicabilidad o no se pueda negociar unas mejores condiciones económicas. Lo que creemos, insistimos, es que aquí es necesario que el Gobierno Nacional utilice este mecanismo de una mejor manera, y en el artículo se pueda establecer de manera más clara, la situación frente a este contrato de aporte, porque las condiciones que tiene el artículo, beneficia a esta multinacional y perjudica de manera real y concreta al Estado.

Hoy no puede la autoridad minera, seguir cometiendo la equivocación que ha cometido durante varios años, al permitir que la integración de operaciones o que la integración de áreas, sobre títulos que manejan regímenes diferentes, lleven consigo la ampliación de unas cláusulas que han sido lesivas para el país, y en este caso concreto de pasarse por la faja la aplicabilidad de una cláusula de reversión, que le permitiría al Estado renegociar las condiciones económicas. En eso vamos a dejar la proposición como constancia, no nos convence la redacción que hace el Gobierno Nacional de este artículo, no nos convence la redacción final del artículo, donde se dice que la integración de áreas no genera por sí, la prórroga de los contratos. No nos convence porque precisamente el artículo 101° de la legislación lo que establece es, que la integración lo que genera es que se dé un contrato nuevo y por lo tanto se pueda prorrogar o se pueda ampliar la vigencia de los contratos.

Llamamos aquí la responsabilidad de los Congresistas del país, llamamos la responsabilidad de los colegas, para que no dejemos pasar por alto esta circunstancia, para que no sigamos permitiendo que bajo esta figura al Estado se le genere un detrimento patrimonial. Aquí vemos y respaldamos la decisión que en materia de hidrocarburos se tomó con el caso de Campo Rubiales, donde el Estado hizo ejercicio de tomar el yacimiento y de esta manera buscar unas mejores condiciones de operación. No nos oponemos a la actividad minera, pero creemos que en este contrato que vence su vigencia al 2019, puede el Estado utilizando la reversión, buscar unas mejores condiciones, incluso para que este operador preste un mejor servicio y el Estado establezca unas condiciones más favorables, unas condiciones económicas que realmente le permitan beneficiarse y que no se extiendan las condiciones lesivas que tiene este contrato y que ampliándola hasta el 2060, insistimos, permitiría seguir jugando con unas

finanzas del Estado y causar un detrimento patrimonial.

Este artículo, no requiere el aval por parte del Gobierno, porque este artículo no está generando ningún impacto a las finanzas, ni está generando ningún impacto económico al gasto público; por el contrario, lo que queremos con la revisión de este artículo o con la eliminación de este artículo, es que el Estado gane más, en unas obligaciones mineras, donde hoy se está viendo perjudicado.

Señor Presidente, dejamos esa constancia. Vamos a insistir en eso en el análisis concreto del artículo y le pedimos la solidaridad y el apoyo a los Coordinadores Ponentes, a los Ponentes, con quienes hemos podido conversar este caso, porque esto afecta al Cesar, al Magdalena, puede afectar a la Guajira y puede afectar también otras zonas donde hay explotación minera y con esta figura se pueden estar ampliando los plazos de vigencia de unos contratos, que no tienen prórroga y que tienen unas cláusulas de reversión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. Tiene la palabra la Senadora Myriam Paredes.*

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre. *Gracias Presidente. Yo creo que a esta altura del debate lo que queda es reconocer, la manera responsable como el Gobierno a través de los diferentes Ministerios, ha participado en la discusión de este proyecto de ley mediante el cual se acoge el Plan Nacional de Desarrollo. Considero que la mecánica que se utilizó en la Subcomisión, permitió que la mayoría de los Parlamentarios participáramos no solo de una Subcomisión, sino de aquellas en las cuales teníamos el interés necesario para dejar las propuestas, para radicar las diferentes proposiciones, y eso permitió que la Comisión de Ponentes por supuesto, tuviera la posibilidad de hacer un análisis más sereno y más tranquilo en la discusión de este proyecto.*

Por supuesto que no podemos desconocer la cantidad de temas que aquí se traen, y bienvenidas todas y cada una de las proposiciones, que han sido radicadas por los diferentes compañeros; pero igualmente estamos en el momento en que se debe, como se hizo esta mañana, analizar cada una de esas proposiciones para que el debate sea más fluido y para que de todas maneras en la coincidencia que existe en las discusiones, sean por parte de los Ponentes avanzar y sean sometidas a consideración sin mayor discusión, aquellas proposiciones que fueron acordadas en la Comisión de Ponentes con el Gobierno.

Quiero en esta noche, señor Presidente, dejar una constancia, que debe ser asumida por la Comisión de Ponentes y especialmente de los Coordinadores, en el tema de mujer rural. Este es un tema que se ha venido tratando a lo largo de las diferentes Subcomisiones. Esta mañana con la doctora Olga Lucía Vásquez, nos

permitimos igualmente extractar una proposición, que esperamos sea parte del artículo 217, que fue acogido por el Gobierno y en el cual se estable la evaluación de la política de mujer, diciendo que debe realizar el Gobierno, a través de sus diferentes instancias.

Muchos se preguntarán, por qué la necesidad de la discusión y de la inclusión de un articulado específicamente, en hacer que se fije una política pública para la mujer del sector rural. Simplemente compañeros porque desde 1984, cuando se aprobaba el Plan Nacional de Desarrollo, ya se establecía una política para las mujeres rural, y en ese entonces se decía, que los objetivos eran garantizar el acceso a los instrumentos de trabajo productivo, tierra, crédito, asistencia técnica, capacitación; asegurar la participación en proyectos productivos y generación de ingresos, impulsar su participación en organizaciones comunitarias, y mejorar su nivel educativo; pero sentimos tristeza, que después de 30 años esos objetivos sigan siendo los mismos, desafortunadamente no ha existido una política clara para desarrollar estas tareas, por parte de los diferentes Ministerios que han tenido a cargo, generar los instrumentos de orden legal en favor de las mujeres rural.

Creemos entonces Señor Presidente, que lo más importante es hacer posible que la Ley 731 del año 2002, tenga realmente aplicabilidad, a través del desarrollo de los diferentes sectores, que debe reglamentar las obligaciones que tienen las diferentes entidades. Si nosotros hoy hiciésemos un análisis de la Ley 731, encontramos que muy poco se ha desarrollado, muy poco se ha hecho para mejorar la calidad de vida de las mujeres rural.

Hoy lo único que tenemos que decir, es que desafortunadamente la pobreza está en el campo, la miseria tiene cara de mujer, que nuestras mujeres del sector rural aproximadamente en 5 millones de mujeres, están en unas condiciones de vida de mucha desigualdad frente a las mujeres del sector urbano. Una baja capacitación, una baja posibilidad de trabajos de vinculación laboral; las mujeres del sector rural, deben cumplir con 3 y 4 jornadas de trabajo al día sin remuneración. Hay inequidad en todo sentido; en el tema de educación, en el tema de salud, y eso nos obliga a los colombianos y colombianas, a tomar medidas conducentes, para que de una vez por todas el Gobierno Nacional, dé completa aplicabilidad a esa Ley 731 del 2002.

Lo que estamos solicitando es, que se incluya como un parágrafo en ese artículo 217°, un acápite especial, de una tarea que realizaron cerca de 30 organizaciones del sector rural, que es un aporte a este Plan Nacional de Desarrollo, que tiene todo el compromiso por parte de la Bancada de mujeres del Congreso Nacional, Representantes y Senadoras, y que aspiramos que esa constancia que hoy queda como una proposición, se refleje en la Ponencia de Segundo Debate, para las Plenarias tanto de Cámara como de Senado.

Igualmente quiero manifestar a los colegas, que reiteramos el compromiso de la bancada del Departamento de Nariño, reiteramos al Gobierno Nacional, que en el tema de las Bases Generales de este Proyecto de Plan de Desarrollo, debe necesariamente eliminarse el acápite que hace relación, a que el Gobierno puede redefinir los municipios considerados como zonas de frontera, con el fin de aportarlos a los que sean efectivamente fronterizos. Hemos explicado en reiteradas oportunidades, que de aplicarse este acápite que contempla el Plan de Desarrollo, sería gravoso para los 13 Departamentos de frontera, que en sus municipios tienen un precio diferencial en los combustibles líquidos; que el impacto social que eso generaría, obviamente sería en contra de las clases menos favorecidas de estas regiones del país.

Se nos ha dicho a los Parlamentarios de Nariño, que en la Ponencia para Segundo Debate, se eliminará ese acápite, como igualmente aspiramos doctora Lina Barrera, que esa explicación que hoy nos daba la doctora Liliana Benavides, en que también se debe eliminar la parte pertinente a la obligatoriedad, que tendrían los Municipios de acoger las Redes Terciarias en su mantenimiento. Recordamos muchos de los Parlamentarios, que antes existía una institucionalidad dedicada al mantenimiento de red terciaria, recordamos todos Caminos Vecinales. Posteriormente cuando se elimina la entidad, pasa a responsabilidad de los municipios y de los departamentos, y recordaremos todos, que encontramos unas vías terciarias inaccesibles, totalmente abandonadas, porque ni los departamentos, ni los municipios, nunca tuvieron la capacidad de su mantenimiento, menos ahora, yo creo que es urgente que se rectifique esa política que se quiere implementar hacia el futuro, y que por el contrario, se fortalezca el mantenimiento de estas Redes Terciarias, que son parte fundamental en el desarrollo de los pueblos, casi todos ellos de categoría 6, que no tienen recursos necesarios para ese mantenimiento.

Quiero Señor Presidente, igualmente decirle a usted, que vemos con mucha satisfacción, que se haya presentado la proposición mediante la cual se les permite a las asociaciones de vivienda, que tienen lote propio tener subsidio de vivienda; no se justifica que hoy en el país, cientos y miles de colombianos que han realizado un esfuerzo enorme, en la compra de un lote para su vivienda, prácticamente no tengan acceso a ninguno de los programas que hoy, el Ministerio de Vivienda ofrece a los colombianos.

De tal manera que consideramos, que ese tiene que ser un artículo, doctor Villalba, propuesto por usted, respaldado por muchos de los Congresistas, que somos los que vemos la necesidad permanente en nuestras regiones, de darle una solución de vivienda a gentes pobres, que no tienen capacidad de ahorro y que están hoy ofreciéndole al Gobierno, un lote por servicios, fruto de un esfuerzo inmenso, muchas veces de más de 20 años. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante

Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Duque.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Duque Márquez. Presidente quisiera hacer un llamado a su atención y a su colaboración sobre el siguiente punto: El señor Contralor General de la Nación, acaba de expresarse en los medios de comunicación, con unas críticas muy profundas al Plan de Desarrollo en distintos frentes. Uno de ellos tiene que ver con el Plan Plurianual de Inversiones, la falta de consistencia entre algunos de los recursos y algunas de las metas. Hay también detectado por parte de él, algunas líneas de base y metas estratégicas del Plan que tienen problemas de viabilidad y ha señalado que existen grandes inconsistencias en materia de consistencia macroeconómica.

Dado que muchos de esos puntos serán votados, cuando iniciemos el tema el día de mañana, quisiera, dado que se trata de una autoridad fiscal que nos está orientando, que usted pudiera citar al Señor Contralor, para que nos acompañe el día de mañana y nos haga una breve ilustración antes de la votación; porque creo que esas observaciones, sino son consideradas y discutidas y en este Plenaria sobre temas que se van a discutir por parte de esta Corporación, estaríamos incurriendo en un error de ilustración, que después sería más difícil de corregir. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señor Senador, el Señor Contralor fue citado para hoy y debido al tiempo no alcanzó a llegar; pero el dejó radicado en la Comisión Tercera un documento. Senadora Arleth Casado tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Arleth Casado de López. Gracias Presidente. Voy a dejar primero que todo, después de hacer todos los Ponentes y Coordinadores un esfuerzo muy importante sobre este Plan Nacional de Desarrollo, pero evoco igualmente una necesidad muy importante Director, el tema de la mujer, no se ha abordado de mucha profundidad, en una política de desarrollo rural para el campo y especialmente para la mujer rural. En este aspecto vemos que no hay claridad sobre la participación de esta mujer en la toma de decisiones, para la convocatoria por ejemplo al acceso a las tierras, ubicación y planificación, cuando está ya esto estipulado en la Ley de Víctimas, especialmente a las mujeres de ese proceso en el artículo de la Ley de Víctimas, igualmente dar cumplimiento a la Ley 131 de 2002 en los artículos 24°, 25°, 26° y 27°, para el acceso a tierras a mujeres, y darle con prioridad a mujeres de bajos recursos; de igual modo en lo referido como dije anteriormente en la Ley 1448 para la restitución de tierras.

Hay unas proposiciones, que quiero dejarlas como constancia, para mirar la oportunidad de plasmarlas en el Plan Nacional de Desarrollo, la política clara sobre la mujer rural en el campo, participación, desarrollo y además que se tenga

referente, las Leyes que ya son prioritarias, pero que no se están cumpliendo; en efecto, para focalizar especialmente la mujer rural, que está abandonada de toda la situación y la pobreza de este país.

Quiero también dejar de constancia un artículo nuevo, pensando especialmente en la educación superior. Hoy tenemos la situación que se presenta en este país, a pesar de que la Ley 30, fija unos recursos importantes años tras año, vemos que el crecimiento de estas universidades y los recursos que se le asignan, van especialmente más al tema de funcionamiento que de inversión; y como hoy tenemos un Fallo de la Corte Constitucional, y el tema de la Ley 30, no se pueden hacer inversiones porque se vuelve base presupuestal; quiero dejar constancia a este artículo para debatirlo y tenerlo en cuenta en el Segundo Debate, para que se solucione la problemática de las universidades de educación superior públicas en el país, por la situación deprimente que muchas están pasando, y esto lo que va a llevar es a mejorar su cobertura, calidad, y ser también competitivas en el ámbito de la educación.

Igualmente dejo un artículo nuevo como constancia, que lo que permite este artículo es que la licencia de maternidad, para mujeres vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, tengan derecho a su remuneración proporcionalmente al pago mensual, derivado del contrato, que hoy en día, la licencia de maternidad para personas que hoy estén por orden de prestación de servicio, solamente tienen hoy la oportunidad de recibir el ingreso base de cotización. Lo que busco es eliminar esa diferenciación que hay entre licencia de maternidad por vinculación laboral, a la licencia de maternidad por prestación de servicios; ese es un tema muy importante, que ya el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud sabe, sobre esta situación.

Igualmente dejo un artículo nuevo, en el tema de determinar la estructura orgánica y funcional del Consejo Nacional Electoral y un anexo importante, en unos párrafos de los artículos 186° del alumbrado público, donde la tasa del impuesto municipal de alumbrado público, pasa a ser tasa municipal.

Quiero dejar esto para Segundo Debate, que es importante toda estas propuestas que no se alcanzaron a decir, pero que hacen parte de este Plan Nacional de Desarrollo, para que esto reviva las situaciones o las necesidades apremiantes de estos diferentes aspectos como son la universidad pública, como es el Consejo Nacional Electoral, como es el tema de las mujeres del campo que merecen una atención especial, Señor Presidente.

Entonces dejo constancia de estas proposiciones para Segundo Debate, para tenerlas en cuenta e incluirlas. Muchas gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senadora. Tiene la palabra la

Senadora Nohora Tovar.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey. Gracias señor Presidente. Hoy quiero hablar sobre la Orinoquia, una región muy importante para el país, pero primero quiero contextualizar, respetados Honorables Congresistas, ¿qué es la Orinoquia? La Orinoquia son 7 Departamentos, de los cuales son 310 mil kilómetros cuadrados del 38% del Territorio Nacional. La Orinoquia tiene 2 millones de habitantes, aporta el 9% del PIB Nacional, que son 60.5 billones de pesos; aporta el 74% de la producción petrolera, produce 500 mil barriles al día y el 64% de la economía del Meta, de Arauca y Casanare, dependen de la producción petrolera y lamentablemente hoy olvidada por el Gobierno.

Yo quiero hacer un llamado, Ministro de Hacienda, al Director Nacional de Planeación, hoy que también se encuentra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar, para que pongan los ojos en esta región, en la Orinoquia, hoy olvidada. Ustedes hablan de paz, equidad y educación y yo he tenido la oportunidad de recorrer mi región y por ningún lado veo que estén cumpliendo con eso.

Quiero también manifestarles, que en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, había quedado el CONPES de la Altillanura 3797, donde el Gobierno se había comprometido a financiar con 9 billones de pesos, y no los vimos por ningún lado. En el 2014 quedaron de apoyar con 100 mil millones de pesos, para ser realidad el CONPES de la Altillanura, y tampoco nunca llegaron, y yo veo que por ningún lado están.

La Altillanura es un sector muy importante, porque son 4 millones de hectáreas que están allí sin producir, y es muy importante para nosotros. El daño que hizo la centralización de las regalías a nuestra región, fue enorme, y ahora con el precio inferior del petróleo, también va a afectar muchísimo las regalías en toda nuestra región. Ustedes hablan de cierre de brechas en los Llanos Orientales y yo traigo aquí unas cifras, que según Planeación Nacional, dicen en caso de cobertura en salud, Guaviare tiene el 73%, Vaupés el 74%; muy por debajo de la media Nacional. En tasas de mortalidad infantil, Vaupés el 37.3%; Casanare 25.2%. Tasa de cobertura de educación media, Guainía 9.1%; Vaupés 8.9%, es lamentable un Gobierno que habla de educación y no veo que en el Plan Nacional de Desarrollo, le estén dando la importancia a nuestra región.

Yo que he tenido y cumplido con el dialogo popular en Guaviare y veo la necesidad tan grande en muchos temas; vamos a poner el ejemplo en educación, allí se gradúan 1. 200 bachilleres en el Departamento de Guaviare, en San José 600 y estos jóvenes no tienen oportunidad de educación superior; solo existe el Sena con un cupo para 400 personas. Casanare que es el segundo productor de petróleo; Casanare tiene apenas 7 Institutos privados y 7 públicos, entre esos está

la ESAP, que es una Institución pública que paga arriendo, solamente tiene 2 aulas de clases; hoy los jóvenes están preocupados, porque en cualquier momento dicen que la pueden cerrar.

Hoy lamentablemente, escuché decir a un Congresista de Casanare, que solamente venga a criticar la posición de un Partido serio, que está haciendo aportes importantes, en vez de preocuparse por su región Casanare, que hoy Yopal lleva 3 años 9 meses sin agua, y no tiene una Institución pública para estos jóvenes. Allí solo se gradúan 5 mil 300 bachilleres al año, y solamente el 32% de estos jóvenes de Casanare, tienen acceso a la educación superior. Es muy importante para estas regiones, ojala puedan tener acceso a la educación. Miren, una subsele sería la solución, lo digo yo, la universidad de los Llanos ha sido un ejemplo en el Meta y con una subsele que solo cuesta 25 mil millones de pesos, para poderlas llevar a Guaviare, a Casanare y a Vichada, podríamos solucionar la problemática de la educación superior en estos jóvenes. Lo mismo pasa en el Vichada, no hay oportunidades de educación superior para los jóvenes.

Ahora en el artículo 53°, que habla de la jornada única escolar, que es tan importante, una promesa que hizo el Gobierno, lo hizo en campaña el Presidente Santos; veo que no se va a poder cumplir, ya son 9 millones de estudiantes, del cual van a ser de la jornada única escolar con 2 alimentos, ¿de dónde van a sacar la inversión que son 5.2 billones de pesos? Es mi pregunta.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senadora. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña. Gracias Señor Presidente. Simplemente quiero hablar sobre un tema donde estuve en la Subcomisión de Crecimiento Verde y el tema Ambiental. Allí en ese estudio de las Subcomisiones, no es fácil uno buscar en todo el Plan de Desarrollo y mirar todo lo que uno ve o quiere intervenir; pero allí planteé unos temas y a mí me preocupa el artículo del procedimiento el 165°, para el procedimiento de la otorgación de licencias ambientales, donde allí recortan los tiempos y está bien ese procedimiento; pero en el Ministerio de Gobierno ha habido otro procedimiento que es la consulta y de ahí qué pienso. Que si no hay unificación del procedimiento único, volveríamos en un tema que no sería conveniente para nadie.

También debo expresar sobre la preservación del paisaje cultural carreteras en el CONPES 3803 que dice no queda en el Presupuesto Nacional. Pero que si en el regionalizado. Pero no puedo dejar de intervenir y no exponer sobre el tema ambiental y sobre el agua potable y vertimientos; yo presenté unas proposiciones donde me acompañaron unos colegas, en donde planteé unos artículos nuevos con

el fin de que hubiesen unos mecanismos de incentivos y mejoramientos de vertimientos y de agua potable. En ellos hablé del Sistema Único de Información SUI, que la mayoría de empresas pequeñas o municipios que administran sus servicios públicos domiciliarios, tienen grandes dificultades para cargar la información del SUI; por eso me permití presentar esa proposición para que en el término de 18 meses, adoptaran y simplificaran ese sistema, y pudiese beneficiar a los municipios.

También en otro artículo hablé del tema de control tarifario. El control tarifario en algunos casos, la aplicación de la metodología tarifaria, puede ser mal entendida o aplicada, por las empresas que prestan los servicios públicos, sin que toda se haga de mala fe, pero debe identificar y corregir en un plazo esos inconvenientes y lograr el beneficio a los usuarios; por lo tanto también elimina la posibilidad de ceder a malas interpretaciones y sea de una aplicación inmediata.

También presenté otro artículo nuevo, que es del análisis del impacto normativo en el saneamiento potable, en el sector de agua potable y saneamiento básico, el Conpes propone que se haga un análisis de impacto ante la programación de la norma, para que de antemano se pueda prever los efectos sobre la sostenibilidad de las empresas y las sociedades; de tal manera que las normas para estas actividades, puedan ser evaluadas de antemano antes de proceder a aplicarlas, es decir, que en esta propuesta puede ser no solamente aplicable a los servicios de agua potable y saneamiento, sino a toda norma que produzca el Estado.

También presenté la Promoción de Sistemas Integrales para Tratamiento de Aguas Residuales, ¿qué propongo aquí? Que en un municipio donde se instale una planta de tratamiento de aguas residuales, que atienda a más de un municipio, reciba de todos los usuarios un reconocimiento, por haber prestado su territorio para solucionar un problema que es de todos los municipios y usuarios. Este incentivo sería parte de la tarifa, y sería transferido por el operador del sistema de alcantarillado, dejando claridad de que es para el municipio y no para el operador de la planta; eso sí este incentivo es similar al que se desarrolla en los Municipios, donde se asientan los rellenos sanitarios.

También, el ajuste a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos: Las autoridades ambientales, es decir las CAR, exigen que las empresas de saneamiento y manejo de vertimientos con ventas muy estrictas y multa severa en casos de incumplimiento; pero resulta que simultáneamente el operador puede obtener de parte de las mismas autoridades ambientales, o de otros Entes del Estado dichas sanciones, para poder constituir infraestructura y por lo tanto puede ser multado, lo que a todas luces es inapropiado, por lo tanto lo que se busca allí es que solo sea, si son factores exógenos, no sea multado el operador de la obra.

Presenté también otra proposición, el esquema sostenible de acuerdo de acceso a los servicios de acueducto y saneamiento básico. Lo que se pretende es que los municipios con mayores limitaciones de cobertura, no tengan el mismo modelo regulatorio que los municipios, que hayan alcanzado altos niveles de cobertura; de tal manera que estos municipios de menor cobertura, puedan encontrar opciones, para desarrollar sus sistemas y empresas y lograr los niveles de cobertura esperado; una empresa o un Municipio que atiende mil suscriptores, no puede ser tratada lo mismo que una empresa con los mismos estándares y obligaciones, que una empresa que tenga muchos suscriptores, para el servicio de acueducto y alcantarillado.

Presenté otra proposición de un nuevo artículo, sobre la armonización del marco normativo general y de los instrumentos económicos, para garantizar la oferta de recursos hídricos y el control de su contaminación. Hoy se tienen casos en los que una autoridad exige una cosa, y otra exige otra, que tiene que ver con la licencia ambiental que da el Ministerio de Ambiente, pero que la consulta la hace el Ministerio de Gobierno. Y hay algunos casos que es contradictoria para cumplir ambas normas, y las empresas o Municipios deben hacer inversiones, que superan las capacidades y posibilidades de pago de los usuarios; entonces que se busca aquí? La combinación de normas de diversas autoridades generan una misma conducta, sea que se unifique, castigados lo que pretendemos es que haya una única norma que corrija las fallas, y que las fallas del plan de saneamiento de vertimientos y por lo tanto, se ponga una sola multa y no se castiguen en 2 entidades diferentes.

También presenté la promoción del uso de las tecnologías, para la búsqueda de la eficiencia económica y ambiental, en la prestación del servicio del aseo. Hoy el servicio de aseo es remunerado a partir lo decía ahora el Representante Arroyave del Valle, es remunerado a partir del número de toneladas que lleven al relleno sanitario, porque las empresas no tienen incentivos para reducirlos, y revisar acciones que reciclen el uso y aprovechamiento de los residuos, lo que claramente va en contra del Medio Ambiente; por eso propongo en este artículo, que en el marco regulatorio del servicio de aseo, se creen las condiciones para que esos incentivos se incentiven en nuevas tecnologías, mucho más amigables con el ambiente y con las sostenibilidad de la sociedad.

Es por ello hago énfasis en estos artículos nuevos, porque lo decía Lina Barrera ahora, a ver si pasamos a Segundo Debate estos artículos nuevos, o las proposiciones que uno presenta no llegan a ninguna discusión ,y quedan como un tiro al aire y por eso quiero dejar constancia de lo que pretendo con esos artículos nuevos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Representante Regina Zuluaga, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Regina Zuluaga Henao. Gracias Señor Presidente. Yo quisiera ratificar aquí lo dicho por varios compañeros que me han antecedido en la palabra. Lo primero, nosotros estuvimos estudiando el Plan de Desarrollo en las Subcomisiones y fue allí donde pudimos ir articulando todos estos temas con base a los pilares de Paz, Equidad y Educación. Desafortunadamente hemos visto, como estas estrategias que hoy tenemos donde nos permiten mirar punto a punto ¿qué está pasando con el tema de Competitividad e Infraestructura? Qué está pasando con el tema de Movilidad Social? Qué está pasando con el campo? Qué está pasando con el tema de justicia, seguridad, e igualmente nos hablan de Crecimiento Verde, nos hablan de Buen Gobierno.

Yo quisiera empezar diciendo, que una vez analizado como lo hicimos este fin de semana y el lunes, analizando artículo por artículo, nos hemos dado cuenta que esas Bases del Plan de Desarrollo no estaban bien articuladas; comencemos con el articulado del Plan de Desarrollo.

Surgen varios interrogantes, el primero es que el sector privado es el que está financiando en un 34.2% este Plan de Desarrollo, y que si miramos el Sistema General de Participaciones, lo hace con un 18.9% y vemos grandes limitaciones. Hoy este Plan está avalado en 703 billones de pesos y si miramos el Plan de Desarrollo anterior, hoy vemos que hay un gran déficit, toda vez que no se pudieron cumplir esas metas, que se quedaron esas locomotoras inconclusas.

Para el tema de movilidad social, yo si quisiera expresar la preocupación tan grande que tenemos hoy, que desafortunadamente dentro del Plan de desarrollo, no vimos definida una política pública para la juventud. Escuchando de parte de la Directora de Bienestar Social, nos informara qué iba a pasar con el tema de penalización de los menores, que hoy son jóvenes que van entre 14 y 22 años; este es un tema que nos tiene que preocupar a todos, toda vez que hemos visto que por ausencia de esos programas, de esas políticas, hoy tenemos a unos jóvenes en las calles, sin un norte definido, y hemos presenciado por los medios cómo hoy ellos son sindicados de esos homicidios, son sindicados de ese tema de inseguridad, del robo y muchas veces del secuestro. Entonces hoy, tenemos que replantear y solicitar para que de verdad nos centremos como Congresistas en mirar esa política integral para la juventud.

En ese tema de movilidad social, en esa estrategia hay grandes retos, no solamente nos podemos enfocar en la estrategia de cero a siempre, en el tema de la jornada única; allí también tenemos que mirar y que hemos metido y contemplado el tema de la realidad; eso nos compete, toda vez que se está hablando de un postconflicto, y no podemos dejar de visibilizar estos temas que son de tanta necesidad para los colombianos. El tema de víctimas, hoy nos debe preocupar, porque esos 7 millones de víctimas que hoy existen, que bueno que se

les haga de verdad un seguimiento, que haya unos planes, que nos permitan de verdad visibilizar y contabilizar, porque mientras no hayan unos registros únicos, por más que queramos meterle a esta política del desplazamiento, no vamos a poder intervenir de forma directa. Hoy se quieren involucrar en Departamentos y Municipios; pero si no somos capaces de hacerlo ordenadamente, difícilmente podrá salir, o podremos intervenir sobre esta problemática que hoy se viene surtiendo con estas poblaciones que hoy son tan desprotegidas y vulnerables.

También quisiera decir, que dentro del Plan se hace necesario esa vigilancia y control, por parte de los Organismos de Control. Hemos visto por ejemplo las políticas son muchas, y le quiero traer a colación solo una, la política de equidad de género; ha sido una política que ha tenido unas observaciones por parte de los organismos de control, de la Procuraduría, de la Defensoría del Pueblo, de la Contraloría y así muchísimas; de manera pues que hoy es de vital importancia para este Plan de Desarrollo, que escuchemos al Contralor, sería muy bueno también tener el concepto por parte de la Procuraduría, porque son organismos que hoy tienen que estar involucrados, como entes de control, en el desenvolvimiento y aprobación de este Plan de Desarrollo.

Se habla también del tema del postconflicto, de esas políticas que hoy no sabemos cómo van a quedar, porque se nos habla de paz, pero realmente en este Plan de Desarrollo, no se ve cristalizado o plasmado dicho tema.

Frente al tema de la vivienda. Aquí en este tema nos tenemos que centrar, esta política de vivienda a nivel Nacional, se ha desarrollado en las grandes ciudades, pero hoy las comunidades, y para mi caso en el Departamento de Antioquia, se está pidiendo que de verdad hayan unas soluciones efectivas; se está hablando de intervención en mi Departamento de 452 mil familias, que hoy necesitan soluciones de vivienda, y dentro del regionalizado solamente se ha contemplado la posibilidad de intervención de unas 15 mil viviendas; y considero que eso debe ser tema de todos los Departamentos, porque hoy nos están pidiendo también unas viviendas dignas, que tengan unas características, que les permitan de verdad, a aquellos que son beneficiarios gozar de las mismas, de una manera cualificada; que no sea solamente que se salga a decir: “El Gobierno ha construido tantas viviendas”, sino que de verdad permitamos que las mismas sean, para que estos ciudadanos que hoy tienen esa esperanza de mejorar la calidad de vida, que su núcleo familiar tenga y goce de este derecho, lo haga de una manera efectiva.

En el tema del monopolio rentístico, lamento desafortunadamente lo que dice el doctor Horacio Gallón, que el doctor Fajardo celebre que se consolide esa norma, porque aquí lo hemos demostrado hasta la saciedad, que no debemos violar la Constitución, que no podemos quitar estos recursos a los Departamentos, porque se requieren para la salud, se requieren para la educación.

De manera que son temas que hoy nos toca socializarlos, que queremos que de verdad, hemos visto, por parte del Gobierno demostrar en varias cosas; pero hay otras que lamentamos que no se estudien a cabalidad, proposiciones que hemos hecho, que necesitamos que sean contempladas, que no se queden ahí como meras certificaciones o como meros registros, porque hoy las comunidades tanto en infraestructura y competitividad, en movilidad social, en el tema de buen Gobierno. Hoy también reclamaron la política carcelaria y penitenciaria a lo cual obtuvimos una buena respuesta, que se está produciendo un documento Conpes, el cual deberá definir esa política que hoy estamos esperando los colombianos, porque el hacinamiento en las cárceles y la calidad de vida de unas familias, así infringido la ley, también tienen unos derechos que nosotros debemos garantizar como legisladores, y que está esperando el pueblo colombiano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Daniel Cabrales.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Daniel Cabrales Castillo. Gracias Presidente. Simplemente preguntarle a la Mesa: Cómo es posible que nosotros a través de un medio de comunicación, nos enteramos que el Contralor General hace una advertencia sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Estaba citado, no pudo venir, o no tuvo tiempo: Radicó un documento, a qué hora lo radicó y por qué el Congreso aún no lo conoce? Por qué no conocemos ese documento, son hallazgos gravísimos porque habla de desfinanciación del Plan Nacional de Desarrollo, no son temas de poca monta.

Yo le pediría a la Mesa, a todos los Congresistas, que sigamos la discusión en el día de hoy, pero que no entremos a votación del Plan Nacional de Desarrollo, hasta tanto el Contralor General no haga presencia en las Comisiones Conjuntas, o de igual manera conozcamos el documento que fue radicado por el Contralor General. No es posible que el Congreso se entere a través de un medio de comunicación, de los hallazgos o de la advertencia que hace el Contralor General, de todas maneras va a ser él, quien va a tener el control fiscal, sobre lo que va a pasar con este Plan de Desarrollo. Simplemente era eso, Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias Presidente. Quiero darle la buena noticia a este Congreso de la República, y a quienes hemos luchado por los páramos y

humedales de Colombia, que acaba de salir en los medios de comunicación, que nosotros teníamos la razón y que los páramos y humedales de Colombia no pueden ser explotados. El Consejo de Estado acaba de contestarle al Ministro de Medio Ambiente un concepto, en que le dice que puede legalmente no dejar ejecutar los contratos, que de él se encuentran en Colombia en los páramos y humedales. Teníamos la razón, que ese que se llama Ministro de Medio Ambiente y que decíamos que era más el Ministro protector de las multinacionales minero-energéticas de los páramos y humedales, el Estado con su justicia nos ha dado la razón con anterioridad. Exigimos Ministro de Hacienda ahí está la proposición nuestra, eliminando ese párrafo, que precisamente hoy el Consejo de Estado dice al Ministro de Medio Ambiente y que acaba de publicar El Tiempo, y querido compañero doctor Simón Gaviria, autor de esa proposición mía; proposición de protección de páramos y humedales.

Presidente y Ministro, quiero decirles que hoy hemos recibido este librito, me imagino que hoy ya debieron haberse leído ese último documento que nos entregaron, como he visto juiciosamente a Tito Crissien trabajando sobre ese documento. Pero esperamos que con mucha responsabilidad votemos revisando toda esa información nueva que nos ha llegado, incluida la de la Contraloría General de la República. Y quiero decir algo que me parece gravísimo, hay 6 millones de colombianos que tienen motos, muy pocas motos son de los ricos de esas que valen más de 10 millones y 20 millones de pesos; pues resulta que aquí pretenden, que nosotros a esas 6 millones de personas que no tienen como tener un carro, le van a subir la tasa, los impuestos, van a cobrarles por los garajes, yo no sabía que ahora por parquear vamos a permitirles a los Alcaldes de Colombia, que aparte del predial, cobremos por parquear en nuestros garajes, eso están pretendiendo hacer.

Aquí hay unas proposiciones Ministro y Director de Planeación, que protegen a la gente pobre de Colombia, y le digo a Orlando Guerra, en Puerto Asís están esperando que usted defienda a los motociclistas, a la gente que se gana el mínimo, que pretenden cobrarle igual, sino se incluye el cilindraje en esas proposiciones, cobrarle lo mismo a una moto de 20 millones, que aquel motociclista de un millón de pesos, que todavía es su primer medio de transporte, que no tiene como más hacerlo.

Quiero decirle a nuestro Senador de Sincelejo Guerra, están esperando que los defienda, Bernardo Elías en Sahagún, esperan que salga a defender a esa gente pobre, a 6 millones de colombianos en Sahagún y en Córdoba esperan que los defiendan, Atacuri, Turbaco, Arjona, lo esperan, Serrano en Fundación, aquí lo van a ver como vota la gente de los motociclistas de Ciénaga, de Fundación, que están allá y en todo su Departamento; Char en Soledad, usted Presidente, a Jhon Jairo y a Luis Fernando Duque en Caucasia, en Apartadó están esperando que salgan a defender a esa gente, esa gente que con un milloncito de pesos puede transportarse y no en el transporte público. Aquí no podemos permitir que sigan

atropellando a la gente más pobre de Colombia, y por eso Kelly, allá en Plato Magdalena de donde yo soy bautizado, están esperando que también salga a defenderlos.

Aquí a mi compañero Cristo, que nuestro pueblo requiere que los acompañemos, en Santander de Quilichao; Bonilla, a todos ustedes, no atropelamos a la gente más pobre de Colombia, el SOAT se lo están cobrando más que a cualquier persona, y esa gente que tienen esas motos que no valen más de 2 y 3 millones de pesos; sino diferenciamos los cilindrajes, van a tener que pagar lo mismo que pagan muchas de esas motos que manejan los oligarcas, estos no bajan de Davidson, no son motos de 20 millones, son las moticos de la gente más humilde de Colombia que sale todos los días a trabajar. No permitamos que los atropellen, no permitamos y arreglemos esto, apoyemos estas proposiciones, que además le piden que los costos de esos impuestos, sean de acuerdo a la base socioeconómica de esos ciudadanos; si usted es estrato 2, si es estrato 3, si es estrato 4, es distinto el impuesto que tiene que pagar, igual distinto el cilindraje que tiene que pagar como colombiano. Ayudemos a la gente, esa es nuestra obligación.

Muchas gracias Presidente, y espero que nos acompañen a defender a la gente más necesitada, como es nuestra obligación.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante Chacón. Representante Guerra.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa. *Una réplica respetuosa Presidente, porque es que el doctor Chacón, yo le voy a dar un consejo, si alguien ha defendido en Puerto Asís a los motociclistas que muchos líos de ese trabajo de los motocarros, de las motociclistas, de los motorratones en el Putumayo ha sido el Representante Orlando Guerra.*

Yo le pediría al doctor Chacón que tome ejemplos concretos, que se vaya a Cúcuta y arregle el problema él, porque le toca defender a los motociclistas de Cúcuta. Muchas gracias, muy amable.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía. *Señor Presidente, muchas gracias. Muy breve entre más breve mejor, pero yo quiero iniciar por felicitar al doctor Simón Gaviria, al señor Ministro de Hacienda y a sus respectivos equipos, a la Mesa Directiva, a quienes presidieron las Subcomisiones. Creo que el Plan, ha sido un gran escenario para el dialogo.*

Seguramente señor Ministro, que no es perfecto y algunos aquí lo han dicho con alguna razón, pero precisamente para eso es el debate que se ha abierto. Yo tuve la oportunidad de participar en la Comisión de Transformación del Campo, y de Crecimiento Verde y que buena argumentación de todos los sectores políticos, los que acompañan al Gobierno y los que no lo acompañan, aceptables todas las intervenciones, la crítica, porque para eso estamos aquí, si el unanimismo existiera pues no tendría razón de ser, de existir el debate político.

En esa discusión de la Transformación del Campo y Crecimiento Verde, hablé de la Sierra Nevada de Santa Marta, doctor Chacón usted que habla del futuro de nuestros municipios; cómo fue loteada la Sierra Nevada de Santa Marta y la necesidad de que sea elegida para aplicar la política Nacional con relación a la pérdida de los bosques de nuestro país.

Declarar como zona prioritaria, un área de cerca de 20 municipios en el Departamento del Magdalena, para la construcción de un gran canal de irrigación, que permita habilitar 100 mil hectáreas para agricultura, agro industria, y ganadería; pero además de eso, Chacón, para resolver el grave problema de mi región que es el suministro de agua potable, mediante acueductos subregionales; beneficiar a la Ciénaga Grande de Santa Marta, aumentar la sobretasa ambiental, que alimenta las finanzas de las corporaciones autónomas, que todo el mundo las critica y resulta que ellos en su conjunto hacen el 91.7% de la inversión en el tema ambiental en nuestro país. Financiar, lo logramos esta mañana, financiar Chacón, otra vez hablando de la gente, para resolver un problema que permita la masificación del gas domiciliario, financiar con recursos que hoy no están disponibles, la conexión, porque nada hacemos llevando la tubería y el suministro de gas, sin que la gente tenga la capacidad de garantizar y de financiar la conexión intramural, la conexión domiciliaria, para que el gas pueda llegar a las casas de los más pobres.

Por último, un tema que quiero dejar que esta tarde el doctor Chacón tocó, la protección de los páramos y humedales. Solicité en la Subcomisión doctor Duque que esos proyectos, esas licencias de explotación, tuvieran la obligación los concesionarios de implementar los indicadores de salud y de medio ambiente, que son de reconocimiento nacional e internacional, para que esas concesionarias y esa explotación se haga en debida forma.

Así que con seguridad señor Presidente, que a este Plan de Desarrollo le faltará mucho por concertar, pero para eso estamos aquí, creo que iniciamos un debate constructivo, creo que el Plan Nacional de Desarrollo como está hoy presentado, tiene mucho más de positivo que de negativo. Yo soy optimista, no soy escéptico, mucho me temo que quienes quieren criticar por criticar, pierden el tiempo, aquí ha habido críticas muy bien soportadas, que con seguridad el Gobierno tendrá en cuenta, pero aquí venimos a construir, vamos a construir un Plan Nacional de Desarrollo entre todos, para bien de nuestro país.

Gracias Presidente.

Invito Presidente a que abra la discusión, la votación, iniciando con el articulado que no tiene proposiciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. Finalizando las intervenciones, quiero saber si hay alguna otra intervención pendiente? Podemos proponer la votación del proyecto de esta manera: Primero los artículos que no tienen proposición; segundo, los artículos nuevos que vienen en la Ponencia y tercero podría quedar para mañana el resto de los artículos que tienen proposiciones. ¿Les parece bien?*

Señora Secretaria sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley No. 200 de 2015 CÁMARA – 138 de 2015 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Si señor Presidente, el Proyecto en estudio tiene 230 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Vamos a someter a consideración los artículos que no tienen ninguna proposición. Señora Secretaria haga la cuenta exacta y clara de los artículos que no tienen proposiciones. Doctora Olga Lucía.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Presidente gracias. Tenemos un bloque de artículos que no tienen proposiciones y unos artículos que van a acompañarnos el Centro Democrático en la votación y otros artículos, donde el Centro Democrático va a votar negativo; entonces si me lo permiten quiero verificar señora Secretaria, ¿cuáles son esos artículos que no tienen proposición, para luego mencionar, cuáles votamos en bloque señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Si señora. Los artículos que no tienen proposición son los siguientes.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Senador Ramos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. *Muchas gracias. Solo una aclaración respecto a lo que dice la Representante Olga Lucía, y es: Nosotros no vamos a entrar en debate de esos artículos, de ese primer*

bloque, simplemente no vamos a presentar debate. El segundo bloque de artículos, si queremos hacer unas aclaraciones, respecto a nuestra posición en cada uno.

La primera parte, simplemente para que se vote en bloque, pero no vamos a entrar a ningún debate en estas Comisiones Conjuntas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Senador por la aclaración. Representante Olga Lucía continúe.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera.

Los artículos que no tienen proposiciones son: 1°, 3°, 5°, 9°, 39°, 42°, 43°, 46°, 58°, 60°, 73°, 74°, 76°, 78°, 80°, 82°, 84°, 96°, 100°, 103°, 105°, 109°, 110°, 111°, 113°, 119°, 121°, 124°, 125°, 126°, 129°, 131°, 133°, 134°, se saca el 134°;137|, 138°, 139°, 140°, 141°, 142°, 143°, 145°, 147°, 151°, 153°, 154°, 155°, 162°, 163°, 166°, 168°, 169°, 170°, 172°, 173°, 177°, 182°, 183°, 184° y 188°.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Senador Ramos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. *Nuevamente, una aclaración y lamento sino fui claro en la primera intervención. Nosotros propusimos dos bloques, en el primero y muchos están ahí incluidos pero están divididos, en el primero no tenemos ningún tipo de comentario y que se proceda a votar en bloque. En el segundo, si se quiere también se pueden votar en bloque pero queremos hacer unos comentarios en muchos de esos artículos y no sé cómo podríamos proceder para participar.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Presidente si me lo permite. Efectivamente estamos leyendo todo el bloque que no tiene proposiciones, dentro de ese bloque que no tiene proposiciones hay unos artículos que efectivamente vamos a sacar del bloque es: 1°, 3°, 5°, 39°, 42°, 43°, 46°, 66°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 169°, 170° y 182°, que son los artículos que generan debate; pero todos del bloque no tienen proposiciones, por eso la señora Secretaria ha leído los artículos que no tienen proposiciones.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. Representante Abril.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache. *Gracias Presidente. Quiero recordarles que los artículo 169° y*

170° sí tienen proposiciones, por favor los invito a que los revisen bien, porque sí tienen proposiciones, no podíamos entrar todos en bloque, porque sí tienen proposiciones, tenemos el recibido así que revísenlos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. ¿Cuáles son los artículos?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache. 169° y 170°.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Señora Secretaria verifiquemos el 169° y el 170°, si tienen proposiciones los sacamos del bloque. Retiremos el 169 y el 170 del bloque, mientras verificamos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señora Secretaria confirme. Ok vamos a retirarlo.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Doctor Abril, estamos sacando los 2 artículos para verificar las proposiciones, pero ya tenemos este bloque de artículos sin proposiciones. Verifiquemos Representante mientras procedemos a este bloque que no tiene proposiciones, retiramos la 169° y 170° ¿está conforme?

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Senadora Guerra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Para precisar, de este bloque que la Representante Olguita dice, de acuerdo con la Secretaria, que no hay proposiciones, hay unos artículos que el Centro Democrático pide votar aparte, porque tenemos comentarios específicos sobre ello.

¿Cuáles son?, quiero rectificarlos: el 1°, 3°, 5°, 16°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 46°, 92°, 93°, 96°, 115°, 121°, 124°, 131°, 134°, 137°, 138°, 167°, 168°, 169°, 170° y 182°.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Senadora, mi pregunta es, ¿tienen proposiciones esos artículos?

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. No tienen proposiciones, pero nosotros tenemos comentarios específicos a esos artículos.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Vamos a organizar el bloque Senadora. Estamos diciendo vamos a votar el bloque que no tiene proposiciones, la señora Secretaria ha leído todos los artículos que no tienen proposiciones, sacamos el 169° y 170° y vamos a proceder con ese bloque, y luego ustedes harán los comentarios, a esos artículos a los que usted se refiere.

Estamos de acuerdo? Ese es el bloque de artículos Presidente, que no tienen proposiciones, hay unos artículos Senadora que usted menciona el 16°, 40°, 41°, 92°, 93°, 115°, 167° y 134°, que los retiramos de ahí, porque tienen proposiciones que han radicado en el transcurso de la Sesión, por eso no los mencioné son: 16°, 40°, 41°, 92°, 93°, 115°, 134° y 167°.

Entonces Señora Secretaria, rectifiquemos nuevamente el bloque de artículos que no tienen proposiciones, para proceder a votarlos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señora Secretaria, sírvase certificar el bloque de artículos sin proposiciones.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Si señor Presidente. Este es el bloque de artículos que no tienen propuestas radicadas en la Secretaría, incluyendo la del 169° y 170°, que los vamos a sacar del bloque, Honorable Representante Abril, pero que si no llega la proposición o no la verificamos, son: 1°, 3°, 5°, 9°, 39°, 42°, 43°, 46°, 58°, 60°, 73°, 74°, 76°, 78°, 80°, 82°, 84°, 96°, 100°, 103°, 105°, 109°, 110°, 111°, 113°, 119°, 121°, 124°, 125°, 126°, 129°, 131°, 133°, 137°, 138°, 139°, 140°, 141°, 142°, 143°, 145°, 147°, 151°, 153°, 154°, 155°, 162°, 163°, 166°, 168°, 172°, 173°, 177°, 182°, 183°, 184°, y 185°.

Señor Presidente y Honorables Congresistas, de otro lado, y para facilitar la votación y el registro de nuestras respectivas votaciones en las Actas, voy a leer los artículos que el Centro Democrático vota negativamente, para no hacer 2 votaciones.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. No Secretaria, votemos el bloque leído. Se pone en consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Comisión Tercera de Cámara.

Senadora Guerra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. No presidente, nosotros vamos a votar negativamente algunos de esos artículos, por eso leí un grupo de artículos que queremos para

poderlos votar, sacarlos de esa lista, porque no los vamos a votar positivamente, por eso estoy leyéndole aquellos que queremos hacer nuestros comentarios y votarlos negativamente.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado Alfredo Rocha Rojas. *Se hace la aclaración del último artículo del bloque que se leyó, el artículo 188°, no el 185° porque ese tiene proposición.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Listo señor Presidente. Doctora María del Rosario, voy a leer el bloque y usted me va a rectificando si está correcto o no.*

Repito. Vamos a votar en bloque, los artículos de los que ustedes no tienen comentarios, son los siguientes: 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188°.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Senadora Guerra, puede confirmarlos.*

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. *Me pueden dar un minuto por favor.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Senador Ramos, ese es el bloque que vamos a votar. Señora Secretaria, Presidente, ese es el bloque que vamos a votar.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Vamos a esperar qué dice el Centro Democrático, Senador Ramos.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. *Efectivamente ese es el primer bloque, que dijimos que votemos absolutamente todos en bloque, del otro bloque, para absoluta claridad. Queremos hacer comentarios sobre cada uno de los artículos. ¿Cómo sería la propuesta? Si quieren es una de dos, para ver cómo aceleramos el tiempo, que se es una de las penurias en este momento.*

Una opción, si votamos nominalmente cada uno de esos artículos, con un comentario de máximo 3 minutos, con un vocero de Centro Democrático para dejar una posición del partido frente a cada uno de esos artículos. O la otra es, que no sé si se van a aguantar ustedes, hacer una gran compilación larga de cada

uno de los artículos y después ir a votar en “bloque”, ese número de artículos juntos, previa intervención de Centro Democrático sobre cada uno de los artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Senador yo diría que la segunda opción, del bloque.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Votemos el primer bloque de artículos que acaba de leer la Secretaria, los que estamos de acuerdo para votar.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Secretaria vuélvalos a leer, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Quiero hacer una claridad, el bloque de Centro Democrático solicitó al comienzo de la Sesión, que el articulado fuera votado nominalmente y artículo por artículo; se llegó a un acuerdo con el Centro Democrático, y los señores Ponentes y el Presidente, de que iban a dejar votar en bloque un articulado, pero que ellos tenían unos reparos en cada uno de los artículos que no tenían proposición, y a ese acuerdo llegaron. Voy a leer el primer bloque de artículos, que el Centro Democrático no tiene ningún problema, no tiene propuesta y se van a votar en bloque, son los siguientes: 9°, 58°, 60°, 73°, 78°, 80°, 82°, 100°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188°, 74°, 166°, 84° y 103°.

Señor Presidente, ponga en consideración la votación de este bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. ¿Está de acuerdo Centro Democrático? Representante Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero. Quitado el voto uninominal, y artículo por artículo, en vista de eso yo voy a retirar, para que no quede ahí la grabación y la solicitud mía, entonces sin haberse considerado, voy a retirar voto uninominal, y voy a retirar que sea artículo por artículo.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Representante. Vamos a proceder a votar, Secretaria. Se pone en consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara? Senadora Guerra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Presidente la propuesta nuestra es que el bloque se vote uninominalmente, el bloque de estos artículos, esa es la proposición nuestra.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

Por el **SI** aprobando los artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188°, (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total catorce (14) votos.

Por el **NO** negando los artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Representantes: **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO.** Total tres (3) votos.

Señor Presidente la Comisión Tercera de Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el **SI** catorce (14), por el **NO** tres (3), en consecuencia han sido aprobados el bloque de artículos, que fueron leídos por la Secretaría.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. Representante Crissien.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero. Presidente. Es que hay 2 artículos el 58° y el 126° que yo presenté impedimento de esos artículos, por lo tanto no voté ninguno de los artículos del bloque, porque no podía votar ni el 58°, ni el 126°; simplemente era eso. No voté los artículos en bloque por estar incluidos el 58° y el 126°.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Queda la constancia Representante que no votó, Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Subsecretario General Comisión Cuarta de Cámara Carlos Triana Suárez. Señores Representantes Comisión Cuarta de Cámara.

Por el **SI** aprobando los artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENAVIDES DUARTE DIELA LILIANA, BENJUMEA MORENO EDUAR LUIS, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CASTILLO SUÁREZ FABIAN GERARDO, CÓRDOBA MANYOMA NILTON, CURI OSORIO MARTHA CECILIA, DÍAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATÓN, ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, RESTREPO SALAZAR ANTONIO, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, VILLAMIL BENAVIDES ÁNGELO ANTONIO.** Total diecinueve (19) votos.

Por el **NO** negando los artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA.** Total un (1) voto.

Señor Presidente han votado por el **SI** diecinueve (19), por el **NO** uno (1), en consecuencia han sido aprobados el bloque de artículos, por la Comisión Cuarta de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente. La Secretaría se permite certificar, que en lo que se refiere al artículo 58° y 126°, el Representante Chacón aunque se le negó su impedimento, deja constancia de que no vota esos 2 artículos; lo mismo el doctor Crissién, pero él no votó.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordoño. Si Señor Presidente. Honorables Senadores, Comisión Tercera Senado.

Por el **SI** aprobando los artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Senadores: **CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, CRISTO BUSTOS ANDRÉS, ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, NAVARRO WOLFF ANTONIO, SUÁREZ MIRA OLGA LUCÍA, TAMAYO TAMAYO FERNANDO, VILLALBA MOSQUERA RODRIGO.** Total nueve (9) votos.

Por el **NO** negando los de artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Senadores: **ARAUJO RUMIÉ FERNANDO NICOLÁS, DUQUE MÁRQUEZ IVÁN, GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO.** Total tres (3) votos.

Señor Presidente han votado por el **SI** nueve (9), por el **NO** tres (3), en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta Senado:

Por el **SI** aprobando los artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Senadores: **ASHTON GIRALDO ALVARO, ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER, AMÍN ESCAF MIGUEL, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, CHAR CHALJUB ARTURO, DUQUE GARCÍA LUIS FERNANDO, MERHEG MARÚN JUAN SAMY, PAREDES AGUIRRE MYRYAM ALICIA, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS.** Total nueve (9) votos.

Por el **NO** negando los artículos 9°, 58°, 60°, 73°, 74°, 78°, 80°, 82°, 84°, 100°, 103°, 105°, 110°, 113°, 119°, 125°, 126°, 133°, 139°, 140°, 142°, 151°, 154°, 155°, 162°, 166°, 172°, 173°, 177°, 183°, 184°, 188° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Senadores: **CABRALES CASTILLO DANIEL, RAMOS MAYA ALFREDO, TOVAR REY NOHORA STELLA.** Total tres (3) votos.

Señor Presidente nueve (9) votos por el **SI**, tres (3) votos por el **NO**, en la Comisión Cuarta de Senado, en consecuencia ha sido aprobado este primer bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias señor Secretario. Senador Restrepo.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar. Presidente una moción de orden, un minuto. Yo entendía que íbamos a dividir este primer bloque, teniendo en cuenta que el Centro Democrático apoyaba este primer bloque, y la segunda parte del bloque, no la apoyaba. Como me he dado cuenta que no lo apoyan, porque de todas maneras votaron que no por este bloque, yo le pediría Señor Presidente, que de acuerdo con lo que dijo el Senador Ramos, les ofrezca la palabra por unos minutos, para que expliquen su oposición al segundo bloque, y una vez terminen de hablar ellos, votemos ese segundo bloque.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Senador, después de leer los artículos. Secretaria sírvase leer el siguiente bloque de artículos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Son: el artículo 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182°. Esos son los artículos a consideración, en los cuales el Centro Democrático tiene algunos reparos y van a intervenir.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretaria. Senador Ramos, nos confirma cuáles son los artículos.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. Gracias. Quiero reconfirmar los artículos, para absoluta claridad de las comisiones. Artículos 1°, 3°, 5°, 16°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 46°, 76°, 92°, 93°, 96°, 103° (que es eliminación), 109°, 112°, 115°, 121°, 124°, 129°, 131°, 134°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 167°, 168°, 169°, 170°, 182°.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. El 16°, 40°, 41°, 92°, 93°, 134°, 167°, tienen propuesta Senador.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. ¿Cuál es entonces la propuesta? Es la siguiente: vamos a hacer unas intervenciones de los voceros del partido, frente a cada uno de esos artículos,

dijimos máximo 3 minutos por artículo, y al final votaremos en bloque todo el articulado.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. ¿Senador pero las intervenciones en bloque de todo el articulado?

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. Queríamos hacer unas aclaraciones específicas para cada uno de los puntos, y explicar por qué tomamos la decisión de votar cada uno de esos artículos de esa manera.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Moción Senador Duque.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Luis Fernando Duque García. Señor Presidente. Yo entiendo que quien ordena el debate por reglamento, Ley 5ª, es su Señoría, y que de acuerdo a lo que usted escuche que se acuerde con la Presidencia, así se actúa; de manera que procedamos en eso, porque lo que está ocurriendo aquí, es que nos están poniendo unas condiciones individuales, cosa extraña por lo demás. De manera que usted nos explique concretamente, qué es lo que vamos a hacer Presidente, porque si no aquí todos vamos a poner condiciones, y se trata es que el debate fluya, que se le dé por supuesto posibilidad a todos los Senadores y Representantes, pero que hay unas reglas de juego únicas de la Presidencia. Gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Eso es lo que estamos haciendo, dándole la oportunidad que el Centro Democrático elija su vocero, y nos diga el por qué no van a votarlas. Senador Ramos.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. Gracias Señor Presidente. Logramos un acuerdo, para no entrar a hacer una votación nominal y pública en cada uno de los artículos, la propuesta era: Como no teníamos comentarios frente a los anteriores, aceptábamos votarlos en bloque nominal y públicamente, en bloque. Y en la segunda etapa, simplemente hacer unos comentarios frente a cada uno de esos artículos y después proceder a la votación en bloque para economizar tiempo. Repito, esto lo hicimos para economizar todo el debate nominal y público de cada uno de los casi, algo así como los del primer bloque.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Senador. Ya está el bloque de artículos que efectivamente, para que no se hiciera artículo por artículo, se consolidó el bloque de artículos que ya leyó la Secretaria, para que Presidente, procedamos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Senador Ramos. ¿Le parece bien 15 minutos? Para que pueda hablar del articulado. Senadora Guerra 15 minutos.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Gracias Presidente. Voy a compartir esos 15 minutos con algunos compañeros, que van a hacer unas precisiones en algunos.

Quiero iniciar diciendo nuevamente, que muchos de los artículos que votamos en el primer bloque, el problema de votar en bloque es que cuando hay unos artículos que nos parecen que pueden no ser interesantes, le toca a uno votar el bloque completo; entonces ahí quiero hacer la claridad, con relación al comentario tal vez que hizo uno de los Senadores.

De manera especial quiero referirme, Presidente, a dos de los artículos que fueron más discutidos durante la reunión de Ponentes. Que tienen que ver con el bloque de los artículos sobre telecomunicaciones y sobre televisión. Ya sabemos que los artículos 39°, 40° y 41° tienen proposición; entonces no me voy a referir a ellos. Me voy a referir de manera específica, a los artículos 42 y 43, que fueron artículos muy debatidos, sobre uso de espectro y funciones de la Agencia Nacional del Espectro.

Estos son 2 artículos que no podemos acompañar, porque por unidad de materia, no deberían estar en el Plan, sino en una ley especial sobre el sector de tecnología de la información y las comunicaciones; sin embargo, estos son artículos que gracias al debate que se dio en las reuniones de Ponentes y en Subcomisiones, mejoraron significativamente su contenido, gracias a las discusiones que dimos. Por eso, claro que dentro del principio que hemos planteado aquí esta mañana, de que hay un grupo de artículos que no guardan coherencia con las partes, y lo otro que debe ser con sus propias leyes sectoriales, para impedir que le quiten también al Congreso esa facultad de reformar, puedan ir más allá; ese es el caso específico de los artículos 42° y 43° que están en este bloque y que no tienen proposición.

Quiere ahora Presidente, que me va a complementar otros artículos, el Senador Iván Duque y otro compañero de la bancada.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Duque Márquez. Muchas gracias señor Presidente. Uno de los temas más importantes de este articulado, es el artículo 5°, porque es la pieza estructural de recursos, de lo que se denomina el Plan Plurianual de Inversiones; y obviamente esa asignación de

recursos, tiene que ir compaginada, con las metas que están en el documento de Bases. Qué sorpresa que hoy haya sido el Contralor General de la Nación, con un documento que aún se desconoce, el que también ha validado algunas de las preocupaciones, que nuestro Partido ha tenido sobre la asignación de dineros: Empezando por lo general, 35% del presupuesto de este Plan de Desarrollo, se espera sea financiado por recursos del sector privado; 17% por el Sistema General de Participaciones, empresas industriales y comerciales del Estado; y 10% por el Sistema General de Regalías, lo que hace que prácticamente el aporte del sector privado sea similar al aporte que hace el Gobierno Central.

¿Qué sector privado, podría preguntarse y a través de qué mecanismo? Un sector privado que está viendo en estos momentos muchísimas adversidades cuando cae la inversión, cuando el crecimiento industrial es lánguido, cuando el acceso a crédito de largo plazo es difícil, cuando las coberturas para quienes han tenido deudas en dólares es alta, para quienes tienen que enfrentar insumos de importación con una devaluación acelerada. Y que tal un sector privado, que tiene una carga tributaria inclemente, y que además fue refrendada con la reforma a finales del año pasado.

Deletrear con detalle ese Plan Plurianual de Inversiones, no responde a la intensidad del discurso que está en el documento de Bases. Uno de los apartes más importantes y de las recomendaciones más importantes, que se le ha hecho al Gobierno Nacional, por parte del Consejo Privado de Competitividad, es tener una verdadera estrategia de desarrollo productivo, y el Plan Plurianual de Inversiones, tan solo asigna 1.2% del presupuesto del Plan de Desarrollo, para hacer una transformación productiva, en un país que se ha tornado cada día más minero-petróleo-dependiente.

Se nos ha dicho que el sector agrario, va a hacer una asignación del 7% del Plan de Desarrollo, y el 72% de ese 7% va a ser financiado por parte del sector privado; y mire usted señor Presidente, le estamos dando inclusive facultades extraordinarias en este articulado al Presidente, para hacer una remoción institucional y los recursos que tienen son paupérrimos, que no se acercan ni siquiera a los presupuestos ocasionales de las entidades, que aún hoy están o que estarían en el escenario de modificación. No puede ser que la competitividad rural dependa exclusivamente de un sector privado que tiene dificultades de crédito, dificultades de acceso a mercado, donde se cierran las oportunidades en los países vecinos, y que pretendamos hacer alarde y ufanarnos de eso.

También se dice que este Plan va a ser un crecimiento verde, que como ya lo dije, apenas tiene un 1.4% de los recursos; y para reducción de la huella verde, apenas hay 5 mil millones de pesos en 4 años; medio billón tendrá que estar a cargo de las Entidades Territoriales; y en el pilar de Paz, que es otra de las grandes promesas que tiene este Plan de Desarrollo, los recursos que hay tanto para protección de víctimas, reducción del narcotráfico, como se dice acá, enfrentar el

problema de las drogas, la atención directa y la creación de tejido de paz, no llega en cada uno de sus componentes, ni siquiera al 0.5%; eso es una brutal inconsistencia que tiene ese Plan Plurianual de Inversiones, y por lo tanto si pudiéramos desagregarlo aún más, seguiríamos encontrando una inconsistencia protuberante.

Los otros puntos que quisiera mencionar, Señor Presidente, se relacionan con los artículos 169° y 170°; fue este Gobierno en el 2012, el que trajo la reforma al Sistema General de Regalías, e hizo famosa aquella parábola de la mermelada que se expande generosa en la tostada, y que quería entregarle los recursos a los Entes Territoriales; y una de las promesas que se hizo en ese momento, era que el Gobierno Nacional lo haría como un árbitro en la asignación de recursos, pero no interferiría en las decisiones entre Gobernadores y Alcaldes, y que ayudaría a validar la asignación técnica y responsable de esos recursos; lo que hemos visto acá con esos 2 artículos, es que esos pilares que fueron presentados como grandes promesas, están siendo vulnerados e incumplidos por la misma administración que hizo la reforma; y lo hace ahora permitiendo que el mismo Gobierno Central, entre ya no como árbitro, sino como parte interesada, al formular proyectos desde las regiones, y por eso hemos propuesto que ese artículo sea retirado del Plan.

Y lo otro, es que no se le puede decir al Sistema de Regalías, que gastando una encomiable cantidad de recursos en administración y fiscalización, ahora los costos de estructuración, que deberían haber estado en esa bolsa de responsabilidad estatal para fortalecer la institucionalidad local, se le empiecen a quitar esos recursos contra la misma asignación de las regalías. Consideramos que esos dos artículos no solamente son perniciosos; sino que deberían darle la discusión profunda, del mismo Sistema General de Regalías y que tal cual están planteados, son una afrenta al sistema que este mismo Congreso aprobó, con la hipótesis, el discurso, la promesa, la ilusión del Gobierno, de hacer un Sistema General de Regalías más participativo y mucho más desde las regiones.

Ahí paro mi intervención Señor Presidente, le cedo la palabra a otros compañeros de la bancada.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Quedan solamente 4 minutos Representante Oscar Darío.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Si solamente quedan 4 minutos, apenas enunciaré los artículos.

Hay un artículo que habla, el artículo 46 de los bonos hipotecarios. Se autoriza entonces a las entidades financieras para que emitan bonos hipotecarios, eso es muy bueno, pero a la vez tiene que exigir mucha vigilancia, porque eso

complementa la Ley 546 del año 99, donde realmente se vuelve un mecanismo de financiación de vivienda adicional; o sea no es malo el instrumento, lo que sí es, un instrumento de mucho cuidado y yo estoy seguro Ministro, que ustedes van a tener, que se emitan en pesos, perfecto Ministro; o sea, eso nos da tranquilidad.

El artículo 129° sobre los multifondos, Ministro. En buena hora que se le permita la movilidad a los usuarios, de ir de fondo a fondo; porque eso hoy es restrictivo, y la verdad es que esta norma está muy bien concebida respecto de la necesidad. Lo que no la veo fácil es en la operatividad, en la praxis, porque los fondos de pensiones, empiezan a amarrar a la gente porque son sus clientes y no les gusta que se trasladen a los de enfrente, y ustedes tendrán que romper esas estructuras inelásticas que tienen los fondos. Ya queda muy poco tiempo y por lo tanto tengo que ir a la carrera.

El artículo 134 Ministro, el Registro Único Nacional de Operadores de Libranza. Sobre ese artículo Ministro si tiene una cosa muy delicada ¡muy delicada! eso está bien que se mire ese tema de las libranzas; pero a lo que dice el último inciso es peligroso, analícelo como un aporte, dice: “Durante el proceso de transferencia, se suspenderá el funcionamiento del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, y no puede exigirse al empleador o entidad pagadora el cumplimiento de la obligación, de la verificación de la inscripción de la entidad operadora” Ministro se lo traduzco, estamos dejando a los que hoy han invertido en libranzas, los estamos dejando sin garantías, estamos dejando a muchos colombianos con sus ahorros expósitos, me parece peligroso; se lo digo al Ministerio de Hacienda con respeto, peligroso, ¿cómo? El número 134°, el inciso final es muy peligroso, así le expliquen bien allá Ministro.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Representante ese artículo no está, porque tiene propuesta, tiene proposición.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Me lo mandaron aquí, dentro de los que yo podía hablar. Bueno entonces si no está, déjeme que ya haya hablado sobre el artículo, y se los dejo para que abran los ojos ahí. Acá está el 134 Alfredo; entonces la mecánica fue la que no funcionó.

El último punto es el del auto avalúo. Ministro, el auto avalúo es una forma pálida para fijar el precio de los avalúos catastrales. Ese artículo 182° habla del auto avalúo en el Impuesto Predial Unificado; y dice ahí, que a partir del año 2017 las ciudades y los distritos, de acuerdo a un censo que realice el DANE, podrán imponer esta figura. Esta figura es buena, en cuanto a que el contribuyente escoge, cuál es su base gravable para un futuro impuesto de ganancias ocasionales; pero es mala, en cuanto a que muchas personas, aumentan sus avalúos, cuando saben que la municipalidad va a necesitar el

inmueble, o la Nación, o cualquiera, por una futura deuda pública; esto se presta para manejos inescrupulosos, para manejos corruptos y me parece que eso tiene que tener unos límites y unos controles establecidos; como por ejemplo, para cuando se vaya a hacer una obra pública, que no se tenga que comprar por el auto avalúo; que se compre por un avalúo oficial, que se haga en su momento, para no ir a premiar a una cantidad de vivos, que en Colombia los hay silvestres.

Entonces ahí habla de las bases presuntas para la liquidación privada, los parámetros técnicos por metro cuadrado, según el estrato y que cada año el contribuyente escogerá. Solamente una observación Ministro, no es un mal artículo, es un artículo que demanda cuidado, demanda juicio, y usted sabe que el Gobierno Nacional no hace sino dar la facultad; pero son las ciudades las que la aplicarán, y cuando no se les da muy claro lo que tienen que aplicar, es cuando vienen los desmanes; eran esos los comentarios. Si quiero puedo hacer un comentario del artículo 134 porque le pido Ministro, revíselo y verá usted, que está dejando sin garantías a los que tienen inversiones, sustentadas en libranzas.

Hay otros artículos que no comentamos porque no nos dieron tiempo. El de la definición de juegos novedosos, el de los cálculos actuariales; pero no nos dieron el tiempo.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. 3 Minutos cada uno. 3 Minutos Senador Ramos, 3 minutos para el Representante Ciro.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. *Gracias Presidente. Simplemente 30 segundos, el artículo 96° que modifica el artículo 20 de la Ley 160 de 1994. Es un artículo que hay que revisar; para acceder a este subsidio integral; dice que los campesinos o los ciudadanos siempre y cuando cumplan las condiciones socioeconómicas, deben cumplir los requisitos para desarrollar, o quienes tengan unos fondos para desarrollar un proceso productivo, o para adquirir tierras; entonces ahí caben unas preguntas, si el artículo de este subsidio integral como lo tenía antes el artículo 20 de la Ley 160, es de libre concurrencia? Es excluyente? Por qué debe demostrar condiciones socioeconómicas? Por qué estamos cambiando esto? Entonces me parece que es un artículo que hay que revisar, para estarle exigiendo fondos a los campesinos, para acceder a este subsidio integral. Es simplemente esa inquietud que quería dejar. Gracias Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Representante. Senador Ramos, 3 minutos y vamos a votación.*

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. *Muchas gracias Señor Presidente. 2 comentarios primero al artículo 3° de los*

pilares y a una generalidad de artículos que me corresponde debatir, y que lo hubiera hecho con más tiempo si hubiese sido de la dispensa de la doctora María del Rosario.

Los 3 pilares: Paz, Equidad, y Educación. Si vamos a evaluar cada uno de los artículos que hoy se están debatiendo en el Plan Nacional de Desarrollo, comienzo a tener esos 3 propósitos que pretende el Plan, creo que el Congreso de la República se está rajando y en grande.

Paz. Creo que la Paz como mucho de los colombianos la conocemos, no se firma. La Paz se construye y se construye con base en la justicia, se construye con base en la confianza, y se construye especialmente sin impunidad; que quede esa constancia en el Congreso de la República.

Equidad. Vemos constantemente artículos, en este Plan Nacional de Desarrollo, que sin necesidad de estar incluidos, lo único que logran es mayores niveles de inequidad; o posteriormente haremos documentos concretos, de cuáles son los artículos que van en contravía del propósito de equidad; y de educación sí que me gustaría hablar cortamente.

La educación que pretende el Plan Nacional de Desarrollo, educación e infraestructura; no una educación de fondo. Colombia no va a ser la más educada, ni en el año 2025, ni en el año 2030, no lo va a ser con una jornada única escolar, que no es ningún diferencial frente a los países desarrollados. Aquí no se ve con profundidad, cómo va a ser la calidad de los docentes en Colombia; no se tocó la calidad de los docentes en Colombia, no se tocó cómo va a ser la pertinencia de la educación en Colombia, porque los estudiantes de décimo y de once; en la educación media, que es donde más infortunadamente existe salida de la educación, de los más esencial existe, no hay programas concretos para que Colombia evite la deserción; así no vamos a ser los más educados. No existe alimentación como complemento de la jornada única escolar, ni nutrición de los estudiantes, y si no tenemos estudiantes bien alimentados, con buena nutrición, no tenemos cerebros desarrollados, que nos lleven a ser la Colombia más educada.

Así que basta de mentiras, porque Colombia infortunadamente con estos Planes basados simplemente, en una infraestructura muy bonita, no va a llegar con calidad, ni con docencia, ni con pertinencia, ni con alimentación; que son propósitos fundamentales, en la educación de los colombianos. No vamos a ser los más educados, eso es pura demagogia populista y barata y nos lo van a cobrar.

Después de haber hablado de esos 3 pilares, que presenta el Plan Nacional de Desarrollo, hablar de unos artículos muy específicos, que los colombianos del futuro nos dirán ustedes por qué cuando eran Congresistas hablaban de eso en un Plan. Algo tan importante, una cantidad de reformas innecesarias, o en algunas

ocasiones bienvenida; pero en otro aspecto, en otro ámbito de seriedad en los debates. El artículo 134° registro de libranzas, el artículo 137 de transferencia de valores, el 141 aportes a fideicomisos, el 153 de movilización de activos, el 163 de administración de recursos de certificados de incentivos forestales, el 168 operaciones de Crédito Público, y siguen y siguen y siguen los artículos.

¿A dónde nos lleva esto? A una reformitis aguda, de una cantidad de artículos que merecen su debate, no a esta velocidad que lo estamos haciendo, que afectan muchísimos sectores, pero que infortunadamente por la velocidad, por la improvisación, por la falta de planeación, nos están haciendo hoy frente a los colombianos decirle que no, a este tipo de artículos, que no los podemos votar porque un Plan de Desarrollo debía ser, como bien lo dijo el Senador Juan Carlos Restrepo, un gran programa de políticas públicas; no una cantidad de reformitis, de darle facultades al Gobierno, de llevar temas que hoy los colombianos poco les preocupan, y sí tal vez, a unos que se quieren ahorrar un trabajo administrativo o algunos otros, que quieren llenar de burocracia al pueblo colombiano.

Esa es la intervención mía Presidente, muchas gracias. Queríamos haberla hecho con más profundidad, con mucho mayor tiempo; pero ante la premura de muchos de nuestros compañeros a los cuales queremos respetar también su tiempo, dispensamos a estos momentos y queríamos dejar esas aclaraciones frente a la gran importancia del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Secretaria se pone en consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Presidente, propongo que volvamos a leer los artículos que vamos a votar para proceder a la votación.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Este es el segundo bloque de artículos, es el siguiente: Artículos 1°, 3°, (el 5° sale del bloque), 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206°. Señor Presidente, puede usted poner en consideración este bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretaria. Se pone en

consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban? Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera Hago la claridad del 206°. El 206° venía en el proyecto inicial como vigencias y derogatorias, y venían presentadas propuestas para vigencias y derogatorias, las vigencias y derogatorias quedaron consignadas en el artículo 230, es por eso que el 206 quedó sin proposición. Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

Por el **SI** aprobando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JHON JAIRO, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total trece (13) votos.

Por el **NO** negando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO.** Total tres (3) votos.

Señor Presidente la Comisión Tercera de Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el **SI** trece (13), por el **NO** tres (3), en consecuencia han sido aprobados el bloque de artículos, que fueron leídos por la Secretaria.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Subsecretario General Comisión Cuarta de Cámara Carlos Triana Suárez. Con mucho gusto señor Presidente. Honorables Representantes Comisión Cuarta Cámara.

Por el **SI** aprobando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENAVIDES**

SOLARTE DIELA LILIANA, BENJUMEA MORENO EDUAR LUIS, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CASTILLO SUÁREZ FABIAN GERARDO, CÓRDOBA MANYOMA NILTON, CORREA DÍAZ NEFTALÍ, CURI OSORIO MARTA CECILIA, DÍAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATON, ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL, LEMOS URIBE JUAN FELIPE, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, RESTREPO SALAZAR ANTONIO, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, VILLAMIL BENAVIDES ÁNGELO ANTONIO. En total veintiún (21) votos.

Por el **NO** negando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA.** En total un (1) voto.

Señor Presidente han votado por el **SI** veintiún (21), por el **NO** uno (1), en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos, por la Comisión Cuarta de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Si Señor Presidente. Honorables Senadores Comisión Tercera Senado.

Por el **SI** aprobando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, CRISTO BUSTOS ANDRÉS, ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL, GUERRA DE LA ESPRIELLA ANTONIO, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, NAVARRO WOLFF ANTONIO, SUÁREZ MIRA OLGA LUCÍA, TAMAYO TAMAYO FERNANDO, VILLALBA MOSQUERA RODRIGO.** En total diez (10) votos.

Por el **NO** negando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **ARAUJO RUMIÉ FERNANDO NICOLÁS, DUQUE MÁRQUEZ**

IVÁN, GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO. Total tres (3) votos.

Señor Presidente han votado por el **SI** diez (10), por el **NO** tres (3), en consecuencia ha sido aprobado el segundo bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Cuarta de Senado. Honorables Representantes Comisión Cuarta Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas. Honorables Senadores Comisión Cuarta Senado.

Por el **SI** aprobando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **ASHTON GIRALDO ALVARO, ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO, AMÍN ESCAF MIGUEL, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, CHAR CHALJUB ARTURO, DUQUE GARCÍA LUIS FERNANDO, MEREHG MARÚN JUAN SAMY, PAREDES AGUIRRE MYRYAM ALICIA, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS.** En total nueve (9) votos.

Por el **NO** negando los artículos 1°, 3°, 39°, 42°, 43°, 46°, 76°, 96°, 109°, 111°, 121°, 124°, 129°, 131°, 137°, 138°, 141°, 143°, 145°, 147°, 153°, 163°, 168°, 182° y 206° (tal y como vienen en la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **CABRALES CASTILLO DANIEL, RAMOS MAYA ALFREDO, TOVAR REY NOHORA STELLA.** En total tres (3) votos.

Señor Presidente nueve (9) votos por el **SI**, tres (3) votos por el **NO**, en la Comisión Cuarta de Senado, en consecuencia ha sido aprobado este segundo bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias señor Secretario. Señora Secretaria siguiente bloque de artículos. Representante Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Presidente. Ahora tenemos dentro de la Ponencia, unos artículos que han sido eliminados, que tenían proposiciones para eliminarse y el Gobierno dentro de la Ponencia los tiene eliminados; entonces son Señora Secretaria para que nos informe cuáles son los artículos que las proposiciones son de eliminar y que vienen eliminados en la ponencia, para avanzar con ese grupo de artículos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Esos artículos a los que voy a darles lectura, vienen en la Ponencia original; pero tenían proposición modificatoria; pero en la Ponencia que está ya radicada en la Gaceta están eliminados. Les voy a dar lectura: artículos 196°, 197°, 198°, 199°, 200°, 201°, 202°, 203°, 204° y 205°. Señor Presidente.

Esos son otros nuevos doctora que van después del 206°, esos los tocamos después, vamos en el 205; es la propuesta original.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Representante Abril, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache. Gracias Presidente muy amable. Doctora Olga, doctora Elizabeth, yo quiero pedirles un favor; con un poquito más de calma, dígnanos exactamente los artículos. No vaya y sea que se nos pase cualquier otra cosa pequeña, que tengamos dificultad a futuro.

Según estoy entendiendo. Doctora Olga y doctora Elizabeth, estos artículos que ustedes acaban de leer, son artículos que vienen en original de la proposición, pero que tienen algún grado de modificación; y si es así, nos toca empezar a discutir artículo por artículo y las modificaciones que están proponiendo. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Representante. Señora Secretaria, Representante Olga Lucía ¿podría explicar?

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Representante. En la Ponencia vienen unos artículos que están eliminados, viene en el artículo, dice: Artículo 196 como viene en la Ponencia, pues tenemos que eliminarlo; sino sigue apareciendo como eliminado, ese es el procedimiento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. A ver. Yo les quiero volver a explicar Honorables Representantes; cuando se radicó el Proyecto de Ley, empezaron ustedes a proponer modificaciones a los artículos, durante la reunión de Ponentes se propuso eliminar todos estos artículos, coincidiendo con las proposiciones que ya estaban radicadas, eliminando estos artículos. Toca ponerlos a consideración su eliminación, esto fue el bloque que leí. Por favor Señor Presidente, ponga en consideración el bloque de artículos al que acabo de dar lectura.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Tiene la palabra la Senadora Guerra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Gracias Presidente. Entonces pido con todo respeto explicación, porque el artículo 13° aparece como eliminado, y efectivamente desde el debate que tuvimos con el Ministro y el Director, había quedado así; igualmente, se había eliminado el artículo 84° porque se repetía con el artículo 180°. Se había eliminado también, si mi memoria no me falla, creo que el artículo 77°; entonces quiero que nos explique por favor, ¿por qué no están en este bloque de estos artículos?.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Representante Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Presidente. Estamos revisando todos los artículos que vienen en la Ponencia eliminados, y luego procedemos a eliminarlos. Señora Secretaria procédase.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Los artículos que acaba de darle lectura la Senadora, se incluye el ... los vuelvo a leer:

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señora Secretaria por favor sírvase leerlos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Listo. 13°, 14°, 71°, 84°, 91°, 196°, 197°, 198°, 199°, 200°, 201°, 202°, 203°, 204° y 205°

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señora Secretaria. Se ponen en consideración los artículos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban las Comisiones? Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente. Permítame un segundo estamos verificando un artículo con los Secretarios.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Los verifican por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente. De este bloque sacamos el 84°, porque ya fue aprobado.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Secretaria vuelva a leerlos por favor. Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Gracias Presidente. Para ratificar los artículos que son eliminados: El 13°, 71°, 91°, 196°, 197°, 198°, 199°, 200°, 201°, 202°, 203|, 204° y 205°. De una vez anuncio el voto positivo, para la eliminación de esos artículos por parte de la bancada.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senadora. Señora Secretaria sírvase verificar los artículos eliminados, Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Si señor Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

Por el **SI** aprobando los artículos 13°, 71°, 91°, 196°, 197°, 198°, 199°, 200°, 201°, 202°, 203°, 204° y 205° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JHON JAIRO, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D´ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total dieciséis (16) votos.

Señor Presidente la Comisión Tercera de Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **SI** dieciséis (16), en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos que fueron leídos por la Secretaría.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Subsecretario General Comisión Cuarta de Cámara Carlos Triana Suárez. Con mucho gusto Señor Presidente. Honorables Representantes Comisión Cuarta Cámara.

Por el **SI** aprobando los artículos 13°, 71°,91°, 196°, 197°, 198°, 199°, 200°, 201°, 202°, 203°, 204° y 205° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Representantes: **ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA, BENJUMEA MORENO EDUAR LUIS, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CASTILLO SUÁREZ FABIAN GERARDO, CÓRDOBA MANYOMA NILTON, CORREA DÍAZ NEFTALÍ, CURI OSORIO MARTA CECILIA, DÍAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATON, ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL, LEMOS URIBE JUAN FELIPE, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, RESTREPO SALAZAR ANTONIO, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, VILLAMIL BENAVIDES ÁNGELO ANTONIO, ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA.** Total veintidós (22) votos.

Señor Presidente, para manifestarle que han votado por el **SI** veintidós (22) Honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos por la Comisión Cuarta de la Cámara. Dejando constancia que cuando leí Díaz Granados Luis Eduardo, dije sí, pero él no está presente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Si señor Presidente. Honorables Senadores Comisión Tercera.

Por el **SI** aprobando los artículos 13°, 71°,91°, 196°, 197°, 198°, 199°, 200°, 201°, 202°, 203°, 204° y 205° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Senadores: **ARAUJO RUMIÉ FERNANDO NICOLÁS, CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, DUQUE MÁRQUEZ IVÁN, ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL, GUERRA DE LA ESPRIELLA ANTONIO, GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, NAVARRO WOLFF ANTONIO, SUÁREZ MIRA OLGA LUCÍA, TAMAYO TAMAYO FERNANDO, VILLALBA MOSQUERA RODRIGO.** En total doce (12) votos.

Señor Presidente, han votado por el **SI** doce (12) Honorables Senadores, por el **NO**, cero (0), en consecuencia ha sido aprobado el tercer bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas. Honorables Senadores Comisión Cuarta.

Por el **SI** aprobando los artículos 13°, 71°, 91°, 196°, 197°, 198°, 199°, 200°, 201°, 202°, 203°, 204° y 205° (tal y como vienen en la ponencia) votaron los siguientes Honorables Senadores: **ASHTON GIRALDO ALVARO, ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER, AMÍN ESCAF MIGUEL, CABRALES CASTILLO DANIEL, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, CHAR CHALJUB ARTURO, DUQUE GARCÍA LUIS FERNANDO, MEREGH MARÚN JUAN SAMY, PAREDES AGUIRRE MYRIAM ALICIA, RAMOS MAYA ALFREDO, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS, TOVAR NOHORA STELLA.** En total doce (12) votos.

Señor Presidente por el **SI** doce (12) votos, en la Comisión Cuarta de Senado, en consecuencia ha sido aprobado este tercer bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias señor Secretario. Tiene la palabra el Senador Juan Carlos Restrepo.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar. Gracias Presidente. Señores Secretarios, simplemente quiero que le aclaren al Senado y a la Cámara en sus Comisiones Económicas, si los artículos que se ratificó por estas Comisiones hace unos segundos, la eliminación en relación con el monopolio rentístico de licores; tienen unos artículos que lo sustituyeron, ¿esos artículos no son los que fueron negados ahora? O hacen parte de los artículos que acabamos de negar?

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. No. Esos artículos son sustitutivos.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar. Los Secretarios doctora Olga, porque por más que usted quisiera no puede dar fe, los que tienen que dar fe son ellos, de qué fue lo que pasó.

A ver, la Ponencia eliminó un bloque de artículos, en relación con el monopolio rentístico de juegos de suerte y de azar, ese monopolio rentístico de licores, estaba comprendido entre los artículos 191° y 205°, se eliminaron esos artículos pero

varios de esos artículos fueron sustituidos por otros en la Ponencia. La eliminación que se acaba de votar, lean la Ponencia, miren la Ponencia.

La eliminación que se acaba de votar, del 191º, 192º, ¿no se votaron? ¡Ah!, ok, esa era la claridad que necesitábamos, esos artículos siguen en la Ponencia y están pendientes de ser votados.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señora Secretaria, sírvase verificar.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Para dar claridad al doctor Juan Carlos Restrepo. Se votaron del 196º hasta el 205º, de ahí hacia atrás absolutamente no.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Senador quedó confirmado. Señora Secretaria, vamos a someter a consideración los artículos nuevos, que vienen en la Ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Si señor Presidente. El Proyecto inicial venía con 206 artículos. En la Ponencia se aumentó de 206º a 230º. El 206º ya lo aprobamos, el 207º al 229º no tiene ninguna propuesta de modificación, son nuevos artículos, están en la Ponencia Señor Presidente, puede usted someterlos. Voy a leer los artículos, para que los Congresistas aclaren si quieren que los saquemos del bloque que voy a leer a continuación.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Los puede leer Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Artículos 207º, 208º, 209º, 210º, 211º, 212º, 213º, 214º, 215º, 216º, 217º, 218º, 219º, 220º, 221º, 222º, 223º, 224º, 225º, 226º, 227º, 228º, y 229º, porque el 230º corresponde a la vigencia que se vota en último lugar.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Se ponen en consideración los artículos leídos; se van a presentar proposiciones en los artículos leídos? Senador Ramos.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Alfredo Ramos Maya. Gracias Señor Presidente. La Ponencia fue apenas presentada esta mañana, muchos la gran mayoría de los compañeros aquí presentes, no conocen cada uno de estos artículos. No ha habido tiempo suficiente de debatirlo por parte de las

Comisiones; nosotros consideramos muy importante, que cada uno de estos artículos sea votado de manera separada, ¿por qué? Repito, por la transparencia que se quiere dar. Infortunadamente la última vez que votamos una Reforma Tributaria a pupitrazo, hoy estamos pagando las consecuencias en tema de gasolina; y todos están criticando lo que hicimos y son artículos de última hora que llega la Ponencia a última hora y no tenemos tiempo de verlo.

Así que por el bienestar de los Congresistas, para darles la cara a los colombianos, solicito que se vote y que se dé el debate de esos nuevos artículos; porque obviamente pueden tener el aval del Ministerio de Hacienda; pero eso no significa que tengan el aval del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Senador. Representante Olga Lucía, para explicarle al Senador esos artículos cuando fueron presentados.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Los artículos nuevos, fueron presentados a los Coordinadores y Ponentes. El día de ayer se enviaron por correo a todos los miembros de las Comisiones Económicas, para ser leídos y analizados; sin embargo Presidente, sí me gustaría preguntar de esos artículos, cuáles tienen proposiciones? Porque esta mañana en reunión los Coordinadores y Ponentes, se incluyeron unas proposiciones a estos artículos nuevos que no estoy evidenciando; por ejemplo el 217 frente a la mujer rural, que la Senadora Myriam lo radicó esta mañana, saquémoslo Secretaria. El 214 doctora Lina Barrera, entonces los sacamos, y de esa manera sino existe otro. El de los OCAD'S, el 219° y el 220°. Entonces saquemos el 217°, 219°, 220° y 214° y esos los dejamos para mañana, votemos el resto de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Señora Secretaria, sírvase verificar los artículos que no tienen proposición para poder proceder a la votación. Lea el impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, el Honorable Senador Guerra, presentó un impedimento en este bloque y solicita que sea leído y votado. ¿A qué artículo se refiere Senador? Para excluirlo del grupo? es el 226°.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. El Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, y la Senadora María del Rosario Guerra, presentan impedimento para votar el artículo 226° nuevo. Señor Presidente someta a consideración el

*impedimento presentado por los Honorables Senadores, sobre el artículo 226°.
(Ver anexos).*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Presidente, la Representante Lucy Contento, manifiesta que verifiquemos el número.*

Hace uso de la palabra el Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. *Ha sido negado el impedimento de los Senadores Antonio Guerra y María del Rosario Guerra.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Secretario, podemos continuar con el bloque de artículos nuevos.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Si señor Presidente, estos son los artículos que van a ser votados. 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 227°, 228°, y 229°.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Señora Secretaria. Se ponen en consideración los artículos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Perdón señor Presidente. Me aclaran aquí mis colegas, que no leí el 212 por si acaso el 212° también.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Señora Secretaria. Se ponen en consideración los artículos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Comisión Tercera de Cámara.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Y el 226° ya que el Senador y a la Senadora, se les negó su impedimento.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. *Gracias Señora Secretaria. Se ponen en consideración. Comisión Tercera de Cámara.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara Elizabeth Martínez Barrera. *Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.*

Por el **SI** aprobando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR, ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO.** En total trece (13) votos.

Por el **NO** negando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO.** En total dos (2) votos.

Señor Presidente la Comisión Tercera de Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el **SI** trece (13), por el **NO** dos (2), en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos que fueron leídos por la Secretaría.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Señora Secretaria. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Subsecretario General Comisión Cuarta de Cámara Carlos Triana Suárez. Con mucho gusto señor Presidente. Honorables Representantes Comisión Cuarta Cámara.

Por el **SI** aprobando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA, BENJUMEA MORENO EDUAR LUIS, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CÓRDOBA MANYOMA NILTON, CORREA DÍAZ NEFTALÍ, ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL, LEMOS URIBE JUAN FELIPE, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, RESTREPO SALAZAR ANTONIO, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, VILLAMIL BENAVIDES ÁNGELO ANTONIO.** En total dieciocho (18) votos.

Por el **NO** negando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Representantes: **ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA**. En total un (1) voto.

Señor Presidente, han votado por el **SI** dieciocho (18) por el **NO** uno (1), Honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos por la Comisión Cuarta de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Tercera de Senado Rafael Oyola Ordosgoitia. Si Señor Presidente. Honorables Senadores Comisión Tercera.

Por el **SI** aprobando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, CRISTO BUSTOS ANDRÉS, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, NAVARRO WOLFF ANTONIO, SUÁREZ MIRA OLGA LUCÍA, TAMAYO TAMAYO FERNANDO, VILLALBA MOSQUERA RODRIGO**. En total ocho (8) votos.

Por el **NO** negando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **ARAUJO RUMIÉ FERNANDO NICOLÁS, DUQUE MÁRQUEZ IVÁN**. En total dos (2) votos.

Señor Presidente, han votado por el **SI** ocho (8) Honorables Senadores, por el **NO** dos (2), en consecuencia ha sido aprobado el cuarto bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias Secretario. Comisión Cuarta de Senado.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas. Honorables Senadores Comisión Cuarta.

Por el **SI** aprobando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **ASHTON**

GIRALDO ALVARO, ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER, AMÍN ESCAF MIGUEL, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, CHAR CHALJUD ARTURO, DUQUE GARCÍA LUIS FERNANDO, MEREHG MARÚN JUAN SAMY, PAREDES AGUIRRE MYRIAM ALICIA, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS. En yotal nueve (9) votos.

Por el **NO** negando los artículos 207°, 208°, 209°, 210°, 211°, 212°, 213°, 215°, 216°, 218°, 219°, 221°, 222°, 223°, 224°, 225°, 226°, 227°, 228°, y 229°, (tal y como vienen la ponencia), votaron los siguientes Honorables Senadores: **RAMOS MAYA ALFREDO, TOVAR NOHORA STELLA.** En Total dos (2) votos.

Señor Presidente nueve (9) votos por el **SI**, dos (2) votos por el **NO**, en la Comisión Cuarta de Senado, en consecuencia ha sido aprobado este cuarto bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias señor Secretario.

Señor Secretario sírvase anunciar.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario General Comisión Cuarta de Senado Alfredo Enrique Rocha Rojas. Señor Presidente por instrucciones tuyas, me permito anunciar, para continuar con la discusión y votación en la próxima Sesión Conjunta de las Comisiones económicas, el Proyecto de Ley No. **200 de 2015 Cámara – 138 de 2015 Senado “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.**

Está anunciado el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Gracias señor Secretario. Se levanta la Sesión y se convoca para mañana jueves 19 de marzo a las 9 de la mañana.

Se levanta la Sesión siendo las 9:50 de la noche.

ANEXOS



Visto
Marzo 18/2015

Bogotá, D.C., 18 de Marzo de 2015

Doctor
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Presidente
RODRIGO VILLABA MOSQUERA
Vicepresidente
Sesiones Económicas Conjuntas
Congreso de la República

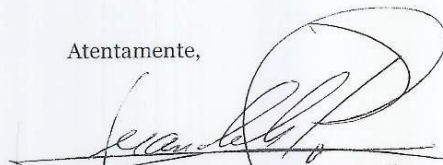
Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del artículo 35 del Proyecto de Ley No. 200/2015 (Cámara) y 138/2014 (Senado) "Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en las actividades comerciales que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros.

Atentamente,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara

15 MAR 17 14 55
Nepaul
Marzo 17/2015

Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2015

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIONES ECONOMICAS III Y IV
Senado de la República y
Cámara de Representantes

ASUNTO: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO
MOTIVO: PRESUNTO CONFLICTO DE INTERESES
PL 200 DE 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado
(Por el cual se expide el Plan nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País")

Señores Mesa Directiva:

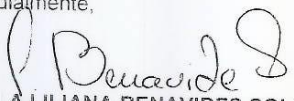
Ante usted me permito manifestar y poner en conocimiento un presunto "Conflicto de Intereses" que me impide participar en algunos artículos, cualquier forma en la discusión y trámite y votación, del proyecto del PND, hasta tanto se resuelva de fondo sobre la solicitud para que se me declare impedido. En consecuencia, por su muy digno conducto, respetuosamente me permito solicitar ante las comisiones conjuntas, se estudie, se analice y se decida la presente solicitud contenida en el asunto arriba señalado.
Art. 35-64-71

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1. CONSTITUCIONALES: Artículos 182 y 183.1
2. REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO: Artículos 268 (numeral 7), 286, 291, 292.

FUNDAMENTOS DE HECHOS: Manifiesto, por tener intereses directos o indirectos que afectan de alguna manera el texto del proyecto PND en estudio, a mi esposo, a parientes hasta segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Cordialmente,


DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante por Nariño



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Nequeles
15
18/2015
21

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los **Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Proyecto de Ley 200 de 2015, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018" "TODOS POR UN NUEVO PAIS"**, toda vez que como accionista actual de la Empresa Carboandes S.A., empresa dedicada a la explotación minera, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar dichos artículos, dejando constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO

Representante a la Cámara por el Cesar.

Bogotá, D.C, Marzo 18 de 2015.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Doctora:
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Fecha:	18-03-15
Hora:	11:09
Número de Radicado:	075

Impedimento

Ref. Impedimento

Respetada Doctora:

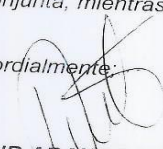
Negado

En virtud del artículo 182 de la constitución política, artículo 286 y ss de la ley 5 de 1992, artículo 40 de la ley 732 de 2002 me permito declararme impedido para participar en discusión y votación de los artículos relacionados con el sector agropecuario en el **PROYECTO DE LEY No. 200/2015 (CÁMARA) y 138/2015 (SENADO) POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS"**.

Lo anterior en razón a que tengo familiares que ejercen actividad económica en este sector.

Para el efecto y constancia de mi retiro del salón de sesiones de la comisión conjunta, mientras se discute y vota el impedimento.

Cordialmente:


JAIR ARANGO TORRES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina 3, Mezanine Norte Tel: (091) 3823174-, Fax: (091)3823175
Correspondencia: Casillero 6
E-mail: jair.arango@camara.gov.co
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

93
marzo/15



RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Marzo 18 de 2015.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARREA
SECRETARIA
COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad


ALEGATO

Asunto: Impedimento

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir los artículos 54, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 70, 126 y 211 del *Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País"*, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad y con participación en el sector salud y hospitalario.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 5-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3823614 Fax: 3823616
camararay@hoimail.com

for ^{Neopado}
Cupellor to

Con fundamento en los artículos de
la Constitución política y la Ley 5/92

~~de~~ ~~de~~

para a Casilda me cupellor to
para votar el artículo 54. y de

Con respecto al tema de educación
debido a que bajo punto de acuerdo

Con constituciones educativas.

Eduardo Barrera
14 - Representante

1403-137/15



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Valencia del 18/03/15

IMPEDIMENTO

Algado

En virtud del artículo 182 de la Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª; me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación de los artículos relacionados con el sector agropecuario, del P.L. 200 del 2015 Cámara-138 de 2015 Senado "Por el cual se expide del Plan Nacional de Desarrollo"

GILBERTO BAYARDO BETANCOURT
Representante a la Cámara

Radicado
17/3/15



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]
17/3/15

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2015

IMPEDIMENTO.

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los Artículos 94, 191 - 205 del Proyecto de Ley 138 de 2015 Senado, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" en consideración a que tengo parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con el Gobernador del Cesar, y la propuesta de modificación planteada incide en su espectro competencial.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaria de la Comisión económica conjunta del Congreso de la República.

[Handwritten signature]
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

Carrera 7ª Nº 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso
e-mail: jagnecco@gmail.com
Bogotá D.C.

Recibido
11/18-15



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Recibido
11-18-15

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2015

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación del Artículo 35 del Proyecto de Ley 138 de 2015 Senado, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" en consideración a que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad con intereses e inversiones en una empresa transportadora.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaria de la Comisión económica conjunta del Congreso de la República.


JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

Carrera 7ª Nº 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso
e-mail: jagnecco@gmail.com
Bogotá D.C.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



19 MARZO 2015
3:15 PM

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2015

Señor:
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas
Tercera y Cuarta de la H. Cámara de Representantes y
Del H. Senado de la República
Ciudad.

Ref. Impedimento

Respetado Señor,

De conformidad con el orden del día para la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de la H. Cámara de Representantes y Del H. Senado de la República, programada para el día 18 de marzo de 2015, según el cual se hará el estudio y discusión del Proyecto de Ley N° 200 de 2015 Cámara, 138 de 2015 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País", me permito declararme impedido para participar de la discusión de los artículos que menciono a continuación, en atención al vínculo de consanguinidad en primer grado con el Dr. Julio Cesar Guerra Tulena, mi padre, por ser el actual Gobernador del Departamento de Sucre, acorde con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992:

1. Título II: Plan de Inversiones. Artículos 5 y 6.

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
Carrera 7 No. 3 - 68 Oficina 5305
Teléfonos 3823582 - 3823581

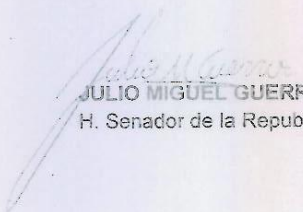


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



2. **Título III, Capítulo I: Competencia e Infraestructura Estratégica:** Artículos 7, 29, 36, 37, 47, 48 y 49.
3. **Capítulo II: Movilidad Social:** Artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 71, 72, 73, 78, 79, 80, 82, 83, 88, 90, 92, 93 y 94.
4. **Capítulo III: Transformación del Campo:** Artículos 95 y 96.
5. **Capítulo IV: Seguridad Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz:** Artículos 118, 119, 120 y 124.
6. **Capítulo V: Buen Gobierno:** Artículos 132, 133, 136, 138, 145, 146, 147 y 149.
7. **Capítulo VI: Crecimiento Verde:** Artículos 160, 166, 167, 170, 171 y 172.
8. **Capítulo VII. Estrategia Territorial Ejes Articuladores del Desarrollo y Prioridades para la Gestión Territorial.** (Todos los artículos)

Agradezco su atención,


JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO
H. Senador de la Republica

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 530B
Teléfonos 3823582 - 3823581

18-3-15
Negado



Bogotá, marzo 18 de 2014.

IMPEDIMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, por medio del presente escrito solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación del artículo 226 del Proyecto de Ley No. 138/15 Senado- 200/201 Cámara: por medio del cual "Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"

La presente solicitud de aprobación de impedimento la realizo en consideración a que tengo vínculos de consanguinidad en primero y tercer grado con personas a las cuales les fue asignado un título de explotación minera el cual se encuentra vigente.

MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República.

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional.

Transcribió: Nora Camargo de la Hoz
Revisó: Zory Y. Quintana M.